

# **VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**SEGUNDA SESIÓN ESPECIAL**

**REALIZADA EL 27 DE DICIEMBRE**

## **CÁMARA DE DIPUTADOS**



**PROVINCIA DE CATAMARCA**

**AÑO 2018**

**DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS**

Presidencia de su Titular:

**Dn. JALIL, Fernando Miguel**

Secretaría Parlamentaria:

**Dr. PERALTA, Gabriel Fernando**

Subsecretaría Parlamentaria a/c de Dirección de Comisiones:

**Dr. CASTRELOS, Ernesto**

Señores Diputados presentes:

**ANDERSCH, Jorge Rubén**

**AREDES, Ricardo Ramón**

**BARROS, Augusto**

**BRIZUELA, Analía**

**DENETT, Juan José**

**DÍAZ, Adriana**

**FEDELI, Paola**

**GUERRERO GARCÍA, María Cecilia**

**LAVATELLI, Luis Daniel**

**LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando**

**MOLINA, Manuel Isaura**

**MURÚA PALACIOS, Marcelo Adrián**

**NAVARRO, Hugo**

**RIVERA VILLALBA, Diego Maximiliano**

**SAADI, Luis Alejandro**

**SARACHO, Sergio**

**SIERRALTA, Horacio**

**SORIA, Natalia Andrea**

**ZALAZAR, Mónica Olga**

**ZAVALETA, Armando Felipe**

Señores Diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

**BAZÁN, Paola Vanesa**

**COLOMBO, María Teresita**

**CONTRERAS, Genaro Armando**

**HERRERA, María Macarena**

**HERRERA, Rubén Antonio**

**LOBO VERGARA, Luis**

**LUNA, Víctor Hugo**

**MANZI, Rubén**

**MARSILLI, Carlos Antonio**

**MOLINA OLVEIRA, Carlos**

**MONTI, Francisco Manuel**

**NÓBLEGA, Marisa Judith**

**PONS BAZÁN, María Alejandra**

**RODRÍGUEZ CALASCIBETTA, Verónica**

**ROJAS, Ramón Juan Carlos**

**SOSA, Jorge Gustavo**

**VALDEZ, Humberto**

Señores Diputados con licencia:

**ÁVILA, Hugo Daniel**

**CESARINI, Enrique Luis**

**FERNÁNDEZ, Juana**

Dice el:

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Buenos días a todos.  
Por Secretaría Parlamentaria se informará sobre el quórum.

**Secretaría Dr. Peralta.** Informa: Contamos con 21 Diputados presentes, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Muchas gracias Secretario.  
Con el quórum reglamentario y siendo la hora 10:50 minutos se da inicio a la 2º Sesión Especial del 27 de diciembre de 2018.

Invito a los señores diputados Analía Brizuela y Juan Denett a izar el Pabellón Nacional y Provincial, respectivamente.

- Así se hace -

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Continuando con el Plan de Labor, punto 3º.

## L I C E N C I A S

**SRA. DIPUTADA BRIZUELA.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Tiene la palabra la señora diputada Analía Brizuela.

**SRA. DIPUTADA BRIZUELA.**- Sí, es para solicitar licencia por el diputado Hugo Ávila, sin perjuicio que se presente en el lapso de la sesión.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Muchas gracias Diputada.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Gracias Presidente. Para solicitar licencia para el diputado Juan Carlos Rojas, sin perjuicio que ulteriormente se haga presente en este recinto. Gracias.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Muchas gracias Diputada.

**SR. DIPUTADO SARACHO.**- Pido la palabra señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Tiene la palabra el señor diputado Sergio Saracho.

**SR. DIPUTADO SARACHO.**- Gracias señor Presidente. Es para solicitar licencia para la diputada Macarena Herrera, sin perjuicio de que la misma ingrese en cualquier momento al recinto.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Muchas gracias Diputado.

**SR. DIPUTADO MONTI.**- Pido la palabra señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Tiene la palabra el señor diputado Francisco Monti.

**SR. DIPUTADO MONTI.**- Gracias Presidente. Para solicitar licencia para los diputados: Paola Bazán, Verónica Rodríguez Calascibetta, Carlos Marsilli, Jorge Gustavo Sosa, Rubén Herrera, Juana Fernández, Humberto Valdez, Alejandra Pons Bazán, Marita Colombo y fundamentalmente Enrique Cesarini, sin perjuicio de que ingresen después al recinto.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Muchas gracias Diputado.  
A consideración del Cuerpo las licencias solicitadas.  
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADAS -

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Continuando con el Plan de Labor:

## COMUNICACIONES

**Secretaría Dr. Peralta.** Informa: No tenemos Comunicaciones oficiales señor Presidente.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Pido la palabra señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

- Solicita una interrupción el diputado Francisco Monti -

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Le cede la palabra al diputado Francisco Monti?

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Sí, porque es previo...

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Tiene la palabra el señor diputado Francisco Monti.

**SR. DIPUTADO MONTI.**- Gracias. Hay una nota ingresada Presidente, firmada por el Bloque Vamos Juntos y Bloque Cambiando Juntos, ambos del Frente Cívico y Social-Cambiamos...

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- A qué hora ingresó? Recién ingresa?

**SR. DIPUTADO MONTI.**- Me extraña que se haya traspapelado nada más...

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Ah! Recién ingresa Diputado...  
Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: Nota por la que se solicita que no se realice la Sesión Especial pactada para el día de la fecha, basándose en el Artículo 47 del Reglamento Interno, a razón de haber transcurrido el periodo de tolerancia para la realización de la misma.

Firmado: Carlos Molina Olveira, Juana Fernández, Carlos Antonio Marsilli, Verónica Rodríguez Calascibetta, Jorge Gustavo Sosa, Luis M. Lobo Vergara, Humberto F. Valdez, María Alejandra Pons, Paola Bazán, Víctor Luna, Rubén Manzi, Marisa Nóbrega, Francisco Monti, Genaro Contreras y Rubén Herrera -Diputados del Bloque Frente Cívico y Social-Cambiamos-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Gracias Secretario.

- Comentarios del diputado Francisco Monti -

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Estaba en uso de la palabra el Diputado...

**SR. DIPUTADO MONTI.**-...me estaba permitiendo...está cedida la palabra.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Tiene la palabra el señor diputado Francisco Monti.

**SR. DIPUTADO MONTI.**- Gracias Presidente. Una breve precisión sobre la nota presentada, la sesión estaba convocada Presidente para las 8 de la mañana, la verdad que nos gustaría que quienes nos hemos hecho presentes en este edificio a esa hora, en función de lo que se había establecido en la votación de ayer que nos expliquen cuál es la razón por la cual no se tocó el timbre, porque hay una obligación legal de su parte Presidente, estaba fijado el horario de la sesión y se tiene que tocar el timbre para que nosotros podamos realizar nuestra labor, porque si no, si lo llevamos a esto a una práctica de un caso extremo, podríamos estar hasta

las doce de la noche la verdad esperando que se toque el timbre. Nos gustaría que se ponga blanco sobre negro respecto de esta situación, nosotros tenemos posiciones políticas...

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Como no, como no...

**SR. DIPUTADO MONTI.**-... y cuando discutimos, discutimos los temas Presidente...

**SR. PRESIDENTE JALIL.**-... como no, como no Diputado...

**SR. DIPUTADO MONTI.**-... no estuvimos en ninguna cosita...

**SR. PRESIDENTE JALIL.**-... tiene razón, tiene razón...

**SR. DIPUTADO MONTI.**-... bueno, si...

**SR. PRESIDENTE JALIL.**-... bueno, quiero aclararle...

**SR. DIPUTADO MONTI.**-... por favor. Gracias.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**-... que no estuvo porque se cortó la luz en varias oportunidades, entonces estábamos esperando que se normalice la situación.

**SR. DIPUTADO MONTI.**- Presidente disculpe, no, ha habido luz en varias oportunidades, la verdad que yo tiendo a sospechar que no nos está diciendo algo cierto...

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- No, por favor, por favor.

**SR. DIPUTADO MONTI.**- No, por favor. Ah!

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Gracias.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Gracias señor Presidente.

Sin perjuicio y no quiero hacer una polémica de esto, pero realmente además del corte de luz, es dable señalar que por lo menos nuestro Bloque está hace un largo tiempo en el recinto, de manera tal que, los que entraron después del inicio de la sesión, no fuimos precisamente los Bloques oficialistas señor Presidente. De todas maneras, creo que habiéndose dado inicio a la sesión y con la presencia de todos los Legisladores ya se ha convalidado el inicio de la sesión, por lo tanto voy a pedir que se continúe con la misma. Gracias.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Gracias Diputada.  
Corresponde...

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Y más allá que el timbre es una cuestión formal porque la citación es clara, a las 8 de la mañana y el timbre precisamente es llamamiento para completar el quórum.

Fuera de eso señor Presidente, voy a proponer el tratamiento sobre tablas en la presente sesión, del proyecto que corre bajo expediente 772-2018, que es la Ley Impositiva 2019, que viene con revisión de la Cámara de Senadores.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- A consideración el proyecto 772-2018.  
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- No habiendo Homenajes, corresponde tratar el Orden del Día.

## ASUNTO A TRATAR

**SR. PRESIDENTE JALIL.-** Asunto sobre el que se dispuso la incorporación para su tratamiento en la Segunda Sesión Especial.

Moción de preferencia, expediente 770-2018. Proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial. Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a afectar los “Bonos Nación Argentina para el Consenso Fiscal”, para la extinción de la deuda existente hasta el 25 de octubre de 2018 entre la empresa distribuidora EC SAPEM y CAMMESA.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho correspondiente.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: Con el N° de Orden 251/18. Despacho de la Comisión de Hacienda y Finanzas de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca...

- Comentarios de los señores Legisladores -

**SR. PRESIDENTE JALIL.-** Disculpe Secretario.

**SR. DIPUTADO BARROS.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE JALIL.-** Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

**SR. DIPUTADO BARROS.-** Lo que se acordó es la incorporación para el tratamiento sobre tablas, el orden de la sesión ya está establecido.

**SR. PRESIDENTE JALIL.-** Exacto. Como tema N° 1 tenemos el expediente 770.  
Continué Secretario.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: ...referido al expediente antes mencionado.

- Dialogan entre sí los señores Legisladores -

**SR. DIPUTADO LAVATELLI.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE JALIL.-** Tiene la palabra el señor diputado Daniel Lavatelli.

**SR. DIPUTADO LAVATELLI.-** Señor Presidente. Además que llegaron tarde varios Diputados de la oposición, yo voy a pedir un poco de silencio porque no se escucha, por favor.

**SR. PRESIDENTE JALIL.-** Bien Diputado. Por favor.

**SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.-** Pido la palabra señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE JALIL.-** Deje que continúe con el Despacho, terminamos la lectura del Despacho, por favor, por favor.

**SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.-** Me están chicaneando y me parece que no corresponde...

- Hablan varios señores Legisladores a la vez -

**SR. PRESIDENTE JALIL.-** Por favor, por favor, simplemente pido silencio, continúe Secretario por favor.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a afectar los “Bonos Nación Argentina para el Consenso Fiscal”, para la extinción de la deuda existente hasta el 25 de octubre de 2018 entre la empresa distribuidora EC SAPEM y CAMMESA.

Firma el presente dictamen el señor legislador: Ricardo Aredes -Presidente de Comisión Hacienda y Finanzas- y acompañan con sus firmas los diputados: Cecilia Guerrero García, Analía Brizuela, Sergio Alejandro Saracho, Humberto Valdez, Armando Zavaleta, Hugo Navarro, Luis Saadi y Fernando Jalil.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

**SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.**- Muchísimas gracias Presidente. Voy a solicitar que por el Área de Taquígrafos, nos digan cómo hizo la moción el diputado Barros, porque tengo entendido que el proyecto que estamos leyendo, no es la Ley Impositiva y tampoco tiene media sanción del Senado, o se confundió el diputado Barros y dio un número de proyecto y el extracto de otro, o no entiendo dónde estamos parados, así que le pido por favor que por Taquígrafos, nos informen específicamente cómo hizo la moción el diputado Augusto Barros. Gracias.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Gracias Diputada.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Muchas gracias señor Presidente. Simplemente para clarificar que la incorporación de un tema al Orden del Día para su tratamiento, no significa que el mismo altere el Orden del Día dispuesto en la sesión, sobre todo cuando esa alteración no ha sido pedida por el Diputado que efectuara la moción, de manera tal que tratándose esta de una Sesión Especial con un objeto determinado, la incorporación es válida porque así lo ha dispuesto el Cuerpo, pero luego de concluido el tratamiento de los asuntos o del asunto para el cual ha sido convocada la sesión señor Presidente. Así que creo que no hay ninguna duda al respecto, porque en ningún momento el diputado Barros, ha pedido la alteración del Orden del Día y el tratamiento en primer lugar del proyecto de Ley que giró el Senado, en revisión acerca de la Ley Impositiva, sino que corresponde primero el tratamiento del proyecto que ya se ha comenzado a tratar, esto es la autorización para cancelar la deuda de EC SAPEM con CAMMESA y una vez concluido ese tratamiento recién avanzar hacia el tratamiento del proyecto de Ley Impositiva. Muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Gracias Diputada.

- Comentarios de algunos señores Legisladores -

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Disculpe Diputado, estamos tratando el expediente, por lo tanto...

- Comentarios del señor diputado Francisco Monti -

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Disculpe Diputado, vamos a respetar el Orden del Día, tiene la palabra el diputado Aredes como Miembro Informante.

- Comentarios del señor diputado Francisco Monti -

**SR. DIPUTADO MONTI.**- No, Presidente, pido la palabra.  
Es sobre un tema previo al tratamiento...

**SR. PRESIDENTE JALIL.**-...sobre qué tema Diputado?...

**SR. DIPUTADO MONTI.**-...sobre la incorporación del tema...

**SR. PRESIDENTE JALIL.**-...la incorporación, el Artículo 87, el artículo...

**SR. DIPUTADO MONTI.**-...todo lo que planteó la Diputada Guerrero...

**SR. PRESIDENTE JALIL.**-...disculpe Diputado el Artículo 87, plantea claramente que las incorporaciones son después del Orden del Día, del tratamiento del Orden del Día...

- Comentarios del señor diputado Francisco Monti -

**SR. DIPUTADO MONTI.**-...que yo supuestamente opino, déjeme opinar haciendo uso de la palabra.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Dígame.

- Comentarios de la señora diputada Cecilia Guerrero -

**SR. DIPUTADO MONTI.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Tiene la palabra el diputado Francisco Monti.

**SR. DIPUTADO MONTI.**- El punto es el siguiente Presidente más allá de la aclaración que ha realizado la diputada Guerrero. Está claro que hoy nos encontramos tratando, nos encontramos en una Sesión Especial votada en el día de ayer con moción de preferencia...

**SR. PRESIDENTE JALIL.**-...disculpe Diputado, perdóneme, perdóneme...

**SR. DIPUTADO MONTI.**-...mire Presidente yo no voy a hacer uso de la palabra, no puede ser que usted este interrumpiendo cada vez que un Diputado habla...

**SR. PRESIDENTE JALIL.**-...no, no es así...

**SR. DIPUTADO MONTI.**-...sobre qué es lo que se puede decir y qué es lo que no se puede decir...

**SR. PRESIDENTE JALIL.**-...es que estamos tratando, un tema...

**SR. DIPUTADO MONTI.**-...estoy haciendo uso de la palabra...

**SR. PRESIDENTE JALIL.**-... estamos tratando, un tema...

**SR. DIPUTADO MONTI.**-...no, no me diga lo que yo iba a decir, lo voy a decir yo, estoy haciendo uso de la palabra cuando termine de hacer uso de la palabra, dele la palabra a quien corresponda...

**SR. PRESIDENTE JALIL.**-...no, no estamos tratando...

**SR. DIPUTADO MONTI.**-...estoy haciendo uso de la palabra o no estoy haciendo uso de la palabra?

**SR. PRESIDENTE JALIL.**-...pero sea lo más breve posible, porque estamos tratando el tema...

**SR. DIPUTADO MONTI.**-...siempre soy lo más breve posible, lo que pasa es que usted nos interrumpe tanto...

**SR. PRESIDENTE JALIL.**-...no, no es así Diputado, no es así...

**SR. DIPUTADO MONTI.**-...que se nos hace muy difícil hablar, entonces lo que sí le voy a pedir, como..., y además como una cuestión elemental y voy a hacer una aclaración, voy a terminar de redondear la idea, hasta que no redondee la idea le pido por favor que no me interrumpa, nada más que eso...

**SR. PRESIDENTE JALIL.**-...yo le aclaro, sea lo más breve posible, porque estamos tratando el tema Diputado...

- Comentarios de algunos señores Legisladores -

**SR. DIPUTADO MONTI.**-...estamos desde las 8 de la mañana, por ahí hubiera tocado el timbre antes...

- Comentarios de algunos señores Legisladores -

**SR. DIPUTADO MONTI.**-...estaban atorados en sus oficinas los muchachos...

- Comentarios de varios señores Legisladores -

**SR. DIPUTADO MONTI.**-...no son todos, no respondan todos que no son todos...

**SR. PRESIDENTE JALIL.**-...Diputado por favor...

- Comentarios de varios señores Legisladores -

**SR. DIPUTADO MONTI.**-...Diputado Lavatelli por favor no me refiero a usted, no se haga problema...

- Comentarios de un señor Diputado -

**SR. PRESIDENTE JALIL.**-...Diputado...

**SR. DIPUTADO MONTI.**-...a usted tampoco diputado Barros...

**SR. PRESIDENTE JALIL.**-...Diputado por favor límitese al temario...

**SR. DIPUTADO MONTI.**-...no, bueno me voy a concentrar de nuevo en el punto, que era objeto del pedido de palabra...

- Comentarios de varios señores Legisladores -

**SR. DIPUTADO MONTI.**-...bien, bien..., el tema es el siguiente Presidente, es una cuestión de orden reglamentario, está claro que nos encontramos en la Sesión Especial tratando este tema. Lo que no podemos soslayar Presidente de ninguna manera es que el Artículo 79 del Reglamento Interno, establece con absoluta claridad que para los temas "(...) que se incluyan o incluyeran sobre tablas con Despacho de Comisión en periodo de observación o sin Despacho de Comisión y, los incluidos por moción de preferencia de acuerdo a las previsiones del presente al Reglamento", deben incorporarse con los dos tercios. De modo que lo que pido es una votación nominal, para poder tratar el tema que se está tratando, eso dice el Reglamento de la Cámara, así que pido que se someta a votaciones, votación nominal. Gracias Presidente...

**SR. PRESIDENTE JALIL.**-...perdón Diputado, yo le voy a aclarar, que la incorporación de este tema fue votado por todos los Bloques, la incorporación del tema fue votado por todos los Bloques...

- Comentarios de algunos señores Legisladores -

**SR. PRESIDENTE JALIL.**-...bueno, no todos los Diputados pero sí todos los Bloques, le pido, le pido...

- Comentarios de algunos señores Legisladores -

**SR. PRESIDENTE JALIL.**-...fue votado por los Bloques la incorporación de la Impositiva.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Gracias Presidente. Me parece que están introduciendo un tema que ha quedado zanjado en la sesión de ayer, porque realmente ayer se pidió una Sesión Especial con una moción de preferencia, para el tratamiento en el día de hoy, que es lo que estamos haciendo y que los Bloques de oposición, que parece que están nerviosos procuran impedir. Como se trataba de un asunto que tenía Despacho de Comisión en función de lo establecido en el Artículo 85 inciso a) que establece la preferencia, requería una mayoría absoluta la que ha sido obtenida en el día de ayer, por lo tanto, me parece que es una cuestión que ya ha precluido, que ha sido convocada por decisión del Cuerpo esta Sesión Especial para el tratamiento de este asunto.

Por lo tanto, señor Presidente, voy a plantear una moción de orden para que se dé por terminada esta cuestión reglamentaria que quieren introducir, para entorpecer el tratamiento de la sesión y que se le dé, luego de la votación, la palabra al Miembro Informante -que es lo que corresponde- para avanzar en el tratamiento del proyecto. Gracias Presidente.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Gracias a usted Diputada.

Previamente a la moción de orden de la diputada Guerrero, tiene la palabra el diputado Molina Olveira, el diputado Barros y ahí pongo a consideración la moción de orden de la diputada Guerrero.

**SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.**- Presidente, voy a disentir en forma taxativa con la Diputada preopinante. Lo que se ha votado ayer, en base al Reglamento y al Artículo 85, es una moción de preferencia para hoy, que dice de la siguiente manera, para que lo tengamos en claro Presidente y para que no haya equivocaciones, "(...) Si el asunto, al momento de la proposición, tuviese Despacho de Comisión", se necesita, "mayoría absoluta de los votos (...)" eso es si tiene Despacho de Comisión vencido, porque cuando hay periodo de observación, está el Artículo 61 que claramente dice que necesita de los dos tercios de los miembros presentes.

Así que Presidente, si se quiere tratar esto sin los dos tercios de los miembros presentes, se está cometiendo un atropello y la Ley que se apruebe no va a tener ninguna validez, vamos a judicializarlo y le vamos a informar a CAMMESA que lo que se aprueba acá no tiene ninguna validez. Quiero dejarlo claramente expresado, Presidente, porque no quiero que una vez más nos sometan al atropello que nos someten desde los últimos dos meses, queriendo manejar el Reglamento a su antojo.

Está muy claro que cuando los Despachos están en periodo de observación, necesitan dos tercios, hay un artículo específico para eso, que es el Artículo 61 Presidente y no puede ser soslayado en esta situación.

Quiero votación nominal, que votemos el tema y que voten cada uno y a partir de ahí tomemos una decisión y quiero que conste en actas y que conste también en la Versión Taquigráfica Presidente.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Gracias Diputado.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros y después pondré a consideración la moción de la diputada Guerrero.

- Comentarios de varios señores Legisladores -

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Gracias señor Presidente.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- Le pido una interrupción al diputado Barros.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- No, no se la doy Diputada, ya va a hablar seguramente todo el día.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- Presidente, anóteme porque quiero hacer una aclaración.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Señor Presidente...

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Previamente, fui claro, fui bastante claro...

**SR. DIPUTADO BARROS.-** Señor Presidente, lo mío es reglamentario, estrictamente, más allá de que soy un malversador serial del Reglamento -según algún Diputado-

El 84, para que quede claramente constancia, que define la preferencia, establece que: “Es moción de preferencia toda proposición que tenga por objeto anticipar el momento en que, conforme a este Reglamento, corresponda tratar un asunto con o sin Despacho de Comisión”. Qué es lo que significa esto señor Presidente? Significa que probablemente, el requisito de los 5 días del Artículo 61 no esté cumplimentado, pero tiene Despacho de Comisión, y esto es anticiparse al tratamiento, es que no han concluido los 5 días y que a partir de ahí, esta Cámara resuelve por mayoría absoluta -que son 21 votos- su preferencia.

Y el Artículo 85: “La moción de preferencia requerirá para su aprobación: (...)”, ya sabemos que nos anticipamos al tratamiento -esto dice el 84-, “(...) Si el asunto, al momento de la proposición, tuviese Despacho de Comisión, mayoría absoluta de los votos (...)”. Es decir, porque hace un planteo diferenciado este Reglamento con relación a los proyectos que tienen o no Despacho de Comisión, porque ahí entramos directamente al tratamiento sobre tablas o entramos al tratamiento de los proyectos que no tienen Despacho de Comisión, lisa y llanamente, que en todos los casos, y en esos casos necesitan dos tercios de los votos.

Ahora bien, cuando un proyecto tiene Despacho de Comisión, se pretende su incorporación sobre tablas ahí sí requiere los dos tercios, pero nunca para una preferencia, eso por un lado.

Por el otro lado, señor Presidente, “Disposiciones Comunes a las mociones de preferencia y de sobre tablas, Artículo 88 (...)”, “(...) serán formuladas al término de los Asuntos Entrados. Dichas mociones serán tratadas en el orden que sean propuestas.” -Bueno, estoy medio perdido en el tiempo- pero el día 26 de diciembre, es decir de ayer, es anterior al 27 de diciembre, es decir hoy, si lo vamos a tomar temporalmente, es decir que está claro que el primer tema a tratar es la preferencia, pero si eso no queda claro, el Artículo 79 nos establece bajo la rúbrica Orden del Día: “Después de darse cuenta de los asuntos entrados y concluido los homenajes, se pasará a el Orden del Día, integrada por los asuntos con Despacho de Comisión con período de observación vencido, acordada su incorporación por la Comisión de Labor Parlamentaria (...)”, que no tenemos ninguna que se incluya, “(...) y los que se incluyan o incluyeran sobre tablas con Despacho de Comisión en período de observación o sin Despacho de Comisión y, los incluidos por moción de preferencia, de acuerdo a las previsiones del presente Reglamento”. Otra rúbrica, la que sigue el Artículo 80 y es digno destacar que este artículo en el momento de tratamiento del Reglamento Interno fuera propuesto precisamente por el Bloque de la oposición, “Los asuntos se tratarán en el orden establecido por la Comisión de Labor Parlamentaria; salvo resolución de la Cámara en contrario (...)”, la Orden del Día de la fecha de hoy, resolvió la Comisión de Labor Parlamentaria la inclusión del tratamiento en preferencia, acá no está el tratamiento sobre tablas de nada y esto resuelve esta Cámara y esta Cámara tampoco resolvió la alteración del Orden del Día, por lo tanto reglamentariamente lo que está conduciendo esta Presidencia es absolutamente correcto y ajustada al Reglamento. Voy a pedir que se ponga a consideración la moción de la señora diputada Cecilia Guerrero y luego se le dé la palabra al señor diputado Ricardo Aredes. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE JALIL.-** Gracias señor Diputado. Se pone a consideración la moción propuesta por la señora diputada Cecilia Guerrero.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

- Comentarios en desacuerdo de los señores Legisladores Marita Colombo y Carlos Molina Olveira -

**SR. DIPUTADO AREDES.-** Pido la palabra señor Presidente.

**SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA, Carlos.-** Presidente no corresponde lo que están haciendo, señor Presidente una vez más están violando el Reglamento, no se debe avanzar, esto no se debe hacer Presidente.

**SR. PRESIDENTE JALIL.-** Por favor señor Diputado...

Tiene la palabra el señor diputado Ricardo Aredes.

- La señora diputada Marita Colombo le solicita una interrupción al señor diputado Ricardo Aredes -

**SR. DIPUTADO AREDES.**- Gracias señor Presidente. Viene a esta Cámara el tratamiento del proyecto de Ley presentado por el Poder Ejecutivo sobre autorización al Poder Ejecutivo Provincial para afectar...

**SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA, Carlos.**- Presidente, son una vergüenza, son una vergüenza institucional...

**SR. DIPUTADO AREDES.**-... los “Bonos de Nación Argentina para el Consenso Fiscal”, para la extinción de la deuda existente hasta el 25 de octubre del 2018, entre la empresa distribuidora de Energía Eléctrica Catamarca-EC SAPEM y la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A.-CAMMESA, en los términos de lo dispuesto por el Artículo 10 del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N°1053/18 de fecha 15 de noviembre de 2018 y el Artículo 14 *in fine* de la Ley N°5534;...

**SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA, Carlos.**-... Presidente, quiero ver la orden del Día de hoy porque...

**SR. DIPUTADO AREDES.**-... hasta el momento de su cancelación de conformidad a lo previsto...

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Por favor señor Diputado...

**SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA, Carlos.**- No, quiero ver el Orden del Día de hoy, porque nadie lo tiene y lo que están mostrando es lo del día de ayer...

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Por favor señor Diputado...

**SR. DIPUTADO AREDES.**-... del acuerdo de pago celebrado en fecha 25 de octubre de 2018. Este proyecto tiene Despacho favorable y en lo particular se han introducido modificaciones en sus artículos que oportunamente procederemos a explicar...

- Comentarios de varios señores Legisladores -

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Por favor silencio, continúe diputado Ricardo Aredes.

**SR. DIPUTADO AREDES.**-...el presente proyecto tiene origen en los puntos de concertación pautado en el Convenio de Consenso Fiscal celebrado entre el Presidente de la Nación y los Gobernadores con fecha 16 de noviembre del 2017, mediante el cual a través de su apartado 2 inciso c) denominado Compromiso Asumido por el Estado Nacional. Compensación a Provincias. El Estado Nacional se obligó a emitir un bono a 125 meses para todas las provincias y la CABA, incluyendo a la provincia de Buenos Aires generando un servicio por cinco mil millones de pesos (\$ 5.000.000.000) en el 2018, y doce mil millones de pesos (\$ 12.000.000.000) a partir del 2019.

En idéntico instrumento se dispuso que los bonos serán distribuidos entre las jurisdicciones que aprobaron el Consenso en función de los coeficientes efectivos de distribución resultantes del régimen general de Coparticipación Federal de Impuestos.

En fecha 27 de marzo de 2018 el Ministro de Finanzas de la Nación emitió la Resolución 66/2018 mediante la cual se dispone la emisión de “Bonos de la Nación Argentina para el Consenso Fiscal”, y se establece que dichos bonos serán intransferibles, prohibiendo su cotización en los mercados de valores locales e internacionales. En planilla anexa a dicha Resolución se adjunta el esquema de vencimiento de las cuotas de capital correspondiente a estos Bonos.

Por su parte, el Poder Ejecutivo Nacional mediante Decreto N° 1053/2018 de fecha 15 de noviembre de 2018 sobre modificación del Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2018, autoriza al órgano coordinador de los Sistemas de Administración Financiera a rescatar los Bonos entregados a las provincias en el marco de la Ley 27.429, en la medida que el producido de ese rescate se destine íntegramente a la cancelación total o parcial de deudas anteriores al 31 de octubre de 2018 de agentes distribuidores de energía eléctrica que operen en esa jurisdicción con la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (CAMMESA).

Se establece que el valor de los Bonos se determinará calculando su valor presente, aplicando la tasa de mercado que surgirá del promedio de las cotizaciones comprador/vendedor de los Bonos del Tesoro en Pesos a la tasa fija, conforme lo determina el órgano coordinador de los Sistemas de Administración.

Resumiendo, la Nación emitió Bonos con fecha 3 de abril del 2018, vencimiento 31 de diciembre de 2028, en pesos a una tasa del 6,72; 3,76% cuyos intereses se devengan a partir del 31 de julio del 2018, a pagar en 125 cuotas a partir de agosto de 2018. Estos Bonos -como dije anteriormente- tienen el carácter de intransferibles prohibiendo su cotización en los mercados de valores locales e internacionales.

Le correspondió a la provincia de Catamarca en concepto de estos Bonos la suma de tres mil ciento noventa y tres millones trescientos sesenta y ocho mil quinientos cincuenta y seis (3.193.368.556), luego de abonados tres servicios-mejor dicho- cobrados tres servicios por la provincia, quedó un saldo de tres mil ciento noventa y dos millones ochocientos treinta y siete mil doscientos noventa y siete (3.192.837.297) y calculado su valor actual asciende a la suma de un mil seiscientos cuarenta y nueve millones trescientos noventa mil ochocientos cuarenta y cinco (1.649.390.845), ese valor actual es el que se va a afectar al pago de la deuda del Acuerdo firmado entre la EC SAPEM y CAMMESA.

La deuda se encuentra discriminada en dos periodos: La empresa concesionaria de la provincia EC SAPEM solicita al Estado Provincial la cancelación de la deuda establecida en el Artículo 2º, inciso 2.2 del Acuerdo de pago de fecha 25 de octubre de 2018, ascendiendo la misma al monto de pesos un mil seiscientos cuarenta y tres millones ochocientos noventa mil ochocientos cuarenta con setenta y siete (\$ 1.643.890.840,77), o sea, esa deuda es la que se paga con el monto del valor actual de los Bonos que recibiera la provincia quedando un pequeño saldo a favor de la provincia.

La deuda de la provincia...

- Siendo la hora 11:20 minutos ocupa el Estrado Presidencial el Vicepresidente Dn.  
Armando López Rodríguez -

**SR. DIPUTADO AREDES.**-...por favor, ruego un momento Diputados.

**SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.**- Muy bien Diputado, como Miembro Informante tiene tiempo todavía, para poder seguir hablando sesenta minutos.

**SR. DIPUTADO AREDES.**- La deuda de la provincia, digamos, los dos periodos se discriminan: una, la deuda general al 31 de enero de 2016 que está comprendida por el concepto Energía por la suma de trescientos ochenta y dos millones trescientos quince mil trescientos cincuenta pesos (\$ 382.315.350); Generación Móvil, sesenta y cinco millones ochocientos sesenta y tres mil ciento ochenta y nueve (65.863.189); Recargo e Intereses, doscientos dieciocho millones setecientos cincuenta y un mil trescientos noventa y cinco (218.751.395), lo que nos arroja un saldo al 31 de enero de 2016 -siempre hablando del primer periodo- de seiscientos sesenta y seis millones novecientos veinte nueve mil novecientos treinta y cuatro (666.929.934). Este importe es recalculado a los fines de su determinación conforme a las tasas de procedimientos del Banco Nación, reduciendo los doscientos dieciocho millones setecientos cincuenta y un mil trescientos noventa y cuatro (218.751.394) y sumando los intereses calculados hasta el 31 de enero, doscientos setenta y cuatro millones quinientos setenta y nueve mil seiscientos sesenta y siete (274.579.667), lo que arroja un saldo de deuda al 31 de enero de 2016, con los intereses de la tasa del Banco Nación, de setecientos veintidós millones setecientos cincuenta y ocho mil doscientos seis (722.758.206). Con posterioridad se calculan los intereses hasta el 25 de octubre de 2018 -a la tasa del Banco Nación en concepto de intereses- doscientos ochenta millones quinientos siete mil novecientos cincuenta y dos (280.507.952), resultando un total de deuda al 31 de enero de 2016 actualizada hasta el 25 de octubre de 2018 de un mil tres millones doscientos sesenta y seis mil ciento cincuenta y ocho (1.003.266.158). Esta deuda la empresa de Energía la financia en 83 meses a una tasa del 10% anual sobre saldo, venciendo la primera cuota el 25 de octubre de 2018, siendo la última cuota con vencimiento el 25 de septiembre de 2025, el importe de la cuota es dieciocho millones sesenta y un mil ciento noventa y cuatro con noventa y cuatro (18.061.194,94). Esta es la deuda correspondiente al primer periodo que es financiada por la empresa y -como dije anteriormente- se financia en 83 cuotas a una tasa del 10%.

La deuda del segundo periodo, o sea, posterior al 31 de enero de 2016, que esta es la deuda por la cual se pretende abonar con los Bonos de la Nación del Consenso Fiscal, CAMMESA reclamó una deuda por Energía de un mil cuatrocientos veinte seis millones novecientos siete mil ochocientos ochenta y ocho con sesenta y ocho (1.426.907.888,68), calculando los intereses al 25 de octubre -conforme a la tasa de procedimiento- de novecientos cincuenta y nueve millones trescientos treinta mil seiscientos noventa y siete con veinte seis (959.330.697,26). El saldo de la deuda posterior al 31 de octubre de 2016 actualizada hasta el 25 de octubre de 2018, asciende a la suma de dos mil trescientos ochenta

y seis millones doscientos treinta y ocho mil quinientos ochenta y cinco con noventa y cuatro (2.386.238.585,94), esta es la deuda reclamada.

Luego de las negociaciones realizadas por la provincia con CAMMESA y con alguna participación del Gobierno de la Nación, se efectuaron algunos descuentos y deducciones y condonaciones conforme a lo que detallo a continuación: La deuda posterior en concepto de energía -es el mismo importe que habíamos mencionado anteriormente- un mil cuatrocientos veintiséis millones novecientos siete mil ochocientos ochenta y ocho con sesenta y ocho (1.426.907.888,68) se le reconoce a la provincia los importes de la Tarifa Social y del Plan Estímulo, que no recibió por la suma, o sea, deduciendo de ese importe de la deuda, doscientos ochenta y nueve millones quinientos setenta mil ciento cuarenta con ochenta y cinco (289.570.140,85).

También se solicitó y se otorgó la condonación de la Generación Móvil que asciende a la suma de setenta y nueve millones ciento veintinueve mil ciento noventa y cinco con setenta y ocho (79.121.195,78), o sea, también se deduce de la deuda. De los intereses totales calculados por CAMMESA, que conforme a lo manifestado precedentemente ascendía a novecientos cincuenta y nueve millones trescientos treinta mil seiscientos noventa y siete con veintiséis (959.330.697,26) se deduce, se condona por un ajuste de cálculo, la suma de trescientos setenta y tres millones seiscientos cincuenta y seis mil cuatrocientos cuatro con cincuenta y cuatro (373.656.404,54) de ello, resulta una deuda a pagar por la empresa de energía de Catamarca de un mil seiscientos cuarenta y tres millones ochocientos noventa mil ochocientos cuarenta y cuatro con setenta y siete (1.643.890.844,77) del total reclamado que fueron dos mil trescientos ochenta y seis millones doscientos treinta y ocho quinientos ochenta y cinco con treinta y cuatro (2.386.238.585,34). O sea, de efectuado esos reconocimientos a favor de la provincia, quedó ese importe de un mil seis cuarenta y tres millones ochocientos noventa ocho mil ochocientos cuarenta y cuatro con setenta y siete (1.643.898.044,77), este es el monto para el cual se solicita que se abone con los Bonos de la Nación del Consenso Fiscal.

Siendo el servicio de energía eléctrica que constituye un servicio de interés público e indispensable, y como tal, conforme lo manifiestan los fundamentos de este pedido del Ejecutivo Provincial. El Estado Provincial debe garantizar su debida prestación, debiendo para ello evitar cualquier medida de compulsión que pueda llegar a restringir y/o interrumpir dicho servicio.

Sigue manifestando el Ejecutivo, en sus fundamentos que entendiendo a los servicios públicos como toda actividad pública o privada regulada por ley con el objeto de satisfacer necesidades colectivas, razón por la cual se debe tener en cuenta el interés público que se debe gestionar como una organización jurídica política, pues se trata de satisfacer necesidades de la población, la que resulta un elemento esencial del Estado.

Por ello queda en cabeza del Estado la responsabilidad, la generalidad, la uniformidad, la continuidad y la regularidad del servicio público de distribución de energía.

Que de esta manera está contemplado en el plexo normativo de la Constitución Provincial, que en su Artículo 149 inciso 25) el cual expresamente establece que el Poder Ejecutivo tiene la atribución y el deber de organizar y velar por el funcionamiento de los servicios públicos.

En esta línea de razonamiento, y atento la importancia de preservar la regularidad y continuidad de la prestación del servicio de distribución de energía eléctrica, el Estado considera necesario e imperante resolver la deuda contraída por la empresa de Energía provincial con la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A., mencionado anteriormente; contando para ello con la autorización del Poder Ejecutivo Nacional, como órgano emisor de los Bonos, conforme Decreto N°1053/2018.

Esos son -digamos- los fundamentos para afectar el pago del valor actual de estos Bonos Nacionales, Bonos de la Nación Argentina para el Consenso Fiscal a una parte de la deuda que tiene la empresa de Energía Catamarca con CAMMESA.

Por otra parte la Comisión de Hacienda y Finanzas ha entendido que en esta negociación, que en este detalle de descuento que se ha realizado conforme a lo que manifestara precedentemente, ha tenido algunos beneficios la provincia y por lo tanto considera hacer extensivo esos beneficios al resto de los usuarios, cuya deuda se paga con estos Bonos y es por ello que ha propuesto este Artículo 2º, que lo voy a leer textualmente para que quede bien claro: "La extinción de la deuda autorizada por el Artículo 1º de la presente ley, genera a favor del Poder Ejecutivo Provincial, un crédito que da derecho a ésta a exigir a la Empresa de Energía Catamarca SAPEM, que proceda a imputarlo en concepto de compensación a: 1) La cancelación de deuda vencida al 31 de octubre de 2018, que mantenga con la EC SAPEM, organismo de la Administración Pública centralizada, entes descentralizados y autárquicos, empresas del Estado Provincial, sean estas sociedades del Estado o sociedades con participación estatal mayoritaria...

**SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.**- Me permite una interrupción Diputado.

**SR. DIPUTADO AREDES.**-...un momentito termino este párrafo, ya le doy, 2) La cancelación de deudas vencidas al 31 de octubre de 2018, que registre el Poder Ejecutivo Provincial con la empresa EC SAPEM, en concepto de consumos subsidiados a la Iglesia Católica, Bodegueros y Regantes, Centros de Jubilados y Pensionados, Aguas de Catamarca SAPEM, Tarifa Social y Electrodependientes; y 3) La cancelación de las deudas vencidas al 31 de octubre de 2018, que mantengan las Municipalidades de la provincia de Catamarca con la empresa EC SAPEM. La cancelación de tales deudas se hará efectiva siempre que las mismas se mantengan impagas a la fecha de sanción de la presente ley.

En esto es de resaltar que este pedido de cancelación de las deudas de los municipios, fue pedido por diferentes Diputados, disculpen si me olvido alguno de los que estuvieron presentes: el diputado Sergio Saracho, el diputado Lobo Vergara, Humberto Valdez, Fernando Jalil, la doctora Guerrero, Rodríguez Calascibetta, estuvieron solicitando la condonación - digamos- de esta deuda con los municipios del interior. No obstante ello, de aprobarse este proyecto, voy a solicitar una modificación al Artículo 2º, que también fue -en cierta manera- consensuado con algunos Diputados oficialistas y de la oposición.

- Siendo la hora 11:38 minutos ocupa el Estrado Presidencial su titular Dn. Fernando Jalil -

**SR. DIPUTADO AREDES.**-...Solicito en función de todo lo expuesto que acompañen los señores Diputados en la aprobación en general y en particular del presente proyecto presentado por el Ejecutivo Provincial. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Gracias a usted Diputado.

**SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Tiene la palabra el señor Diputado Luis Lobo Vergara.

**SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.**- Gracias Presidente...

**SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.**- Le había pedido una interrupción al Diputado anterior, Miembro Informante.

**SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.**- Le concedo la interrupción.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Gracias. Tiene la palabra la señora diputada Macarena Herrera.

**SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.**- Gracias Presidente. En realidad le pedí al Miembro Informante una interrupción y se la pido al diputado Lobo Vergara, porque fue uno de los que mencionó con relación a la incorporación del Artículo 2º, solo algunas dudas con relación a quienes son los beneficiarios de la cancelación de la deuda, porque recién el Miembro Informante habló de usuarios y no son usuarios comunes, ya en su momento cuando me toque hablar, cuando me toque exponer los motivos, pero sí querría saber, como no soy miembro de la Comisión, cuál fue el criterio que tuvieron para la incorporación de las empresas, por ejemplo, del Estado o de las empresas con participación estatal mayoritarias, esto porque en algún momento, presentamos un proyecto que tenía que ver con un subsidio a la crisis energética de las empresas y a la industria, no se aprobó por esta Cámara, sigue con vigencia parlamentaria y me surgieron algunas dudas con relación a que sea, justamente, en su gran mayoría la parte del Estado la que se vea beneficiada con el crédito a partir de la cancelación. Gracias Presidente y, disculpe la interrupción Diputado.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- No gracias a usted Diputada.  
Continué diputado Lobo Vergara.

**SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.**- Gracias señor Presidente.

En primer lugar decir que el Estado Provincial no debe un peso, el Estado Provincial - en este caso- se pretende que se haga cargo de los desequilibrios financieros creados por la principal Empresa de Energía, la principal empresa creada por el Gobierno de la Provincia, al igual que todas las empresas creadas con la figura de la SAPEM, que a 7 años de gestión, no pueden mostrar resultados positivos en ninguno de ellos.

Pero creo que acá, creo que la Cámara de Diputados, en algún momento de nuestra historia deberá ponerse del lado del pueblo, en algún momento de nuestra historia los Legisladores deberemos bregar más allá de las pertenencias políticas que tengamos, por hacer lo que se debe hacer, por felicitar lo que está bien y corregir lo que está mal, pero no

podemos ponernos anteojeras y creer que está todo bárbaro, total el papá Estado se hace cargo de los desaciertos multimillonarios de algunos funcionarios.

Yo quiero contar esto, esto que se lo menciona como números fríos, abstractos, que no nos afectan, cuál ha sido el devenir a lo largo de estos 7 años desde la creación de esta empresa. Esta Empresa de Energía que fue creada con la anuencia del Frente Cívico y Social, porque se entendía que era el procedimiento y lo que demandaba la sociedad y el Estado en su conjunto, y así nació en mayo de 2012 y se estableció un Contrato, un Contrato que lo firmó el Ministro de Obras Públicas de la Provincia con las autoridades de la Empresa de Energía, todos miembros de un mismo gobierno, un Contrato que lo acordaron, lo establecieron y juraron cumplir. Y ese Contrato era la garantía de la prestación del servicio de los más de ciento cuarenta mil usuarios del servicio eléctrico de la Provincia de Catamarca. Y ese Contrato tenía etapas, tenía una etapa inicial que era de dos años, 24 meses, donde entre la Empresa, el Ministerio de Servicios Públicos -como responsable máximo de acuerdo a la propia Ley y el Ente Regulador- debían establecer las bases de la prestación, de cómo se iba a prestar el servicio de acuerdo a las cualidades del Contrato.

Después viene una primera etapa, 36 meses, donde la Empresa, el Ministerio, el Ente Regulador debían hacer un estudio de esta Empresa, para ver el grado de cumplimiento de las condiciones del Contrato establecido entre la Gobernadora de la Provincia y el Presidente de la Empresa de Servicios, también provincial.

Y cuando concluía, antes de que concluya la primera etapa, había que hacer una revisión integral, todo esto con un solo objetivo, el objetivo es que el usuario del servicio, pague por la factura lo que el servicio le brinda y la calidad del servicio la estableció el propio Poder Ejecutivo Provincial.

Entonces, en este entendimiento, cómo se puede explicar que estemos donde estamos. Y se inició una segunda etapa y resulta que en Catamarca, de acuerdo al Contrato de Concesión deberíamos tener una calidad internacional y lo advertimos muchas veces que la calidad del servicio no se estaba controlando, que los usuarios recibían la energía que recibían a cambio de nada, de ningún control, las instituciones que tenían que funcionar no funcionaron y no funcionan. Entonces, debimos y fuimos a una revisión integral, un circo romano donde se cumplieron con las formalidades, pero nada se dijo de la calidad del servicio y se lo planteó y acá estamos.

Después, en el año 2016, ante los constantes atropellos de la Empresa, la falta de cumplimiento, la calidad deficitaria sobre todo en el interior de la provincia, hizo que algunos Legisladores debamos presentar un amparo y la Justicia le ordenó devolver noventa y tres millones de pesos. Noventa y tres millones de pesos que una empresa del Estado, se apropió ilegalmente del dinero de 140.000 usuarios de servicio eléctrico, eso está en estudio no sé si será noventa y cuatro, serán más o serán menos. Pero hubo otras cosas, advertimos desde la simpleza o carencia de recursos técnicos para poder avanzar en esto cuando hay un Ente Regulador que debería funcionar como corresponde y es un Ministerio que asumió la responsabilidad de hacer cumplir el Contrato, que había fallas en ese Contrato de Concesión. Y lo advertimos y fue reconocido por el Ente Regulador pero, como dicen en el campo "marche preso", y ahí fue que durante más de un año, la empresa le cobró con una variación en la fórmula polinómica, la empresa volvió a apoderarse de los dineros de usuarios por dieciocho millones de pesos mensuales, era el error en la fórmula polinómica.

Pero no quedó ahí, después gracias al amparo, gracias a las denuncias que hicimos en la Audiencia Pública, el Ejecutivo modificó, hizo algunas modificaciones del Contrato de Concesión, pero nunca reconoció la plata que se le está apoderando a los usuarios de servicio. Y después apareció doble cargo fijo, que acá en este recinto, las autoridades de la Empresa y el Ente Regulador dijeron que no era cierto y está acreditado, cuando modificaron el cuadro tarifario dijeron que en vez de bimestral iba a ser mensual, entonces el monto que estaba en el cuadro tarifario que era 100 en vez de hacer 50 y 50 hicieron 100 y 100, muy pícaros!, muy pícaros! y ahí fueron otros dieciocho millones de pesos que le hurtaron a los 140.000 usuarios del servicio eléctrico. También metieron el costo del combustible que no correspondía. Entonces tenemos, señor Presidente, una ficción de contrato, tenemos una ficción de Ente Regulador y como bien dice la Resolución que aprueba el cuadro tarifario, tenemos la energía que tenemos y hoy en esta sala, en este recinto se cortó 5, 6 veces la luz, imagínense lo que es el interior.

Y muchos de nosotros viajamos semanalmente al interior y sabemos lo que se vive, lo que viven los catamarqueños que están haciendo patria y tratando de tener una actividad productiva, turística, minera cuando no tenemos luz y ahí fueron en esto, fueron cuarenta y dos millones de pesos...

- Comentarios del señor diputado Isauro Molina -

**SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.**...quiere una interrupción Diputado? No se anima?

**SR. DIPUTADO MOLINA, Isauro.**- No, gracias.

**SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.**-...le doy, le doy la interrupción...

- Comentarios de algunos señores Legisladores -

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Por favor diputado Lobo Vergara continúe.

**SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.**-...Bueno, estamos hablando de Catamarca.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Continúe diputado Lobo Vergara.

- Comentarios del señor diputado Augusto Barros -

**SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.**- Luego vino la revisión tarifaria -que recién hice referencia- y vino el nuevo cuadro tarifario y en el nuevo cuadro tarifario también hicieron una trampita inocente, pero que significa millones y millones de pesos a los usuarios. Y esa trampita es la actualización del valor peso-dólar, eso es un inciso que se utilizó en la época en que Menem impuso en la Argentina el Consenso de Washington, que era una garantía para las inversiones extranjeras; ahora es una garantía para que la empresa de servicio se junte con millones de pesos que, ilegalmente, le saca a los usuarios, porque no se corresponde con los índices que debería actualizarse.

Y llegamos acá, llegamos a este momento donde la provincia de Catamarca se debe hacer cargo de un número que quedará registrado en la historia, tres mil veinte millones de pesos (\$ 3.020.000.000).

Acá se dijo -y hay una publicidad muy insistente en las radios- que habla que la empresa de energía está preocupada y que los cargos son de CAMMESA, vamos a hacer una publicidad que diga: "Mentirosos", porque la cobraron y no la pagaron y, a pesar de eso, le sacan millones y millones a los usuarios.

Tres mil veinte millones de pesos (\$ 3.020.000.000) en los próximos años, significan para Catamarca, por ejemplo, 75 escuelas, 5 por Departamento; significa...

**SR. DIPUTADO MOLINA, Isauro.**- Ya las hicimos...

**SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.**-...con plata del Gobierno nacional.

Significa más de 3.000 viviendas, significa casi dos veces la Ciudad Satélite o Valle Chico; significa solucionarle la cuestión habitacional a 12.000 catamarqueños. Tres mil veinte millones de pesos (\$ 3.020.000.000) significan 50 hospitales -podemos hacer 3 por Departamento-; significa 3.000 puestos de trabajo a razón de veinticinco mil pesos por mes (\$ 25.000) con aporte y como corresponde, por todo un periodo de 4 años.

Tres mil veinte millones de pesos (\$ 3.020.000.000) significan 3.020 créditos de un millón de pesos (\$ 1.000.000) divididos por Departamentos -casi 200- para que la actividad productiva de Catamarca sea, en algún momento, una realidad y acabar con los agujeros negros de la administración.

Es la atención de la salud pública, la solución, es la solución de OSEP, es la educación de nuestros hijos. Tres mil veinte millones de pesos (\$ 3.020.000.000) es la hipoteca de los dos próximos periodos constitucionales y cuál es la calidad de servicio que tenemos? No pagan CAMMESA, estos dineros que deberían haber sido para la producción, para el desarrollo terminan siendo para tapar un agujero y los catamarqueños deberán seguir esperando. Entonces, de qué derechos sociales dicen representar algunos funcionarios? Es muy sugestivo leer el dictamen de la Asesoría General de Gobierno, que en tres carillas, dice que todo está bien y no ve el enorme daño que ha sucedido.

Un acuerdo financiero que lo denunciemos innumerable cantidad de oportunidades -lo negaron, que ya se iba a solucionar, que no se debía-. Sí se solucionó, tenemos que pagar tres mil veinte millones de pesos (\$ 3.020.000.000).

Pero este Acuerdo se firmó el 25 de octubre de 2018 y tenía un plazo de 60 días, ya está vencido y que bueno hubiera sido que el 26 de octubre se lo presente a la Cámara para que dilucidemos si esto -que nosotros entendemos que es la estafa más grande de este Gobierno al pueblo de Catamarca- es así o si son unos genios de la economía que consiguieron créditos baratísimos y de dos mil millones tenemos que pagar miles de impuestos y tasas, quizás estemos equivocados.

Hace unos..., se habló de la deuda vieja y de la deuda nueva, por primera vez, creo que cuando hablamos de la deuda vieja y de la deuda nueva, es de la deuda de este

Gobierno, qué bueno sería que a la Gobernadora le lleven estos números, porque si a la Gobernadora le llevan estos números fríos está todo bien, pero qué bueno sería que esté interiorizada de cómo se generan esos números y dentro de la documentación que se negaron a entregar y que llegaron a último momento, algunos vía WhatsApp, encontramos cosas muy interesantes, anexo qué habla de lo que se debe, dos mil trescientos millones (\$ 2.300.000.000), los dos mil trescientos millones (\$ 2.300.000.000) ha generado ochocientos millones de recargo e intereses (\$ 800.000.000), ciento ochenta millones (\$ 180.000.000) de IVA, otros veintiséis millones (\$ 26.000.000) de percepciones de IVA y más intereses, tres mil trescientos millones (\$3.300.000.000) pobre Catamarca! Y tenemos que ver responsabilidades y está acá escrito, y ningún funcionario del Gobierno dijo -Oh, mira qué bien que administramos! o que no demuestren lo contrario- y está como se compuso la deuda y podemos ver algunos meses muy interesantes, por ejemplo, en el mes de febrero de 2014 había una factura de veintitrés millones cuatrocientos sesenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y dos pesos (\$ 23.467.442) sabe cuánto pagó la EC SAPEM? Nada, nada. Saben cuánto pagaron en octubre de 2014? Nada. Cuánto pagaron en diciembre de 2014? Lo mismo que los dos meses anteriores. En febrero del 2015? Nada. Y eso generó, generaron intereses, por 13, 15, 17 millones de pesos. Pobre Catamarca! Y así llegamos que de los ochocientos millones (800.000.000) que debían pagar y que supuestamente -no supuestamente, que la cobraron- pagaron solamente doscientos, esos seiscientos millones que dejaron (\$ 600.000.000) de pagar, hoy lo reconocen, son mil, eso es la deuda vieja.

Y con la deuda nueva pasa algo parecido, está acá la documentación, pero fue muy interesante en la reunión de la Comisión de Hacienda y Finanzas, con la presencia del Ministro de Hacienda y Finanzas y la presencia del Ministro de Servicios Públicos -que sin ponerse colorados- dijeron que los tres mil millones de pesos (\$ 3.000.000.000) estaban en obras en la provincia, entonces fue un Legislador de nuestro Bloque, quien le pidió al Ministro que, que bueno, que estaría bárbaro que podamos tener acceso a esas obras que dieron origen a esta deuda tremenda -y ahí lo seguimos esperando- y más allá del debate que se pueda dar en el recinto el día de hoy y los resultados que esto tenga, porque entiendo que hay un blindaje para proteger a quienes endeudaron por 80 meses a la empresa de Catamarca, a la provincia de Catamarca, cuando decían que eran los genios de la prestación de servicio.

Entonces nosotros, más allá de adelantar la oposición a este proyecto de Ley, porque quienes tienen las responsabilidades políticas de justificar esos montos y se ofrecieron en este recinto a hacerlo con las obras emblemáticas que se hicieron en la provincia de Catamarca a lo largo de estos 7 años y que fueron financiados teóricamente por la empresa, porque distintas son las obras que fueron financiadas por el Gobierno de la provincia o financiadas con acuerdo del Gobierno nacional. Estamos hablando de transparentar la administración pública que debería ser un objetivo común de todos, quienes representamos al pueblo de Catamarca.

Señor Presidente, en función de los fundamentos que acabo de expresar adelanto la posición de rechazar el proyecto y solicitar que quede grabado en las Versiones Taquigráficas y que sin perjuicio de la discusión y de la aprobación que acá se pueda dar el día de hoy, accionaremos legalmente si la empresa no justifica las inversiones que dice que ha hecho. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Muchas gracias a usted Diputado.

**SR. DIPUTADO MANZI.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Tiene la palabra el señor diputado Rubén Manzi.

**SR. DIPUTADO MANZI.**- Gracias señor Presidente. Hace muchos meses que los catamarqueños hemos sido bombardeados por una propaganda de la empresa de energía que dice: "Sabemos que hay un tema que te preocupa y mucho, lo que pagas por mes en tu boleta del servicio eléctrico. Por eso queremos echar un poco de luz sobre este tema, energía de Catamarca SAPEM le compra la energía a CAMMESA y es el Gobierno nacional quien fija el precio que todas las distribuidoras deben pagar por esa energía. Desde diciembre de 2015 al día de hoy la Nación aumentó ese precio casi un mil por ciento, si, mil por ciento, un montón. Energía de Catamarca SAPEM no hace otra cosa que comprar energía al mayorista y distribuirla por toda la provincia, trasladando el precio de la energía fijado por la Nación a los usuarios. El valor para todos los usuarios de la provincia es el mismo, sin distinción del lugar en el que vivas, ya sea cálido o frío. Sabemos y compartimos tu enorme preocupación sobre el aumento de los servicios. Entendemos tus reclamos y compartimos tu indignación, por eso, volvemos a recordarte que utilices de forma racional el suministro eléctrico, siempre es una buena decisión hacerlo, pero ahora aún más, ya que es una forma de amortiguar el impacto de estos aumentos que tanto nos afectan a todos. Energía de Catamarca SAPEM".

Evidentemente y en función de normas mínimas de lealtad comercial y de respeto al usuario y al cliente, cada vez que dice "SAPEM le compra la energía a CAMMESA" debería

decir: “y no paga”, y cuando dice: “y no hace otra cosa que comprar energía al mayorista” debería decir: “y no paga”.

Mire señor Presidente, los que hoy, muchos, no todos, de los que hoy están empeñados en solucionar este problema de la deuda de EC SAPEM, forman parte de una estructura política que en la década de los 90 abrazó una versión *sui generis* del liberalismo y el país vivió una ola privatizadora que dio lugar a múltiples hechos de corrupción y enriquecimiento de muchos; y en muchos casos, actores iguales o similares, pasada esa ola, se subieron a la ola redistributiva de la justicia social, del progresismo, de la centro izquierda. Entonces, nos subieron al tren de la reestatización o de la recuperación de las empresas del Estado. Y sabe qué pasó señor Presidente? La creación de las empresas del Estado fue una excelente oportunidad para negocios personales, para que surgiese a nivel nacional y a nivel local una nueva burguesía enriquecida a costas del Estado y administrando dineros del Estado y, en última instancia, dinero de la gente.

En Catamarca es *vox pópuli* que hay funcionarios de estas empresas que han enriquecido su patrimonio y lo han hecho de una manera visible, ya que en algunos casos se trata de edificios o propiedades que muestran sin ningún pudor.

Señor Presidente, eso técnicamente se llama “patrimonialismo corrupto”, es utilizar el Estado para el enriquecimiento personal, familiar, o de algún grupo, eso es señor Presidente lo que nosotros en el fondo del tema no queremos convalidar.

Nosotros somos conscientes que las deudas hay que pagarlas, pero sabe qué señor Presidente, queremos explicaciones y queremos, también, que esos funcionarios que han sido responsables de ese desguace de recursos que no les pertenecían, también terminen dando la cara.

Realmente, señor Presidente, nos gustaría saber dónde están las inversiones, porque de manera informal, muchos de nosotros conocemos empresarios o gente o empresas o emprendedores que han hecho inversiones en el mejoramiento de la red eléctrica para que sus propios emprendimientos puedan funcionar y han -en última instancia- financiado a la EC SAPEM esos emprendimientos y ahora la versión que llega es que la EC SAPEM viene haciendo grandes inversiones. La verdad es que si existen esas inversiones no se ha notado en la calidad y, la verdad, sí lo que hay y lo que está a ojos vistas de la gente de Catamarca es que algunos funcionarios -y digo algunos no digo todos- se han enriquecido indebidamente.

- Comentario del señor diputado Augusto Barros -

**SR. DIPUTADO MANZI.**- Señor Presidente, yo sé que lo que digo incomoda, pero también sé que lo que digo hay muchos que saben que es cierto, por más que digan que es mentira. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Gracias a usted señor Diputado.

**SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASACIBETTA.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

**SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASACIBETTA.**- Muchísimas gracias señor Presidente.

Este proceso se inició la semana pasada, estábamos, justamente, en sesión tratando el Presupuesto y tomó estado Parlamentario este proyecto. Y el Presidente de la Comisión de Hacienda y Finanzas nos invitó a las 16:30 a que en 20 minutos de terminada la sesión -una sesión larga- teníamos que reunirnos la Comisión de Hacienda y Finanzas, porque estaban invitados ese mismo día el Ministro de Hacienda y Finanzas, el Ministro de Servicios Públicos y el responsable de la SAPEM de Energía.

Con buena predisposición la oposición se hizo presente -más allá del largo día que habíamos tenido- no sin antes advertir que iba a ser muy difícil para nosotros, simplemente, ir a escuchar lo que tenían que decirnos los funcionarios, porque no contábamos en ese momento ni siquiera con la copia del expediente, copia del expediente que a esta Cámara había llegado incompleta, no constaban en el expediente los anexos que registraban la deuda mes a mes, cuánto se debía del año 2013, cuánto se debía o no se había pagado del año 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018. Sin embargo, nos hicimos presente, no solamente los integrantes de la Comisión de Hacienda y Finanzas sino también otros miembros de ambos Bloques de la oposición. Del relato que escuchamos de los Ministros y del responsable de la SAPEM, no nos sacó o no nos dio certidumbre con respecto a qué se había hecho con el dinero de los contribuyentes que mes a mes pagan el servicio de luz, servicio que incluye justamente el pago para CAMMESA, es directo. No nos supieron explicar, dijeron que habían

hecho obras, esas obras ni siquiera *in voce* pudieron certificar cuáles eran las obras que se habían presentado.

El proceso siguió, salió Despacho sin que esta Diputada acompañara considerando que no estaban dados los extremos de la información necesaria para poder evaluar realmente, factiblemente poder acompañar este presente proyecto y no es una cuestión menor señores Diputados, cuando en este recinto se planteó la necesidad de crear la SAPEM, la EC SAPEM, la oposición acompañó, acompañamos en la convicción de que había que hacer las inversiones necesarias, ustedes recuérdense que ya en el año 1989, la Ley 23696 de Reforma del Estado, el Presidente Carlos Menem había hecho toda una privatización de empresas en todo el país, Catamarca no estuvo excluida. Dijimos bueno, vamos a darle la oportunidad a darle la este Gobierno para que haga las cosas bien, para que realmente hagan las inversiones que sean necesarias a la provincia, pero fue, no grata, la sorpresa que nos dimos cuando nos encontramos primero, con la información a través de nuestros colegas de que Catamarca tenía deudas millonarias con CAMMESA que no se estaban pagando. Lo raro de todo esto es que ante las denuncias que hacían nuestros colegas se negaba sistemáticamente por el Gobierno de la provincia que esa deuda existiera, -yo digo- el Gobierno de la provincia tuvo la suerte que no tienen muchos contribuyentes, no le cortaron la luz, no nos cortaron la luz a todos los catamarqueños porque a cualquier contribuyente, a cualquier usuario, que pasa un vencimiento, tiene dos vencimiento la factura, no paga la factura, se le corta el servicio. Ahora, ese contribuyente al que se le corta el servicio, tiene pagado el 2013, tiene pagado el 2014, tiene pagado el 2015, tiene pagado el 2016, tiene pagado el 2017 y tiene pagado el 2018, pero la provincia ese dinero del contribuyente, no la abonó a CAMMESA.

Entonces, lo que hay que preguntarse y digo la provincia, porque conforme la Constitución el Ejecutivo es el responsable de los servicios públicos, y no se puede eximir de esa responsabilidad. Entonces, la pregunta a todo esto, y no está mal pensar, que mínimamente ha habido malversación de fondos, el contribuyente pagó la factura, el monto destinado a CAMMESA entró a la empresa, pero ese dinero no fue a CAMMESA, es una ecuación simple, dónde está ese dinero? Hoy y si lamentablemente, cualquier contribuyente -y no hace falta que sea Diputado de la Provincia- puede presentarse ante la justicia, porque pagó y esa plata no llegó a CAMMESA. En esa situación estamos y ante esa situación ustedes colegas nos están pidiendo que acompañemos este proyecto, a ciegas, sin información, con una reticencia absoluta a tener transparencia.

Dada esta situación, señoras y señores Diputados, señor Presidente, adelanto mi voto negativo al proyecto y espero que prontamente a través de la Justicia, porque lamentablemente el Gobierno de la provincia, no tiene intenciones de transparentar, lleguemos a saber a dónde está la plata de los contribuyentes. Muchísimas gracias.

**SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Molina Olveira.

**SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.**- Gracias Presidente.

Mucho se ha dicho a lo largo del año de los problemas de la EC SAPEM y a veces uno se encuentra en una posición difícil, cuando quiere solucionarle los problemas a la provincia, pero sin embargo, no puede dejar pasar los malos manejos administrativos de quienes tienen a cargo las empresas públicas.

Y digo esto Presidente, porque si analizamos el problema de la EC SAPEM desde el año 2013, a la fecha, vemos que la constante de la administración y en quién fuera en algún momento el Presidente de la Empresa y hoy Ministro de Servicios Públicos de la Provincia y la actual administración de la EC SAPEM, es el desmanejo financiero. Y yo no creo en las casualidades Presidente, creo en las causalidades o son muy inoperantes para manejar la empresa o lo han hecho a propósito, estas son las alternativas que hay, porque Presidente, si acabamos de aprobar un Presupuesto de la Provincia y qué casualidad que al tema de la EC SAPEM lo pusieron inmediatamente después de aprobado el Presupuesto de la Provincia, no quiso entrar en el esquema del Presupuesto de la Provincia. Y dicen los muchachos de la EC SAPEM de que bueno, me tienen que entender, necesitábamos la plata, hicimos obras, por eso no le pagábamos a CAMMESA y como ahora le tenemos que pagar, porque a lo largo de estos años nos han tenido una gran paciencia, que nosotros no la tuvimos con los catamarqueños, porque cada vez que se demoran diez días en pagar la boleta de la luz, le cortan.

A nosotros CAMMESA, con la ayuda del Gobierno Nacional, llevamos 7 años sin que nos corten la luz, porque ya nos tendrían que haber dejado toda la provincia en oscuras, por la irresponsabilidad de quienes gobiernan, hoy día, la EC SAPEM.

Quieren que acompañemos, que ayudemos, que es la voluntad que tenemos siempre desde la oposición de ayudar a los catamarqueños y de tratar que las cosas cada día sean mejor, pero no se pueden avalar las irresponsabilidades.

Y usted verá Presidente que por ahí soy pasional, por ahí levanto el tono de voz y lo hago cuando veo injusticias, lo hago cuando se violentan las instituciones, que es lo que está pasando hoy Presidente, porque hoy estamos tratando a contrapelo del Reglamento este tema y quiero dejarlo claro para los Taquígrafos, lo que se apruebe hoy sino tiene dos tercios, no tiene ninguna validez, es una barbaridad jurídica de la Cámara. Además de ello Presidente, la empresa que no ha pagado sistemáticamente desde el 2013 hasta el 2018, dice que ahora va a pagar dieciocho millones de pesos (\$18.000.000) mensuales de la deuda vieja hasta enero de 2016 y el resto lo tiene que poner la provincia con Bonos que lo podría haber utilizado para otra cosa, un mil seiscientos millones de pesos (\$ 1.600.000.000) y nos dicen irresponsables por ahí a nosotros, y digo, hay mayor irresponsabilidad de una empresa que asume un compromiso y qué no es capaz de mostrar un flujo de caja? que no se sabe cuánto recauda por mes? cuánto le paga a sus empleados? cuánto es su gasto operativo y cómo va a hacer de acá en más para pagarle a CAMMESA, lo que no le ha pagado los últimos 6 años, 7 años de este Gobierno y le va a poder pagar para adelante, si no tenemos ningún flujo de caja, si no sabemos cuánto recauda, nosotros les tenemos que creer que ahora son buenos y que ahora van a hacer las cosas bien y que como si eso fuera poco Presidente, tres mil millones de pesos (\$3.000.000.000) lo toman como si fuera un gasto más, se nos chispeteo por ahí, un mil millones de pesos (\$1.000.000.000) les aprobamos para endeudarse la provincia con un presupuesto de casi cincuenta mil millones (50.000.000.000) esto es tres veces y les diría que casi tres veces y media más de lo que le hemos autorizado a la provincia.

Mire Presidente, si esta fuera una empresa privada, al Ministro de Servicios Públicos y a los Directores de esta empresa los hubieran echado a patadas, yo quisiera saber si estuvieran en la empresa de usted Presidente, y alguno de sus administradores le lleva una deuda de tres mil millones (3.000.000.000) hace rato que los hubiera echado a patadas y ya les hubiera iniciado una demanda por desfalco, porque es lo menos que debería hacerles, esto es de una pésima administración, pero además de una irresponsabilidad absoluta, tres mil millones de pesos (\$ 3.000.000.000) de los catamarqueños, tres mil casas como decía el diputado Lobo Vergara, tres mil viviendas y protestan por ahí, porque uno hace un video diciendo que las casas se hacen con fondos nacionales (risa irónica del Legislador), que mal que está que digan la verdad! Caramba, qué pasa! qué nos está ocurriendo! que creemos que lo que está mal hay que dejarlo pasar y no tenemos que decir nada.

Presidente, si hubiera algo de decoro en alguno de estos funcionarios, tendrían que haber presentado la renuncia cuando mandaban esto a la Cámara, se tendrían que haber ido y sino la Gobernadora los tendría que haber echado por inútiles, porque solo los inútiles puede gastar tres mil millones de pesos (\$ 3.000.000.000) de esta provincia con esta empresa, es una barbaridad lo que han hecho.

Presidente, quisiéramos ayudar, pero no se dejan ayudar, porque cuando se vive en la oscuridad de no saber qué es lo que se hace, que nadie sabe si hay listado de obras, que nadie sabe cuánto se gasta, que nadie sabe cuánto recaudan, entonces se hace muy difícil que uno les pueda creer, es imposible creer a tamaño desfalco...

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Por favor Diputado vaya terminando.

**SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.**-...que se haya hecho de esto. Por eso Presidente, quiero decirle que vamos a votar en contra, porque la situación de la empresa de la EC SAPEM es la misma de la OSEP y de muchas otras empresas públicas de esta provincia que son el agujero negro de la Hacienda de esta provincia y que la van a llevar a la quiebra con esos administradores. Nada más señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Gracias a usted Diputado.

**SR. DIPUTADO MONTI.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Tiene la palabra el señor diputado Francisco Monti.

**SR. DIPUTADO MONTI.**- Gracias Presidente, voy a intentar no repetir cosas que ya se han dicho, creo que los Diputados preopinantes de ambas bancadas del Frente Cívico y Social Cambiemos han sido bastante claros...

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Si me permite una interrupción.

**SR. DIPUTADO MONTI.**- Sí Presidente por supuesto.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Usted presentó una nota en medio de la sesión, quiero que sepa, que más allá de eso, siempre tuvo el tiempo que fue necesario y que es extemporánea la nota de periodo de observación. Tiene la palabra Diputado.

**SR. DIPUTADO MONTI.-** Hago una brevísima aclaración porque yo presente una observación...

**SR. PRESIDENTE JALIL.-** Pero no lo puede hacer en la sesión, o sea, previamente tendría que haber sido...

**SR. DIPUTADO MONTI.-**...y bueno nos tomó por sorpresa Presidente.

**SR. PRESIDENTE JALIL.-** Listo, tiene la palabra diputado Monti.

**SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.-** Me concede una interrupción Diputado?

**SR. DIPUTADO MONTI.-**...Presidente usted me acaba de obligar a conceder una interrupción por su aporte.

**SR. PRESIDENTE JALIL.-** No, no hay ningún problema Diputado.  
Tiene la palabra la señora diputada Rodríguez Calascibetta.

**SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.-** Muchísimas gracias señor Presidente. Simplemente, para dejar claro esto porque ya estamos haciendo muchas cosas incorrectas conforme al Reglamento y esta no puede ser una más. El periodo de observación es 5 días, independientemente que hayan adelantado la sesión y que estén tratando el asunto, el periodo de observación no ha vencido, el único requisito que establece el Reglamento es que se haga dentro del periodo de los 5 días y que se haga ante la Secretaría Parlamentaria, no hay otro requisito señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE JALIL.-** Bueno Diputada, pero no durante de la sesión.  
Continúe en el uso de la palabra diputado Monti.

**SR. DIPUTADO MONTI.-** Gracias Presidente, bueno puntualizar algunas cosas, me parece que hay temas que merecen ser tratados más allá que subyacen del tema que estamos tratando y que no tienen que ver específicamente con la autorización, está claro que lo que se propone el Gobierno o la empresa de Energía de Catamarca es el pago de la denominada deuda nueva con el Bono que es producto del Pacto Fiscal. Pero, el acuerdo transaccional entre Energía de Catamarca y CAMMESA -como bien se ha dicho- desdobra...

- Siendo la hora 12:27 minutos ocupa el Estrado Presidencial el Presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político Horacio Sierralta -

**SR. DIPUTADO MONTI.-**...en dos partes la deuda, consecuencia de lo cual luego de que se pague la primera parte, es decir, la deuda nueva con este Bono que se aplica con la suma de un mil seiscientos millones de pesos (\$1.600.000.000) -si no recuerdo mal- queda comprometida la provincia de Catamarca a pagar cuotas de dieciocho millones de pesos (\$18.000.000) hasta el 25 de septiembre de 2025, es decir, una deuda que va a ser para el Gobierno éste el tiempo que le queda, el que venga después y el siguiente. Lo que no queda claro Presidente -nuevo Presidente- es cómo va a hacer la empresa de Energía de Catamarca para pagar esta deuda porque, reitero, lo que está claro es como se va a pagar la deuda nueva, no la deuda vieja, Energía de Catamarca está comprometida hasta el año 2025 a pagar dieciocho millones de pesos (\$ 18.000.000) por mes, más de seiscientos mil pesos (\$ 600.000) por día y me cuesta creer que esta empresa tenga la solvencia suficiente para afrontar esa suma de dinero, salvo que lo apliquen de nuevo en la factura y que la factura tenga que pagarse dos veces, que no creo que se haga, o salvo que exista un compromiso con el Gobierno de Catamarca, que el Gobierno, es decir la, administración central de aquí a septiembre de 2025 va a transferirle dieciocho millones de pesos (\$18.000.000) mensualmente para afrontar este costo, el pago de esta deuda.

Yo creo que eso señor Presidente, hubiera sido muy importante que se aporte, porque más allá de que muchas veces mezclamos este tema de que la empresa de energía pareciera ser una arteria del Gobierno, en rigor técnico, no lo es y también se podría decir por ahí que existe la voluntad política del Gobierno, de hacer frente a esta deuda y ayudarla a la EC SAPEM a poder afrontar estos pagos, pero los gobiernos cambian, los gobiernos tienen fecha de vencimiento.

Entonces yo creo que ahí hay un grave problema de articulación reglamentaria entre lo que tiene que ver -o contractual en todo caso- entre el Gobierno y la empresa, porque yo no sé de dónde surge que esté tan segura la empresa que va a contar con esos recursos, me animo a pensar que, dados los antecedentes que señalaron los Diputados preopinantes, esta

empresa no puede hacerse cargo de semejante deuda hacia el futuro digo, no estoy hablando de la deuda nueva, estoy hablando de la deuda vieja.

La verdad que si hubiéramos tenido un poco más de tiempo, quizás, cuando amablemente se acercaron tanto el titular de la empresa como el Ministro de Servicios Públicos de la Provincia, se lo hubiéramos preguntado, seguramente de existir ese instrumento se hubiera aportado.

Y otra cosa, Presidente, tiene que ver con las responsabilidades, porque uno habla a veces genéricamente del Gobierno, de la empresa. Nosotros se lo hemos preguntado al Ministro: "Quién tomó la decisión de hacer esto?" porque sabe qué Presidente, acá hay una inconsistencia muy grande entre dos políticas que se han aplicado de manera simultánea. Una, por un lado, de la administración central, seguramente, por una decisión política de la Gobernadora a través de sus distintos Ministros de Economía -en un momento, nuestro compañero y colega de bancada Ricardo Aredes y actualmente con el Ministro Veliz- de tener una posición muy cauta entorno al endeudamiento. Es decir, tener mucho cuidado con qué tasa de interés se toma, tener en cuenta la volatilidad del mercado. Y de alguna manera podemos decir que habría que ver cuál fue el costo de oportunidades no haber tomado deuda durante algunos años para el Gobierno de Catamarca, pero el lado positivo quizás sea que no se ha comprometido -por lo menos en la administración central- que las generaciones futuras tengan que cargar con deudas.

No es el mismo caso, porque por ahí se decía el Fondo Monetario Internacional, yo creo que no hay que banalizar este tema de deuda sí, deuda no, evidentemente la Nación Argentina tiene un inmenso déficit fiscal, que por eso se pide prestado al Fondo Monetario Internacional o a quien fuera, a quien dé la mejor tasa y a quien ponga mejores condiciones.

Ahora, mientras por un lado se ha tenido una posición cauta en lo que tiene que ver con la política crediticia, por otro lado, una arteria que si bien no es el Gobierno propiamente dicho, que es una empresa pública, pero que indudablemente trabaja y diseña sus políticas en función de lineamientos que bajan desde la cabeza del Poder Ejecutivo, se ha tomado una especie de..., se ha financiado obras -a decir del propio Ministro de Servicios Públicos- porque en este tema voy a decir una cuestión sobre paréntesis, nosotros cuando decimos: "a ver, qué obras hicieron?" bueno, es suponiendo que el Ministro de Servicios Públicos nos dijo la verdad.

Y nosotros poniéndonos en esa posición y suponiendo que se necesitaban recursos para mejorar el servicio de energía, cuya calidad -lo ha dicho reiteradamente, en reiteradas oportunidades el diputado Lobo Vergara- no está comprobada, pero suponiendo que esas obras hubieran sido necesarias, está claro que esta deuda es mucho más cara de lo que hubiera sido acceder al mercado de Capitales o acceder a los mercados voluntarios o pedir prestado el dinero -por decirlo de alguna manera más llana- para poder financiar esas obras y no quedar calzado con una deuda con CAMMESA. CAMMESA no es justamente el acreedor más benigno a la hora de cobrar intereses, por cuestiones muy obvias, porque CAMMESA no puede dejar de cobrar dinero, porque si deja de funcionar, el problema es mucho más grande y no solamente para los catamarqueños.

Entonces, la inconsistencia que quiero recalcar, señor Presidente, es que por un lado hemos sido conservadores y por otro lado con un nivel de irresponsabilidad, todo bajo la órbita del mismo Gobierno. Es decir, lo que no se puede entender es cuáles son los criterios bajo los cuales se gobierna Catamarca. Yo creo que muchas veces nosotros, Presidente, y uno mismo se pierde en el detalle de las cosas, en el artículo tal del acuerdo, que van a tener que pagar tres millones y medio de pesos de honorarios, cuestión completamente evitable, porque la ejecución iniciada por CAMMESA es relativamente reciente, si nos hubiéramos avivado a principio de año, quizás nos ahorramos tres palos y medio. No solamente eso, alguien me avivó hace pocos minutos, respecto de que está consignado en la cláusula sexta del convenio de pago, que las tasas de Justicia corren exclusivamente en cabeza de Energía Catamarca, las tasas de Justicia van a ser millonaria Presidente, porque esto es un juicio con un monto determinado y se aplica un porcentaje sobre sobre el monto del capital que se reclama, treinta millones aproximadamente me dicen, no estoy seguro, pero probablemente sea esa suma, o sea una suma millonaria que no está consignada acá, porque quizás no esté determinada en el expediente. Pero no me quiero perder en los detalles por más grueso que sean los detalles, lo que quiero recalcar es que también tratemos de ponernos por encima de los temas puntuales que estamos tratando, porque a veces -a ver, acá viene un proyecto de Ley- y se trató y se aprobó, y es una iniciativa que puede haber tenido buena voluntades, para el COPEs, para tratar políticas públicas a largo plazo, de convocar a los distintos sectores de la sociedad civil organizada etc., etc., etc., yo creo que..., -a ver- es tratar de correr el Tour de Francia y al mismo tiempo no saber andar en triciclo, creo que en Catamarca lo que primero se tiene que hacer, antes de trabajar las políticas de Estado que seguramente todos queremos para nuestra provincia, es empezar a hacer las cosas básicas que se tienen que hacer para gobernar bien, nada más, y nosotros lo hemos dicho en reiteradas oportunidades, nosotros como oposición política, si viene un proyecto para pagar una deuda, una deuda que necesariamente se tiene que cancelar de alguna manera, nosotros nunca pusimos ningún palo

en la rueda, ni anduvimos pidiendo cosas extrañas, nosotros lo que primero pedimos es transparencia. Qué se hizo con el dinero? Porque observamos y advertimos que las cosas básicas no se pueden hacer bien, las cosas no se pueden explicar y hay trazados de políticas públicas elementales, como por decir -bueno- si nos vamos adeudar, a qué tasa nos podemos endeudar? Qué es lo conveniente? Cómo va a estar la Argentina en el mediano plazo? Bueno, acá evidentemente, señor Presidente y lo digo más bien para concluir, no quiero repetir -reitero- las cosas que han dicho quienes han hecho antes uso de la palabra, es que no hay trazado de políticas públicas coherentes, no hay.

Este proyecto de Ley, esta deuda manejada, por supuesto, lo digo y lo reitero y no se puede dejar de decir con un nivel de irresponsabilidades de desvíos de fondos impresionante y carísima, creo que también tiene responsables desde el punto de vista político, porque según Dalla Lasta quien decidió malversar estos dineros fue el directorio de la empresa; entonces, lo que está diciendo es que eventualmente los responsables en alguna denuncia que se formule debieran ser ellos, pero -creo que acá- hay responsabilidades, más allá, de ese aspecto de orden político no hay trazados elementales de políticas públicas en Catamarca y yo creo que eso es, quizás, lo que podamos sacar de esto, de que estas cosas no se puedan volver a repetir, no podemos seguir teniendo funcionarios que comprometan los recursos públicos de la manera en la que han hecho desde Energía de Catamarca. Eso no más Presidente, reiterar mi incertidumbre de cómo se va a pagar esta deuda y finalmente plantear algo que se me viene a la cabeza en este momento, para saber nosotros si este tema se manejaba por teléfono, a la chacota o si realmente existía una política trazada y reglamentada de alguna manera a través de Decretos, Resoluciones, vaya a saber, Circulares, nosotros le preguntamos insistentemente al Ministro de Servicios Públicos dos cosas: Una, quién tomó la decisión? Él dice: el directorio de la empresa, y si existía alguna normativa de cualquier carácter, Ley no, porque Ley no existe, pero alguna reglamentación, alguna autorización, que se haya reglamento de alguna manera que a ellos, porque la situación futura del actual Ministro de Servicios Públicos, es complicada señor Presidente. Entonces nosotros le preguntamos si se había amparado de alguna manera de prever que exista alguna reglamentación que los autoriza a hacer esto, y la respuesta fue no, entonces no solamente no existen políticas claras, claras, consistentes, que puedan en el futuro poder estar respaldadas, que no generen deudas en generaciones futuras, sino que esto ha sido manejado en la absolutamente informalidad e irresponsabilidad. Eso nomás Presidente, esperemos que podamos tomar las previsiones del caso con este tema, porque las preguntas que le hicimos al Ministro cuando estuvo presente no son caprichosas, a ver, hoy estamos acá y estamos todos convencidos porque no solamente hablamos acá, también hablamos en los pasillos, en reuniones que hacemos en distintas oportunidades, todos sabemos que esto estuvo mal manejado. Si hay algo que yo lo tengo que felicitar al oficialismo de la provincia respecto a algunas cosas -no es para que se suban al caballo- es que tienen Legisladores en Catamarca que los defienden bastante, con bastante empeño, ahora todos en el fondo sabemos que esto es una barbaridad, que esto no tiene ojos para verlo, ni manera de justificarlo. Ahora, lo que yo le pido a la clase dirigente de la que formamos parte nosotros como oposición política y al oficialismo también en particular, de que tomemos las previsiones necesarias y de que sentemos las bases en la provincia de Catamarca, haciendo uso de nuestras facultades constitucionales para que dentro de 5 o 10 años no estemos hablando lo mismo, porque también hoy se aprobará este convenio y se pagaran tres mil millones, obviamente, si no se paga a través de una nueva tarifa lo pagarán los contribuyentes; y cuando alguien vaya a pagar el servicio público, la patente del vehículo o los Ingresos Brutos estará pagando de alguna manera la luz de nuevo. Eso es lo que va a pasar. Ahora, hechos consumados, tratemos de que no vuelva a pasar. Tratemos de no tener estos funcionarios ineptos, le hagamos llegar a la Primera Mandataria de la provincia nuestro anhelo de que cuando alguien haga mal las cosas tenga que ser desplazado y de que estas políticas públicas no existan nunca más en Catamarca. Gracias Presidente.

**SR. PRESIDENTE SIERRALTA.**- Gracias Diputado.

**SRA. DIPUTADA BAZÁN.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE SIERRALTA.**- Tiene la palabra la señora diputada Paola Bazán.

**SRA. DIPUTADA BAZÁN.**- Gracias señor Presidente. Mire, curiosamente en estos días me topaba con un libro que escribió una filósofa española, Adela Cortina, el libro se llama "Para qué sirve realmente la ética". En este libro, entre otras tantas cosas, esta escritora dice: "que la ética sirve, entre otras cosas, para recordarnos a nosotros los hombres y las mujeres que es una obligación ahorrar sufrimiento y gastos haciendo bien lo que sí está en nuestras manos, como también invertir en lo que vale, realmente, la pena. Esto con el claro objetivo de que el ser humano logre su último fin que es la felicidad y el buen vivir".

- Siendo la hora 12:43 minutos ocupa el Estrado Presidencial el Vicepresidente Dn. Armando López Rodríguez -

**SRA. DIPUTADA BAZÁN.-** Cuando leía este libro dimensionaba la importancia que tiene poner en cargos públicos y, sobre todo en aquellos cargos donde son responsables de administrar los recursos públicos, a personas que realmente hayan desarrollado buenos hábitos, hábitos que se hayan convertido en virtudes tales como la justicia, la honestidad, el interés por el prójimo, el bien común. Personas que a la hora de tomar decisiones lo hagan pensando en el otro, en el bienestar y en el desarrollo del otro, lo hagan a plena conciencia de cuáles son las consecuencias a corto, mediano y largo plazo de esas decisiones. Creo que es esto lo que les faltó a los funcionarios que están involucrados o que tienen responsabilidad en lo que hoy estamos tratando.

Estos funcionarios, señor Presidente, tomaron de manera irresponsable decisiones y comprometieron recursos de años venideros para pagar una deuda desmesurada, recursos que, como ya lo dijeron colegas, podrían haber sido utilizados para mejorar la educación, para mejorar la salud, para mejorar nuestra vida.

Señor Presidente, las decisiones que uno toma traen consecuencias y si esas decisiones son tomadas sin ética, si esas decisiones se toman cuando hay falta de ética, estas consecuencias inevitablemente van a ser malas y van a ser negativas y a esas consecuencias hay que pagarlas y con este proyecto quienes terminan pagando somos los catamarqueños, no son los funcionarios responsables, no son los que tuvieron la decisión y que tomaron la decisión de no pagar.

Mire, señor Presidente, quienes estamos y quienes hacemos política lo hacemos convencidos de que podemos cambiarle la vida a la gente, que podemos mejorarle la vida, que debemos trabajar para tratar de que cada día un catamarqueño sea un poco más feliz.

Evidentemente, estos funcionarios involucrados en este tema, no comparten estos valores que nosotros hoy le estamos reclamando a los funcionarios y a toda la clase política. Por lo cual, señor Presidente, este Bloque del Frente Cívico y Social-Cambiamos-Vamos Juntos le pide, expresamente, a la Gobernadora de la provincia, Lucía Corpacci, que aparte del cargo al actual Ministro de Servicios Públicos, Guillermo Dalla Lasta y que remueva del cargo a quienes integran el Directorio de la empresa EC SAPEM. Muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.-** Muchas gracias Diputada.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.-** Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.-** Muchas gracias. Miren, yo primero que todo quisiera decirles a todos los ciudadanos de nuestra provincia que estas pocas hojas son las que ha remitido el Poder Ejecutivo de la Provincia, son 5 en total: una es la nota de elevación, quedan tres de fundamentos y una de la parte resolutive del proyecto. Esto es lo que ha mandado el Poder Ejecutivo de la Provincia de Catamarca, para justificar el pedido de que esta Legislatura ratifique el Convenio para pagar una deuda con la empresa CAMMESA de tres mil veinte millones de pesos (\$ 3.020.000.000) después de los descuentos.

- Siendo la hora 12:47 minutos ocupa el Estrado Presidencial su titular Dn. Fernando Jalil -

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.-** Luego, si uno se remite a la información parcial que dejaron el funcionario Barot, el Ministro Dalla Lasta y el Ministro Veliz en su visita a la Comisión de Hacienda y Finanzas del miércoles pasado, puede leerse claramente, el señor Barot dice que: "Se dirige a la Gobernadora de Catamarca en su carácter de Presidente de la empresa EC SAPEM, para solicitarle que arbitre los medios necesarios a los fines de que la provincia, en virtud de ser la responsable última de la prestación del servicio público de energía, proceda a cancelar la deuda acordada el 25 de octubre del año 2018".

La verdad es que, en ese momento, se le requirió documentación y se le requirieron explicaciones al Ministro Dalla Lasta -como ya se señaló acá- y el Ministro reconoció que malversaban los fondos de EC SAPEM. Es decir, que cobraban la factura a los usuarios finales de la tarifa eléctrica, pero ellos no invertían ese dinero en pagar la energía que compraban a la empresa mayorista CAMMESA, que es una intermediaria con las generadoras.

Lo que se nos pide hoy es que aprobemos este Convenio que ya han comenzado por incumplirlo como bien está especificado acá en el Acta-Acuerdo, en el Acta-Acuerdo de pago en uno de los puntos dice que..., punto 8 que: "Energía de Catamarca solicitó a CAMMESA que parte de la deuda fuera cancelada de una forma más beneficiosa de la que resultaría de la aplicación de los procedimientos", las condiciones que requería Energía Catamarca para estas condiciones más flexibles, eran la quita de recargos por mora contemplados en los procedimientos, un plazo de gracia por un año, un plazo de financiación de 83 cuotas y la aplicación de una tasa de interés del 10% nominal, cuestión es que ya habían comenzado a ser incumplidas por esta morosa incurable que es EC SAPEM ante los ojos de la empresa de CAMMESA. Y si uno se remite al hecho simple, que desde el momento en que fue creada EC SAPEM y comenzó su funcionamiento en abril del año 2012, comenzó con todo el viento a favor, con el apoyo unánime de esta Legislatura al momento de votar la Ley de creación de EC SAPEM, con la Ley de Emergencia Energética que facultaba al Ministerio de Servicios Públicos creado en simultáneo, a invertir altas sumas de dinero en contrataciones directas para resolver los problemas de la crisis energética. Tenía todo el viento a favor para hacer las cosas bien, pero no, eligió hacerlas mal.

Y en mi caso, en el mes de agosto del año 2012 y -acá tengo la Versión Taquigráfica- cuando llega a mis manos un reclamo que hace CAMMESA a EC SAPEM solicitando el pago de veintinueve millones cincuenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos con cuarenta (29.055.456,40), el 8 de agosto de 2012, esta es la Versión Taquigráfica de la Cámara de Diputados, en la que yo pongo en conocimiento del Cuerpo la existencia de esta deuda y por toda respuesta, fueron evasivas y a partir de ahí se inició una campaña sistemática de descalificación de quienes osábamos decir que EC SAPEM no estaba pagando la energía que compraba a la mayorista nacional. En ese mismo momento, 8 de agosto del año 2012 -4 meses desde su creación- ya acumulaba EC SAPEM con CAMMESA una deuda de cuarenta y tres millones ciento ochenta mil novecientos setenta y seis pesos (\$ 43.180.976), habían pagado la mitad de la facturación, les quedaba un saldo equivalente a siete millones seiscientos veinticuatro mil ochocientos ochenta y un pesos (\$7.624.881), de generación móvil debían dos millones ciento cincuenta y siete mil trescientos ochenta y ocho (2.157.388) más recargos, intereses y etc., totalizaban este pasivo ya a los 4 meses de su creación, de cuarenta y tres millones ciento ochenta mil pesos (\$ 43.180.000).

Así fue que terminaron ese año 2012, acá están los balances de EC SAPEM, Presidente, los que pudimos conseguir, al 31 de diciembre del año 2012, termina EC SAPEM con un pasivo total de noventa y cuatro millones ciento veintidós mil pesos (\$ 94.121.000) y con una deuda a los proveedores de energía, en este caso a CAMMESA de setenta y un millones ochocientos veinticinco mil ochenta y ocho (71.825.080,08) diciembre del año 2012, 8 meses después de su creación.

En el año 2013, la deuda sigue creciendo asciende ya según los balances, a doscientos seis millones seiscientos sesenta y un mil cuatrocientos cuarenta y seis con setenta y dos (206.661.446,72).

En el 2014, que es su tercer ejercicio, sigue ascendiendo la deuda, acumula un pasivo de cuatrocientos sesenta y tres millones de pesos (\$ 463.000.000) y así sucesivamente. La verdad es que una muestra más clara y palmaria de ineficiencia, de falta de celo, de falta de ética -como señalaba la Diputada preopinante- de falta de la conciencia elemental de que los funcionarios somos meros administradores, cuando estamos en el Poder Ejecutivo, de los fondos públicos, que son de terceros, que son de los contribuyentes, que son de quienes pagan las tarifas de servicios públicos como en el caso de los fondos que administra EC SAPEM. En este caso, nosotros somos administradores de los sueños de nuestros representados.

Fíjese usted que en la nota que podemos leer, porque la pedimos ahí, porque teníamos cinco hojitas, cinco hojitas mandó la doctora Lucía Corpacci a esta Cámara, pidiendo que aprobemos en este convenio. En el Acuerdo de pago, ahí se pueden leer otras cosas, los términos del Acta-Acuerdo, cómo es la cancelación con Bonos, conocemos como es la operatoria de Bonos, ya sabíamos que al momento de suscribir el Consenso Fiscal, Catamarca había recibido de la Nación y todas las demás provincias, el compromiso de emitir Bonos por noventa mil millones de pesos (\$ 90.000.000.000), ochenta y nueve mil y pico, casi noventa mil y, que de esos noventa mil, cinco mil iban a corresponder al año 2018. Si uno hace un cálculo simple de una regla de tres simple de los cinco mil millones de utilidades que rinden en este año, 2018, esos Bonos, el porcentaje del 2,73% que le corresponde a Catamarca por su índice de Coparticipación, nos da un valor de ciento treinta y seis millones de pesos (\$ 136.000.000) para este año.

Para el 2019, la emisión va a ser de doce mil millones de pesos (\$ 12.000.000.000), el rendimiento y lo que va a cobrar Catamarca, son trescientos veintisiete millones seiscientos mil pesos (\$ 327.600.000) y así sucesivamente hasta que se termine el rescate de los Bonos en el año 2028.

Ya se dijo acá la cantidad de obra pública que podría hacerse por año con estos fondos, pero no, no se pueden hacer viviendas, no se pueden hacer escuelas, no se pueden

mejorar los hospitales, por qué? Porque hay que pagar la fiesta de los señores Guillermo Dalla Lasta, primer o segundo Presidente de la empresa, porque el primero fue el Dr. Guillermo Andrada, el denunciante de los Jueces, de los Jueces de la Corte que esta Cámara quiere tener sentados *in eternum* en el banquillo de los acusados entre paréntesis (poniendo en riesgo el derecho de los ciudadanos catamarqueños a saber si realmente cuentan con Jueces naturales o no, en la Corte Suprema de Justicia de la Provincia).

El primer administrador, primer responsable de la fiesta, el señor Eduardo Andrada. El segundo el señor Guillermo Dalla Lasta, el tercero el Contador Barot y los Ministros de Servicios Públicos, desde el momento de la creación del Ministerio hasta la fecha. Estos fondos -reitero- en vez de usarse para hacer viviendas -que como dijo acá un Diputado- al cabo de los 10, 11 años se podría hacer otro Valle Chico, con la plata de estos Bonos, sin embargo no, con esto hay que pagar la fiesta de estos funcionarios, la irresponsabilidad mayúscula y cuando digo esto, lo digo con conocimiento de causa, porque EC SAPEM tuvo recursos de la tarifa recaudada de los usuarios para brindar el servicio de distribución de energía eléctrica que tiene dos componentes: un 0,35% de ese costo del Valor Agregado de Distribución, equivale al costo de operación de la empresa y el 0,65% para las obras de infraestructura energética que la empresa debe realizar para mantener las redes y la buena calidad de servicio brindada a los usuarios. Esto no se hizo durante los primeros años: 2012, con emergencia energética y cifras record para contratar en forma directa las obras; 2013, con fondos del Presupuesto de la Provincia aportando para hacer obras de energía, aprobados por esta Cámara, remítanse todos a las planillas anexas del Presupuesto 2013, de 2014, de 2015 y a eso se suma el compromiso del Ministro De Vido, al momento en que Catamarca suscribiera el Plan Federal Eléctrico conocido como Convergencia Tarifaria 1, por el que prometieron una suma extraordinaria de recursos, dijeron que iban a invertir en Catamarca con fondos de la Nación a cambio de que EC SAPEM no aumentara la tarifa, la Nación le financiaba las obras de infraestructura, setecientos millones de pesos (\$700.000.000) para obras, en dos componentes, cuatrocientos cuarenta y siete millones novecientos cuarenta y cinco mil treinta y dos (\$ 447.945.032) para hacer obras de energía en los 16 Departamentos de la provincia...

**SR. PRESIDENTE JALIL.** - Por favor Diputada.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.** -...el resto, doscientos ochenta y tres millones doscientos mil (283.200.000) para obras de transporte energético, esto hacía un total de setecientos treinta millones de pesos (\$ 730.000.000) que, al pasar, dijeron en la reunión del miércoles pasado, que la Nación no les había cumplido con esa promesa de De Vido, de los setecientos treinta millones, además de eso déjeme decir Presidente esto...

**SR. PRESIDENTE JALIL.** - Pero por favor vaya redondeando.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.** -...si voy a redondear...

**SR. PRESIDENTE JALIL.** - Gracias, gracias Diputada.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.** -...mire además de eso, recibieron los fondos de la Ley 24.065, de Energía de la Nación, que creó el Fondo Nacional de la Energía Eléctrica, tenemos el Fondo de Desarrollo Eléctrico del Interior y el Fondo de Compensación Tarifaria, todos estos años 2012, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 vinieron recibiendo estos fondos. Para dar algunos datos y no cansarlos, en el 2015 de FDI llegaron cuarenta millones de pesos (\$ 40.000.000), en el 16 cuarenta y ocho millones ochocientos cincuenta y tres (48.853.000), de Fondo Compensador Tarifario promedio de quince millones de pesos (\$ 15.000.000) por mes...

**SR. PRESIDENTE JALIL.** - Por favor Diputada, por favor redondee, por favor.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.** -... lo lamento mucho por usted, pero la verdad es que además de esto el Consejo Federal de Energía le aprobó obras a Catamarca en los años 2012, 13, 14 y 15.

Mire, acá hay unas planillas con la cantidad de obras aprobadas por el Consejo Federal de Energía, para ser financiadas con los fondos del FDI por doscientos noventa y siete millones seiscientos treinta y un mil trecientos seis pesos con noventa y siete (\$ 297.631.306,97) para los años 13, 14 y 15...

**SR. PRESIDENTE JALIL.** - Muy bien Diputada.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.** -...sesenta y seis millones (66.000.000) para el año 2016...

**SR. PRESIDENTE JALIL.** - Por favor Diputada.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**-...qué han hecho con la plata Presidente?, ni siquiera han tenido el decoro, como se señaló acá, de mandar a la Legislatura un proyecto, un proyecto para que apruebe esta Cámara o este Poder, este Acuerdo de pago...

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Se ha cumplido el término, el tiempo, por favor.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**-... con los fundamentos correspondientes y con el informe pormenorizado de en qué han gastado los tres mil veinte millones de pesos (\$ 3.020.000.000) que faltan del pago a CAMMESA y que hoy debemos pagar afectando estos recursos...

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Muchas gracias Diputada.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**-... lamento que usted me corte en el uso de la palabra, porque si hay alguien que comenzó con este debate fui yo, en esta Cámara y por todo, por todo concepto recibí descalificaciones, agravios, chiflidos de los empleados de EC SAPEM en las Audiencias Públicas a las que asistíamos, memes donde me decían que yo era la Diputada representante de CAMMESA, yo estaba defendiendo los intereses de mi provincia, porque estos fondos son fondos que pagamos los usuarios, los fondos del Plan Nacional de Energía, son fondos que aportan los contribuyentes...

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Muy bien Diputada, por favor Diputada.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**-... argentinos y que los señores Dalla Lasta, Barot y Eduardo Andrada y compañía se comieron tres mil millones de pesos...

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Muchas gracias.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**-...y no han dado una sola explicación a este Honorable Cuerpo, ni siquiera al pueblo de la provincia de Catamarca...

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Gracias Diputada, gracias.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**-...esto va a quedar en los anales de la historia Presidente...

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Muy bien Diputada...

- Se corta el audio a la señora diputada Marita Colombo -

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Muy bien Diputada, gracias Diputada.

- Comentarios de los señores Diputados de la oposición -

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Gracias Diputada. Tiene la palabra el señor diputado Carlos Marsilli.

**SR. DIPUTADO MARSILLI.**- Gracias señor Presidente. Voy a ser breve, ya que mis colegas han dejado muy claro el desmanejo de la empresa EC SAPEM, lo que sí me gustaría -que en algún momento el Ejecutivo Provincial, le pueda explicar a todo el pueblo de Catamarca- por qué hoy en esta Cámara de Diputados, el oficialismo con todos los artilugios posibles está convalidando una malversación millonaria, originada por EC SAPEM, con fondos que recibió de los usuarios del servicio. Cuando digo millonaria, estamos hablando de más de tres mil millones de pesos. Así que por eso, desde ya adelanto mi voto negativo a este proyecto y también solicito la separación de los cargos de todos los funcionarios que han originado esta deuda. Muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Gracias a usted Diputado.  
Tiene la palabra la señora diputada Analía Brizuela.

**SRA. DIPUTADA BRIZUELA.**- Señor Presidente, señores Diputados: Desde este Bloque y siendo parte de la Comisión de Hacienda y Finanzas debo decir que cada tratamiento se hizo de la mejor manera, lo hicimos con la responsabilidad y con las visitas de los distintos Ministros de acuerdo a los temas a tratar. En este caso, hemos tenido la visita del Ministro Obras y Servicios Públicos, del Ministro de Hacienda y Finanzas, Director de la EC SAPEM,

equipo técnico, aclarando también la amplitud del diálogo entre los miembros de la Comisión y también todos los Diputados que querían acercarse y estar presentes, algunos de ellos escuché que emitieron, que hablaron y otros que hablaron, pero que no estuvieron en esta reunión, ni estuvieron la semana pasada en la Cámara de Diputados.

Este proyecto en particular intenta pagar una deuda que primeramente en un Acuerdo con la empresa distribuidora de energía CMMESA con el Gobierno nacional, el Gobierno provincial y beneficiando también a los gobiernos municipales a través de la refinanciación por parte, primero por parte de la deuda original y después la cancelación de la otra parte a través de Bonos emitidos por el Gobierno nacional.

Entiendo que a nadie le gusta endeudarse, ni hablar de deudas, pero debo ser objetiva en esto y debo decir que cuando asumió el Gobierno de la doctora Lucía Corpacci, no estábamos en el mejor momento en cuanto a los servicios públicos, eso era nuestra debilidad y hablo de mi gobierno, hablo del gobierno Frente Cívico y Social que estuvo 20 años o sea que cuya política energética no era prioridad aparentemente...

- Aplausos de algunos señores Legisladores -

- Comentarios de la señora diputada María Teresita Colombo -

**SRA. DIPUTADA BRIZUELA.** -...nosotros, este Bloque ha visitado la empresa, ha hablado con los obreros, ha recorrido la provincia y ha vivido los peores momentos porque en mi lugar, en mi pueblo, en mi Departamento teníamos generadores para tener energía y esos generadores los tenían acá también en la Rivadavia nuestros propios negocios para poder tener energía. El servicio era totalmente deficitario, empleados mal pagados, edificios deteriorados, vehículos en pésimas condiciones, estoy hablando de los generadores que no solo estaban en la Capital, sino también en el interior de la provincia y, como si esto fuera poco, la deuda, los intereses de la deuda y el aumento de la energía en un 1800%. Quiero decir que podemos no ver la realidad, no digo que el servicio sea de excelencia, pero sí debo reconocer que el servicio se ha mejorado en estos años, que se ha hecho muchísimas obras, tengo 20 hojas emitidas desde la EC SAPEM con las obras que se han realizado en la provincia, y en el interior de la provincia, sin ir más lejos en el día de ayer, en el barrio del Papa Francisco que se ha beneficiado a 500 usuarios. Quiero decir que debemos ser objetivos, hemos estado 20 años en el Gobierno y he sido parte del Gobierno y tengo que ser realista en esto, no hubo una política energética, quizás eso fue también la derrota que tuvimos, pero debo reconocer lo que se está haciendo, debo reconocer las obras que están hechas en la provincia y en lo que se vino trabajando. Con esto quiero decir también que hay Diputados que hablan cuando han sido parte responsable, porque han trabajado en el ENRE, parte responsable y directa, de lo que era la energía hace unos años atrás, o sea, no podíamos desconocer en función de los años, o sea, que no podemos desconocer y hablar en función de los años estos y no de los años anteriores.

Debo reconocer también que hay Diputados que hablan mucho y que han hablado también de los funcionarios que hay actualmente en este Gobierno y responsabilizan, habló de malversación y todo lo demás. Yo les diría, yo les diría -como responsable también, como Diputada responsable- que cuando uno emite un juicio de valor sobre una persona debe hablar con nombre y apellido y debe dirigirse a la Justicia con las pruebas necesarias para que la Justicia dictamine si son culpables o no; porque para la prensa es muy fácil decir y señalar con el dedo que hubo malversación, que se hizo fiesta, que no se hizo fiesta, que hay..., -no sé qué más dijeron- edificios, cosas. Bueno, entonces si hay pruebas y si hay malversación y si hay acusaciones tan graves sobre funcionarios del Ejecutivo Provincial, remítanse a la Justicia con las pruebas necesarias, para que la Justicia dictamine si son responsables o no, si son culpables o no...

- Aplausos desde la barra -

**SRA. DIPUTADA BRIZUELA.** - Este Bloque no puede no aprobar este proyecto, por qué? Primeramente, porque la provincia, primeramente por la economía nacional -que es tremenda- y que cuando menos deudas tengamos es mejor y si se ha llegado a un acuerdo nacional y provincial, mal sería porque si no, no entiendo a algunos Diputados o están con el Gobierno de Cambiemos o no están, están en algunas cosas y no están. Entonces no entiendo. Parece que nosotros fuéramos, los catamarqueños, una isla. La economía, es una economía nacional, que baja para todas las provincias; entonces no somos una isla, Catamarca, también repercute la economía nacional acá, a nosotros los catamarqueños.

Y también se ha dicho que se podían hacer escuelas, hospitales. Bueno, en los 20 años también hubiéramos hecho muchas obras energéticas que hacían falta en nuestra Catamarca...

- Aplausos desde la barra -

**SRA. DIPUTADA BRIZUELA.**-...y aparte de eso, les quiero decir que, también, fui parte y estuve acompañando en la inauguración de escuelas, hospitales, postas y un montón de obras que hizo la Gobernadora, doctora Lucía Corpacci, a lo largo de estos años.

Así que me resta decir que este Bloque no puede no dejar de acompañar, por qué? Porque aparte de la quita del Fondo Sojero que se hizo a los municipios, hoy los podemos estar favoreciendo con que tengan una deuda menos.

Entonces este Bloque va a acompañar este proyecto -como lo ha venido haciendo en muchos casos- porque escuché también el tema de una autora de un libro, de la ética. Y de que la prioridad son los catamarqueños...

**SRA. DIPUTADA BAZÁN.**- Ética que vos no tenés. Vos sos de la oposición no oficialista.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Por favor Diputada.

**SRA. DIPUTADA BRIZUELA.**- La prioridad son los catamarqueños y va a seguir siendo el pueblo de Catamarca, sea como sea y sea la bandería política que sea, va seguir siendo el pueblo de Catamarca.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Gracias Diputada.

**SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Tiene la palabra la señora diputada Macarena Herrera.

**SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.**- Gracias Presidente. Mire, señor Presidente, la verdad que mi planteo está muy asociado a lo que planteó el diputado Marsilli. A mí lo que me parece que no hay que dejar de decir, amén de todo lo que han dicho los colegas, es que el usuario vino pagando la factura por el servicio de luz eléctrica, factura que incluye, por supuesto, el costo en parte en la adquisición de la energía que hace la provincia o la distribuidora a partir de CAMMESA y en parte el VAD, que es el Valor Agregado a la Distribución y toda esa plata de la que hablamos los tres mil millones, son de los usuarios y la verdad, señor Presidente, que al comienzo de la sesión y cuando le pedía la interrupción al señor diputado Ricardo Aredes no es porque me falten algunos conceptos jurídicos, tengo bien claro que una empresa privada que no paga, le cortan el servicio eléctrico, tengo bien claro que el usuario que no paga, le cortan el servicio eléctrico, lo que la verdad me genera, me genera mucha preocupación es el modo en el que estamos tratando esta Ley. La verdad señor Presidente, se puede decir en mí caso en particular, que no conté con ninguna información oficial, la pedí, no respondieron, la Comisión de Hacienda y Finanzas no cuenta con información oficial al respecto, el proyecto de Ley tal cual o el Despacho de Comisión tal cual las correcciones o correcciones efectuadas tiene cuestiones que son revisables, por ejemplo, recién me lo marcaba una colega, la extinción de la deuda existente hasta el 25 de octubre de 2018 y la verdad no sabemos desde cuándo -digo- será desde la creación de la empresa de energía, recién la Diputada preopinante comentaba acerca de la creación -yo fui parte de esta Legislatura, cuando la creamos- también fui parte -y voté con el Frente Cívico y Social aquella vez, con dos compañeros más de mi bancada justicialista- cuando pusimos un freno al proyecto de Ley originaria, porque pretendían crear una SAPEM con la posibilidad que, según sea el mérito, oportunidad o conveniencia transferir todas las acciones de clase A, a un privado, con lo cual íbamos a correr la posibilidad de dejar de tener una SAPEM para convertirse en una sociedad anónima y sabe qué señor Presidente, en ese momento tres, tres compañeros de esta bancada por el posicionamiento, por el posicionamiento hoy tenemos una SAPEM y sabemos que no es discreción al del Ejecutivo de turno que deje de ser una Sociedad Anónima con Participación Estatal y Mayoritaria para volver a una sociedad anónima como la que habló la Diputada preopinante, pero eso es un capítulo aparte.

La verdad señor Presidente es que me preocupa, me preocupa no tener claro qué pasó con la deuda millonaria, me preocupa que esta deuda millonaria al mismo tiempo que estamos autorizando la cancelación, genera un crédito a la provincia, este crédito se va a otorgar, a su vez, para cancelar una serie de deudas de los organismo; pues bien, no conozco cuál es la deuda que cada organismo de la administración pública tiene, no conozco la deuda puntualmente de los organismos de la administración pública centralizada, descentralizada,

entes autárquicos, de las empresas del Estado provincial -ahí también hay que hacer una aclaración señor Presidente- con respecto a las empresas del Estado sean sociedades del Estado o sean sociedades con participación estatal mayoritarias, no sé, no tengo certeza, yo no es porque no hayamos hecho un esfuerzo durante el año, y se refleja, porque tengo la guía de proyectos presentados y de pedidos de informe de la Comisión de Obras y Servicios Públicos y se reflejan los pedidos de informes, no tenemos certezas de cuál es la deuda. No obstante ello están incluidas, están incluidos que a partir de la cancelación de la deuda con CAMMESA que es la mayorista -esto, en criollo para que la gente lo comprenda- le genera un crédito al Gobierno. Qué hace el Gobierno? Le dice ah, la administración pública que si debe hasta el 31 de octubre de 2018 se condona la deuda. Muy bien. Luego hay otro artículo que, por las dudas, especifica que Aguas de Catamarca SAPEM está incluida dentro de la compensación, por las dudas -digo- hay una aclaración nuevamente referida a Aguas de Catamarca como si fuese que en el inciso 1) del Artículo 2º no estaría comprendida.

Y yendo un poco más allá, una cuestión que me preocupa y que recién también lo planteaba, es el importe remanente del crédito, el importe remanente del crédito a favor del Gobierno de la provincia, queda en la SAPEM. Entonces, estamos hablando o suponiendo, a partir de este marco normativo, de que estamos en presencia de una empresa con una administración deficitaria, que no va a cambiar en el futuro o bien deberíamos darle otro destino, porque si existe un remanente, y esto me parece que sería una propuesta digna de tener en cuenta, ese remanente lo podríamos disponer para que se genere un sistema de tarifa diferenciada para la industria. Porque, por ejemplo, los noventa y siete millones de pesos (\$ 97.000.000) del ajuste que hizo el Gobierno de la provincia en Producción y Desarrollo, va impactar directamente en la industria. Entonces, yo me pregunto, es más, por el texto, habla de una condonación. La verdad señor Presidente, el Despacho de Comisión tiene cuestiones que, creo, que son mejorables en cuanto al proyecto que mandó el Ejecutivo citando a un gran jurista que habla de los servicios públicos, que es Bielsa, realmente, en la inteligencia del párrafo recortado que tomaron del Tomo IV, página tanto, más tanto, de Bielsa. O sea, Bielsa hace una reflexión muy profunda acerca del servicio y que tiene que ver con el usuario, con el ciudadano de a pie, que no es lo que estuvimos haciendo hasta el momento, no señor Presidente. Yo, la verdad, la verdad que tengo una enorme preocupación, me encuentro en una disyuntiva, querría que se contemple la incorporación de las modificaciones al Despacho de Comisión, querría que le demos otro destino al crédito remanente que el Gobierno de la provincia va a disponer a partir de las compensaciones a los organismos públicos, porque sino señor Presidente seguir legislando sobre la falta de certeza y también la falta de cumplimiento y la obligación de mandar a esta Cámara los informes, informes que tienen que mandar a la Comisión Bicameral, o los pedidos de informe en particular, qué certeza tenemos de cómo va a crecer esta deuda en el futuro. Entonces le dejamos un remanente de crédito por las dudas se sigan endeudando. Es decir, yo creo que hay que modificarlo a ese artículo final, no me parece justo, no me parece justo que la compensación o el crédito remanente del Gobierno de la provincia vaya a parar justamente a manos de quienes han administrado una empresa y han endeudado a todos, a todos los catamarqueños de la manera que nos han endeudado.

Así que eso, voy a proponerlo en particular a la modificación y esperar que se modifique el Artículo 1º, que no es una modificación sustancial creería, simplemente, que se aclare que si es desde la creación. Dice: "(...) que se autorice (...)” y dice que: "(...) una extinción de una deuda existente hasta el 25 de octubre de 2018”, pero desde cuándo se contrajo la deuda? Deuda que, según decía una Diputada, realmente fue fuertemente castigada cuando planteó el tema durante el año, fue negada, deuda que fue negada no de cara a los Legisladores, fue negada de cara a la sociedad. Así que, eso para aportar.

Me parece que lo de la tarifa diferencial, hay un proyecto que tiene estado parlamentario, que hemos presentado en un momento oportuno que tiene que ver con la tarifa diferencial, lo tengo en mis manos, podría aportar un texto alternativo, que tenga que ver con la disponibilidad que haga el Ejecutivo y que otorgue la posibilidad de que se vean beneficiados los trabajadores. Gracias Presidente.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Gracias Diputada.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Dado el extenso debate, quedan anotados: Jorge Sosa, Augusto Barros, Genaro Contreras y Cecilia Guerrero.

**SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.**- Anteriormente yo había pedido la palabra, fui aludido.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Anteriormente..., bueno, Lobo Vergara.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Diputada...

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- Fui aludida por la diputada Analía Brizuela. La que habló de malversación fui yo.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Está bien Diputada.  
Lobo Vergara y Cecilia Guerrero.  
Tiene la palabra el señor diputado Jorge Sosa.

- Comentarios de varios señores Legisladores -

**SR. DIPUTADO SOSA.**- Gracias señor Presidente.

Mire señor Presidente, esta sesión -para mí- va a ser histórica para la democracia de nuestra Catamarca, porque creo que en los anales Legislativos nunca ha llegado a la Legislatura de la provincia una deuda tan astronómica como la que algunos quieren refrendar.

Pero antes de eso, señor Presidente, yo como Legislador de la provincia tengo algunas certezas. La principal certeza es como que la empresa Energía Catamarca era una deudora consuetudinaria, debían desde el 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018. Y en esto -bien lo decía y nobleza obliga- debo reconocer la soledad en la que estaba la diputada Marita Colombo allá por agosto de 2012, estaba sola y nos estaba advirtiendo a todos los Legisladores de esta Cámara que se estaba produciendo un gran vaciamiento y endeudamiento a los usuarios de Catamarca, y bien lo dijo otra Legisladora, sistemática y públicamente le negaban.

Así que valga mi reconocimiento a esta Legisladora que ha bregado, no solamente, por la permanencia del servicio público, sino que esos fondos que se administran a los servicios públicos sean transparentes.

Otra de las certezas que tengo señor Presidente, es que la empresa ha reconocido una suma astronómica, no estamos tomando dimensión los catamarqueños de la cantidad de millones que no pagaron, y a los responsables les deberá caer todo el peso de la Ley y les debe caer todo el peso de la Ley señor Presidente.

Otra de las certezas que me embarga en estos momentos señor Presidente, es que no hicieron obras, por lo menos no me lo demostraron en papeles, lo cual bien ya lo adelantaron que vamos a iniciar las acciones penales, porque malversaron fondos públicos, y lo digo señor Presidente, porque desde 2013 hasta este año que está por concluir 140.000 usuarios del servicio público de energía Catamarca abonaban en su factura el importe que debería ser ingresado a CAMMESA.

Yendo un poco más al Convenio propiamente dicho, señor Presidente, me llama poderosamente la atención también lo exorbitante que estamos pagando en honorarios, honorarios de los cuales no son responsables los usuarios que cumplieron en tiempo y forma la factura. Esos honorarios los deberían pagar esos funcionarios que malversaron los fondos públicos, señor Presidente, bien lo dice la Constitución, son responsables. Además señor Presidente, hablando este tema de honorarios, la Asesoría de Gobierno no advirtió que existe un artículo en la Constitución Provincial, que cuando la provincia es demandada y la provincia en este caso ha sido demandada, porque es una empresa pública, no se le ha dado conocimiento a la Legislatura de la provincia. Han ido y han suscripto un pacto de honorarios "a la bartola", ni siquiera una planilla de ejecución de honorarios hay señor Presidente. Bien lo decía el diputado Francisco Monti, hasta la tasa de justicia que está indeterminada, vamos a tener que hacerle frente, no lo va a hacer frente la empresa, le van a hacer frente todos los usuarios de Catamarca, señor Presidente.

Mire señor Presidente, lo real y cierto es que estamos frente al robo público, más obsceno en los 35 años de democracia. Señor Presidente para terminar, no voy a ser cómplice de este robo, tampoco, señor Presidente, no quiero sociabilizar la corrupción entre mis hermanos catamarqueños.

Y para concluir señor Presidente, no dimensionamos el costo social que tiene este desfalco en el Estado provincial. Bien lo decían: "Muchas generaciones no tendrán escuelas, muchas generaciones no tendrán hospitales, muchas generaciones no tendrán un futuro mejor". Muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Gracias a usted Diputado.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Pido la palabra señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Muchas gracias señor Presidente. Antes que nada y en términos generales, quiero referirme a que tal vez los debates, muchas veces nos encuentre apasionados defendiendo una u otra posición, pero he escuchado varias veces algunos

reclamos de algunas Legisladoras o Legisladores de la oposición y la verdad que, antes que nada quiero decir que respeto el sistema, respeto la democracia, respeto la militancia de muchos de ellos, y por ahí ciertamente uno, en el calor del debate, dice algunas cosas que pueden o mal interpretarse o mal conducir el debate.

Dicho esto señor Presidente, y respecto al tema que nos ocupa, creo que debemos buscar un origen en todo, porque no se puede extraer ligeramente un tema puntual y cargar las tintas de lo que aparenta ser o las convicciones que tienen, respecto al hecho de la existencia de comisiones de delito, acá se habló de malversación de fondo, pero acá, y la verdad que tienen un organismo judicial, al que así como intentan presentarse cada vez que democráticamente, una votación no le es favorable, también para denunciar la existencia de los delitos.

No me voy a ir muy atrás para referirme a antecedentes de esta Cámara y cómo se han aprobado algunas leyes, con qué mayoría se aprobaron y no solo por una cuestión reglamentaria sino constitucional inclusive.

Está claro que el procedimiento para el día de hoy, está ajustado al Reglamento más allá de lo que pretendan plantear.

Mire, la provincia de Catamarca no debe ser la única en el contexto nacional la que cuenta con alguna dificultad financiera de sus servicios de energía, lo adelantó el diputado Aredes en su alocución, pero me gustaría como para iniciar esto, enfatizar sobre el Decreto 1053/2018, que modifica el Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2018. Ciertamente es un Decreto extenso, con los Considerando que se han ido dirigiendo a cada uno de los puntos de la modificación que con ese Decreto autorizado por el Congreso Nacional, el Presidente ha modificado -como decía- el Presupuesto.

Me voy a referir al Considerando y al Artículo 10 específicamente, que es el que se refiere a la autorización a las provincias para utilizar los Bonos de la Nación y dice que: "Con el objeto de reducir desbalances y permitir cancelación de deudas de distribuidoras eléctricas provinciales con la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico CAMMESA, corresponde autorizar el rescate de los "Bonos de la Nación Argentina para el Consenso Fiscal", entregados a las provincias en el marco de la Ley N° 27.429 (...)", estamos hablando del Pacto Fiscal, "(...) en la medida que el producido de ese rescate se destine íntegramente a la cancelación de aquella deuda".

"ARTÍCULO 10. Autorízase al Órgano Coordinador de los Sistemas de Administración Financiera a rescatar los "Bonos de la Nación para el Consenso Fiscal", entregados a las provincias en el marco de la Ley N° 27.429, en la medida que el producido de ese rescate se destine íntegramente a la cancelación total o parcial de deudas anteriores al 31 de octubre de 2018 de agentes distribuidores de energía eléctrica que operen en esa Jurisdicción con la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. CAMMESA. El valor de los mencionados títulos se determinará calculando su valor presente (...)", etc, etc.

- Siendo la hora 13:35 minutos ocupa el Estrado Presidencia el Vicepresidente Dn. Armando López Rodríguez -

**SR. DIPUTADO BARROS.-** Qué quiero significar con esto señor Presidente? Que evidentemente, evidente, la situación de la energía o del valor de la energía ha producido desequilibrio financiero en todas las provincias argentinas, porque el Presidente de la Nación no habla de Catamarca, habla de todas las distribuidoras provinciales. Ahora bien Presidente, y espero que no se sienta molesto algún Legislador preopinante, pero esto es una realidad y esto ha sido rescatado en un medio de comunicación del 16 de junio de 2012.

En una participación anterior en este recinto, me tomé el atrevimiento de repartir una foto de lo que era la huida de EDECat. y de lo que dejó en la provincia, hacer la constatación EDECat. y EC SAPEM, va a ser muy fácil, EDECat., le dejó a la provincia cero. Y dice esta publicación editorial del diario El Esquí del sábado 16 de junio de 2012, en una parte, "Si la Ex EDECat. estafó a los catamarqueños y los sometió a insoportables penurias, fue porque tuvo tres cómplices de lujo: el Gobierno que lo prohijó, la prensa y sí, tal como imagina el lector, el ENRE.

Este organismo inútil de toda inutilidad, en más de 17 años, no controló nada ni defendió a los usuarios. Tampoco cumplió con las Audiencias Públicas y con varias de sus funciones específicas los que, con el paso del tiempo, quedaron desnaturalizadas (...)" El ENRE nació al calor de este mecanismo que el Gobierno de Menem puso en ejecución al momento de la privatización de las empresas de servicios públicos y que recordemos la alianza que mantuvo...

**SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.-** De qué partido es...

**SR. DIPUTADO BARROS.**-...del Frente Cívico y Social con el Gobierno nacional, después si quieren en algún momento nos tomamos un cafecito mientras jugamos al fútbol y debatimos ideología política Diputado, ahora no...

**SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.**-...no era para saber a qué Frente...

**SR. DIPUTADO BARROS.**-...no, usted...

- Hablan varios señores Legisladores -

- Comentarios del señor diputado Carlos Molina Olveira -

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Por favor no dialoguen, por favor.

**SR. DIPUTADO BARROS.**-...ahí en Rivera Indarte y 9 de Julio, ahí en Córdoba, usted tomaba muchos cafés con el Partido Demócrata.

Señor Presidente, por otro lado, tanto que se han manifestado en esta Cámara, o de la inconsistencia o de la falta de información, este es el balance 2017, esto es de información pública que se puede obtener fácilmente. En este balance están los un mil seiscientos millones (1.600.000.000) de deuda de la empresa que es con lo que se va a cancelar, se va a cancelar con los Bonos Nacionales, porque la deuda de setecientos veintidós millones (722.000.000) ya está resuelta, no es deuda vieja, deuda nueva, como quieran llamarle, ya está resuelto, eso está formalizado con un 10% de interés, se hicieron un mil millones de pesos (\$ 1.000.000.000) y ya se han pagado dos cuotas, pero mil cuatrocientos millones (1.400.000.000) restantes que es lo que están aquí, novecientos querían aplicar de interés y en la "impiadosa, infame gestión del Gobierno provincial" quedó de dos mil trescientos millones (2.300.000.000), quedó establecida en un mil seiscientos que va a ser lo que se va a cancelar con los Bonos, después no tengo problemas les hago llegar el balance que lo podrían haber sacado fácilmente en el Registro Público de Comercio...

- Comentario del diputado Carlos Molina Olveira -

**SR. DIPUTADO BARROS.**-...ya le dije Diputado, cuando termine de hacer uso de la palabra, nos sentamos y le digo todo lo que usted quiera. Bueno en el año, voy a dar otro dato que se le ha pasado de largo, se le ha pasado por alto. Incrementos, deudas, intereses, están vinculados a la inflación, a la devaluación que se ha producido en el país y como aparentemente a veces no se escuchan, quiero recordarles, en el año 2011 el dólar tenía un precio de cuatro con treinta y dos pesos (\$ 4,32); en el año 2015 el dólar tenía un valor de nueve con ochenta y nueve pesos (\$ 9,89) y en el año 2018 -probablemente tengan mala memoria para atrás- pero seguramente que no se van a olvidar que en la actualidad el dólar vale cuarenta pesos (\$ 40), un Diputado preopinante que parece, que parece que...

- Comentarios de la diputada Marita Colombo -

**SR. DIPUTADO BARROS.**-...ya va a hablar Diputada, le agradezco que me deje terminar de hablar sabe? si puede ser?

**SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.**- No dialogue Diputado, por favor, diríjase a la Presidencia.

**SR. DIPUTADO BARROS.**-...ya ha pedido la palabra, ya va a hablar de vuelta, así que déjeme terminar de hablar, si le molesta no importa, ya va a tener oportunidad de vuelta.

Decía que un Diputado preopinante, que en el día de hoy me doy cuenta que no le gusta los deportes extremos, se equivocó en algo, el aumento de la energía desde el actual Gobierno, del valor que cobra CAMMESA ha sido del 1800% y el VAD que tanto han manifestado o han sostenido como el crecimiento de la factura equivale al 41% del valor de la factura, el resto está comprendido en el valor que se le paga a CAMMESA y en impuestos nacionales.

Mire Presidente, seguramente, que porque decía que hay que hablar en un contexto, porque han traído a colación en alguna oportunidad, esta vez no en esta sesión, pero así como se han manifestado para que la ciudadanía tenga en claro algunos puntos, yo también

quiero manifestar, manifestarme para que la población, para que la ciudadanía también tenga en claro cómo es el mecanismo de distribución del costo del VAD, que está vinculado a la población y los gastos que le significan a la empresa poder alcanzar con un servicio de calidad, no me haga repetir otras cosas, con un servicio de calidad que no tuvo la provincia en todo el territorio provincial, está vinculado a la cantidad de habitantes, está calculado también a la distribución territorial.

A valores iguales, la ciudad Autónoma de Buenos Aires tiene una población de 2.890.151 ciudadanos en una superficie de 200 Km<sup>2</sup>, sabe a cuánto significa eso, 14.451 habitantes por Km<sup>2</sup>, Buenos Aires total, el total de Buenos Aires para no cansarlos tiene una población de 15.625.084 habitantes en una superficie de 307.571 Km<sup>2</sup>, equivale a 51 habitantes por Km<sup>2</sup>, Catamarca tiene 367.828 habitantes, una superficie de 102.602 Km<sup>2</sup> y equivale a 4 habitantes por Km<sup>2</sup>. Rápidamente el valor del VAD sobre 14.451 y 4 es fácilmente demostrable, porque está la diferencia; gritaron del subsidio, bueno, Catamarca y todas las provincias argentinas tienen que asumir la responsabilidad de aliviar la situación de los ciudadanos de Catamarca, porque ya lo hemos dicho el privilegio de esta gestión es el ciudadano catamarqueño, no las empresas que estuvieron presididas por los hoy arrepentidos y que se escaparon por las alcantarillas con quince millones de pesos de los catamarqueños de eso no se acuerdan...

- Siendo la hora 11:59 minutos ocupa el Estrado Presidencial su titular Dn. Fernando Jalil -

**SR. DIPUTADO BARROS.**-...Señor Presidente, también, es factible, es factible -así como lo he conseguido- establecer y determinar, porque quieren saber las obras.

Bueno, yo les voy a decir qué obras realizó la EC SAPEM en Catamarca y probablemente se haya priorizado y se haya conformado una deuda, porque el servicio energético de la provincia de Catamarca en el 2011 era un desastre y yo en esto hago una comparación -tan rápidos que son para analizar la existencia o no de delitos- y mire, si yo en mi casa tengo una deuda con el almacenero y tengo un hijo enfermo y muy probablemente que el dinero lo gaste en la salud de mi hijo y no por eso soy un delincuente, he priorizado.

Pero vamos a lo que tanto les preocupa -cuando se cansen me avisan, eh?-. Reestructuración de 500 metros de línea de media tensión 12,2 kilowatts, 1000 metros, zona Cancha Vieja El Rodeo. Reestructuración de 150 metros línea de media tensión 13,12 kilowatts y 1000 metros pasando el vado El Rodeo. Repotenciación de la subestación terminal 200 kilowatts. Reestructuración de línea de baja tensión, 1000 metros, zona Guido Mogetta El Rodeo. Dos módulos de nexos 13 kilowatts línea de baja tensión secundaria Villa El Rodeo. Un módulo de nexo de 13,2 kilowatts de servicio de una subestación transformadora y línea de baja tensión troncal secundaria La Planchada, Ambato también -por si no conocen el lugar-. Un módulo de nexo de 13,2 kilowatts subestación terminal y línea de baja tensión troncal y secundaria El Bolsón. Reestructuración de 500 metros de línea de baja tensión en Singuil. Un módulo de nexo de 13,2 kilowatts de servicio de subestación transformadora y línea de baja tensión troncal y secundaria Chuchucarua. Un módulo de nexo de 13,2 kilowatts subestación terminal y línea de baja tensión troncal y secundaria La Puerta Plaza -todo esto Ambato-.

Un módulo de nexo de 13,2 kilowatts subestación terminal y línea de baja tensión troncal y secundaria en La Puerta Sur. Reestructuración de línea de media tensión y línea de baja tensión, barrio Solidaridad y Altruismo. Reestructuración de línea de media tensión y subestación terminal La Puerta-El Desmonte. Un módulo de nexo de...

**SR. DIPUTADO SARACHO.**- Me permite una interrupción, diputado Barros.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Cómo no!

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Tiene la palabra el señor diputado Sergio Saracho.

**SR. DIPUTADO SARACHO.**- Gracias señor Presidente, gracias diputado Barros. Diputado, si me permite, en primer lugar una sugerencia y después me gustaría hacer una acotación a su alocución, en función de su alocución.

La sugerencia es que usted tiene en su haber múltiples obras que ha desarrollado Energía Catamarca de un tiempo a esta parte y atento a que no están todos los Diputados, si podría -a través de sus colaboradores- realizar fotocopias de los mismos y enviarles para que tengan el sustento que realmente se estaba necesitando o lo estaban requiriendo. Eso por un lado.

En segundo término, dije que quería complementar algo de su alocución y yo quiero ser, realmente, concreto. Hay una realidad en Catamarca antes del 2011 y después del 2011 y el antes tengo presente que, por ejemplo, en el Departamento Pomán los comerciantes salían

a la ruta, a hacer corte de ruta, porque lamentablemente debían tirar todo lo que tenían para poder vender, porque se les echaba a perder porque el servicio eléctrico no era el mejor y así tengo reflejado que pasaba lo mismo en Andalgalá, en Santa María, Belén, en Tinogasta etc. Entonces, seguramente como ya muchos los han esbozado, los Diputados tendrán las herramientas necesarias y podrán hacer lo que crean pertinente en función a su visión con respecto al tema de la deuda. Yo creo que nosotros, Diputados y a todos los colegas y señor Presidente, yo creo que existe una realidad, si? Y existe que los catamarqueños en cuanto a lo que significa el servicio eléctrico está mucho mejor, quizás -y como lo dije en la reunión de Comisión- quizás no sea lo óptimo, pero nadie puede negar que la realidad ha cambiado, nadie puede negar que los catamarqueños con el servicio eléctrico estamos mucho mejor. Seguro de que estos posicionamientos a muchos puede incomodar y a otros que no; ahora, nosotros firmamos el Despacho porque entendemos que hacer uso de estos Bonos para pagar una deuda que tiene Catamarca y en las condiciones que nos permiten abonar esta deuda -creo- que es lo mejor que le puede pasar a Catamarca, lo peor que podemos hacer es seguir teniendo deuda, lo peor que puede existir es que nosotros neguemos esa deuda y, que más tarde o que más temprano, los catamarqueños tengamos que padecer situaciones de mayor complejidad.

Y para no ser abuso, atento a que el señor diputado Augusto Barros me ha cedido la palabra, quiero destacar porque va a ser mi única intervención, quiero destacar también que en la Comisión los integrantes nos hemos dado diversos debates y entre uno de ellos si uno observa el proyecto original que ha enviado el Ejecutivo contaba solamente de un solo artículo, y por sugerencias de quién les habla y otros Diputados, entendíamos de que se debía incorporar a dicho proyecto un artículo que no era para nosotros una cuestión menor y esto lo quiero resaltar, porque existió apertura, porque nos permitió hacer las modificaciones pertinentes, y entre ellos, recuerdo clarito que manifestaba en esa reunión de Comisión, de que era muy importante de que la deuda que tenían los municipios, 35 municipios, sobre 36 que tiene nuestra provincia, sean también beneficiados con la condonación de la deuda total que tienen los mismos. Y esto lo quiero resaltar, porque muchas veces, se nos tilda de cerrados, muchas veces nos hacen observaciones como que no somos permeables y no es así, podrán objetar que el tiempo que lo envió el Ejecutivo..., todo lo que quieran, pero fundamentalmente como miembro integrante de la Comisión estoy muy satisfecho, porque los 35 municipios que hoy le deben a Energía Catamarca, al mes de octubre del presente año, van a pasar a tener deuda cero, y estoy hablando que hay municipios que deben siete millones de pesos (\$ 7.000.000), otros tres millones de pesos (\$ 3.000.000), otros seis millones de pesos (\$ 6.000.000). Así que por lo tanto, así que por lo tanto, digo que en Catamarca desde el 2011 en adelante se están desarrollando obras que van en beneficio de las generaciones presentes y que van en beneficio de las generaciones futuras. Gracias señor Presidente. Gracias diputado Barros por permitirme la palabra.

**SR. PRESIDENTE JALIL.** - Gracias Diputado.  
Continúe diputado Barros.

**SR. DIPUTADO BARROS.** - Gracias Presidente.

- La señora diputada Marita Colombo solicita una interrupción para realizar una sugerencia -

**SR. PRESIDENTE JALIL.** - Le concede Diputado?

**SR. DIPUTADO BARROS.** - Trate que la sugerencia no sea de 4 horas. Es todo lo que pido yo.

**SR. PRESIDENTE JALIL.** - Concedida Diputada.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.** - Diputado Barros le quería sugerir que a las obras que usted está detallando les agregue el presupuesto, el mecanismo de contratación, la empresa adjudicataria, si hubo competencia de ofertas, si hubo mejoramiento de ofertas, etc., todo lo que la Ley de Obra Pública de la provincia exige, porque si bien ésta es una empresa con participación estatal mayoritaria, la Ley de Obra Pública dice que toda obra que se hace en la provincia se rige por la Ley 2730, independientemente de su fuente de financiamiento. Esa es la sugerencia.

**SR. PRESIDENTE JALIL.** - Gracias Diputada.  
Continúe Diputado.

- La diputada Macarena Herrera solicita una interrupción -

- El diputado Rubén Herrera solicita una interrupción -

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- No, no. Sabe que pasa? Es que le pidió la interrupción la diputada Herrera primero.

- Asentimiento del diputado Augusto Barros -

**SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.**- Gracias Presidente. Gracias diputado Barros. A mí la verdad que me parece, me parece buena la sugerencia del Diputado preopinante, pero correspondería que el Ministro de Servicios Públicos haya mandado la información y que nosotros como Diputados hayamos podido corroborarla en contrastación con lo que marca la Ley de Administración Pública y de Contratación.

La verdad, o sea, lo felicito al diputado Barros, no es en contra de nadie, pero digo, con que hoy me entregue el papel de su análisis; a nosotros nos gustaría venir a trabajar con más tranquilidad y lo digo con mucho respeto, no? Porque yo fui la que planteo la falta de certeza. Y realmente quiero acompañar, porque eso sí comparto con el Diputado preopinante, que no nos sirve que los catamarqueños sigamos teniendo esta deuda, la pagamos hoy, la paga el Gobierno que viene, la pagamos mañana, digo, hay que pagar la deuda. Y creo que sí, que mejoró el servicio, pero la deuda existe, y digo por qué el Ministro de Servicios Públicos no cumple, por qué no nos permite, por qué la falta de transparencia. Esto. Gracias Presidente.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Gracias a usted Diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Rubén Herrera.

**SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.**- No he tenido nunca la oportunidad -creo- de pedirle la palabra y le agradezco su voluntad.

Pero me parece que es importante generar este pequeño aporte justo en consecuencia con lo que decía la diputada Marita Colombo, porque la verdad que iba a hacer referencia a ese elemento, el cual no voy a repetir y que sí tiene que ver con el ejemplo que voy a poner, porque es de público conocimiento, que tiene que ver con esta corta y si se quiere también, contradictoria, larga historia de ineptitud y de corrupción como lo había tildado en el año 2012 el ex Presidente de la Empresa EC SAPEM con relación a su compañero, seguramente de militancia, por aquel entonces Ministro Molina. Que lo tildaba precisamente, de inepto y de corrupto, lo dice justamente el artículo periodístico de aquel entonces, de un medio periodístico local. Como aquella vieja historia en el transitar del tiempo -y lo digo con conocimiento de causa y con elemento de juicio y como aquí se dijo también en el recinto- hemos ido a la Justicia con el caso, por ejemplo, del tendido eléctrico a la Cuesta del Portezuelo, y tiene que ver con un hecho actual y presente. Porque tengo entendido de que la empresa está haciendo el reemplazo de esa obra que ha sido, justamente, cuestionada por haber violado normas ambientales que la empresa terminó pagando la obra, más de..., o cerca de tres millones de pesos (\$ 3.000.000) por aquel entonces, y hoy, dos veces la provincia y los usuarios tenemos que pagar una obra que, también, en este corto plazo vemos y demostramos como aquella famosa frase de ineptitud y corrupción que han tenido los distintos actores que han transitado en esto.

Por eso, es importantísimo señor diputado Augusto Barros, para poder entender en términos de una ecuación y de un balance y de una auditoría que todos podamos saber, que si en realidad de los tres mil seiscientos millones (3.600.000.000) y que ponemos en relevancia, que nos quedó tan solo tres mil y monedas de deuda, por la cual nos ponemos contentos y haber encontrado la ingeniería financiera para solucionar este tema. En síntesis, los catamarqueños vamos a estar pagando más de una obra dos veces.

Eso quería marcarle, muy bien Diputado y a todo el Cuerpo porque, en definitiva, es un día de lamentos para los catamarqueños. Nada más señor Presidente, y sí me gustaría que al final -porque creo que se está cerrando el debate- la votación sea nominal, tanto en general como en particular. Gracias señor Presidente, gracias diputado Augusto Barros.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Gracias a usted Diputado.

Continúe diputado Augusto Barros.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Gracias Presidente.

En honor a la brevedad, voy a intentar no darle la palabra a quien me la pida.

Luego les voy hacer llegar la información, tal cual lo pidió el diputado Sergio Saracho. Pero, lamentablemente, a la Diputada preopinante le digo que los discursos me los escribo yo,

eh? Si usted quiere que pase por su oficina antes de decir lo que tengo que decir..., porque ahora que aparecen las obras existentes ya le ponemos cómo se contrató, cuando tengamos cómo se contrató, cómo se actualizó, cuando tengamos como se actualizó, si se respetó o no se respetó la Ley, está claro...

- Comentario de la señora diputada Marita Colombo -

**SR. DIPUTADO BARROS.**-...Bueno Diputada, usted ya habló o no? digo, ya habló.

Está claro que la opción del Frente Cívico y Social en este tema era no aprobarlo. No importa cuáles eran los mecanismos, no importa lo que dijo, lo que firmó el Presidente de la Nación, no importan los Convenios, era no aprobarlo, era intentar estrujar financieramente a la provincia de cualquier manera, porque bueno, estamos en un año electoral.

Y voy a seguir, lamentablemente, porque podría resumirlo Presidente, pero lamentablemente de todos los discursos que se han pronunciado hasta el momento, todo estaba referido: "Bueno che! La plata no está pero dónde están las obras?". Bueno, yo les voy a decir dónde están las obras, que no vieron, y sigo. Módulo de una Subestación transformadora, línea de baja tensión troncal y secundaria Chuchucaruana...

- Comentario de algunos señores Diputados -

**SR. DIPUTADO BARROS.**-...Módulo nexa Subestación transformadora y línea de baja tensión troncal secundaria en La Puerta Sur. Reestructuración de línea de media tensión y línea de baja tensión Barrio Solidaridad y Altruismo -ya lo dije a eso-...

**SR. DIPUTADO CONTRERAS.**- Está repitiendo las obras.

**SR. DIPUTADO BARROS.**-...si, si, tiene razón.

Un módulo nexa 13 kilowatts y...

**SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.**- Traiga una obra para acá.

**SR. DIPUTADO BARROS.**-...no, primero está el interior Diputado, discúlpeme.

Línea de baja tensión distrito Chaquiago. Subestación transformadora y línea de baja tensión distrito Malli -frente a la familia Echegaray, vayan y pregúntenle por las dudas-. Módulo el nexa de 13,2 kilowatts subestación transformadora, 200 kilowatts y línea de baja tensión distrito Huachaschi, frente familia Acevedo. Módulo de nexa 13,2 subestación transformadora 200 kilowatts y línea de baja tensión, calle Mercado y 2 de Abril, frente familia Luna -siempre en Andalgalá-. Un módulo de nexa 13,2 kilowatts subestación transformadora, 200 kilowatts y línea de baja tensión, calle Belgrano, familia Labandera -ah, mirá!-. Remodelación 2000 metros línea de baja tensión, centro. Remodelación 3000 metros línea de baja tensión, centro. Remodelación 3.000 metros de línea de baja tensión, centro. Remodelación 3000 metros de línea de baja tensión, centro. Distintas obras son por las dudas, un módulo de nexa subestación transformadora 200 kilowatts El Nevado Chaquiago. Construcción línea de media tensión 33 kilowatts desde Ceres hasta el Norte en San Fernando del Valle. Construcción de línea de media tensión 33 kilowatts y 13,2 kilowatts desde el Punto 2 a la estación terminal Norte en San Fernando del Valle de Catamarca. Reconectores telecomandos de 33 kilowatts en estación transformadora del rebaje de 13 kilowatts y Dique. Reconectores telecomandados de 13,2 kilowatts para rebaje de La Puerta de San José. Rebaje de 33,13, cinco nuevas, en Usina Belén. Construcción de subestación transformadora 300 kilowatts y línea de baja tensión en zona Barrio Lipino departamento Belén. Reestructuración 3000 metros, departamento Belén, reestructuración 3000 metros de Belén...

- Comentarios de algunos Legisladores -

**SR. DIPUTADO BARROS.**-...están apurados?

- Manifestaciones de los señores Legisladores -

**SR. DIPUTADO BARROS.**-...bueno, miren...

- Comentarios del diputado Carlos Molina Olveira y risas de los señores Legisladores -

**SR. DIPUTADO BARROS.**-...si quiere le repito del 2011 hasta ahora, todo, no hay problema...

- Comentario de la señora diputada Marita Colombo -

**SR. DIPUTADO BARROS.**-...mire...ya le he dicho que los discursos me los escribo yo...

- Comentarios del diputado Francisco Monti -

**SR. DIPUTADO BARROS.**-...este...sí, mire yo no tengo problema, le voy a hacer llegar a cada Diputado. Esta es la primera página, esta es la primera página de cinco Excel que tengo de obras, que se los voy a sintetizar después, por supuesto hagan todos los cálculos que tengan que hacer, ha significado un mil millones de pesos (\$1.000.000.000) alrededor de la deuda que estamos por pagar y que por supuesto priorizó la empresa el servicio para los catamarqueños. Y además, más allá de la obra porque nos dejaron un galpón vacío, se gastaron seis millones de pesos (\$ 6.000.000) en inmuebles y mejoras; veintinueve millones ochocientos mil (29.800.000) en medidores; un millón trescientos quince mil (1.315.000) en muebles y útiles; herramientas, cinco millones novecientos veintinueve mil (5.929.000); equipos de computación, un millón ciento once mil (1.111.000); rodados, veintiocho millones setecientos setenta y un mil quinientos sesenta y tres (28.771.563); materiales, sesenta y dos millones trescientos ochenta y nueve mil cuatrocientos dieciséis (62.389.416)...

- Manifestaciones de los señores Legisladores -

**SR. DIPUTADO BARROS.**-...ya sé quieren la contratación, cómo fue, la Ley de Administración Financiera..., yo les estoy diciendo a dónde fue a parar la plata que tanto les está preocupando...

- Manifestaciones de los señores Legisladores -

**SR. DIPUTADO BARROS.**-...vuelvo a repetir señor Presidente, yo he tenido la preocupación de buscar la información, lo mismo que ha tenido el Frente Cívico para detractar el trabajo que viene realizando una empresa pública con participación estatal...

- Comentarios del diputado Carlos Marsilli -

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Además, le vuelvo a repetir, al señor Diputado -parece que no me escuchó cuando arranqué- hay veces que uno prioriza y la deficiencia en el servicio energético en Catamarca era indiscutible, era indudable.

Ahora bien señor Presidente -como dije al principio- esto tiene un correlato y este correlato, es que Catamarca tal como dijo la diputada Brizuela, no es una isla, integra un contexto nacional, un contexto nacional que el propio Presidente de la Nación en aquel Decreto, que yo he mencionado al principio, reconoce -no es un capricho de la provincia de Catamarca- so *pretexto* de liberalismo a ultranza en Argentina se retiraron los subsidios a la energía, que se lo trasladaron a la provincia.

En la Argentina se sacó el Fondo Solidario, que se traslada a la provincia los beneficios que se obtenían a partir de ello y, yo le voy a dar solamente dos ejemplos de lo que ha restado el Presidente de la Nación a la Argentina y una comparación, sabe cuánto era el subsidio energético de la República Argentina en el 2015? Cuatrocientos dólares (US\$ 400) *per cápita* equivalía al 3,25 del PBI, equivalía..., -perdón- además significaba diecisiete mil quinientos treinta millones (17.530.000.000).

Pero resulta que Estados Unidos, el país por excelencia, el liberalismo más extraordinario del mundo, actualmente tiene un subsidio de energía de dos mil ciento setenta y

siete pesos (\$ 2.177) *per cápita*, setecientos mil millones de dólares (U\$S 700.000.000.000) y 3,82 del PBI.

Australia, que tanto les gusta mencionar como el país más extraordinario, un mil doscientos sesenta dólares (U\$S 1.260) *per cápita*, treinta mil millones de dólares (U\$S30.000.000.000).

Y China tiene un mil seiscientos cincuenta y dos dólares (U\$S 1.652) *per cápita* de subsidio a la energía y dos mil doscientos setenta y un billones (\$ 2.271.000.000.000) destinado al subsidio, equivale al 20,13% del PBI del país...

- Comentarios de algunos señores Legisladores -

**SR. DIPUTADO BARROS.**-...No señor, no me voy a ningún lado.

Integralmente, pero resulta, pero resulta señor Presidente...

- Comentarios de la señora diputada Marita Colombo -

**SR. DIPUTADO BARROS.**-...pero resulta señor Presidente, pero resulta señor Presidente, que en este país, en este país, en esta Argentina, en esta provincia, ser o tomar como prioridad el beneficio de todos los catamarqueños, rápidamente, rápidamente nos coloca al borde del delito, porque así es como definen la política la oposición "si no me gusta como voto voy a la Justicia", si tengo que beneficiar a los catamarqueños porque se viene un año electoral, se van a perjudicar, no importa.

Ahora, yo quiero que me digan, porque todo lo que han acusado tienen que probarlo, van a tener que ir a probarlo en la Justicia, vayan y hagan la denuncia, han impedido que les lea el listado, estaban muy cansados, no les gusta cuando algunas cosas que son parte de la decisión económica del país, ahora me pueden explicar? me pueden explicar si esto es delito? Toda esta banda que son integrantes del JP Morgan -bueno, Gippy, si no les gusta- esta banda que fueron parte, hasta hace muy poco del Gobierno nacional, que fueron parte de la banca, que son conocidas como la Mafia de Greenwich y que fueron parte del Gobierno nacional, por ejemplo, Caputo, por ejemplo Caputo cuánto tiene...

- Comentario de un Legislador -

**SR. DIPUTADO BARROS.**-...déjeme terminar señor Diputado, después dígame lo que usted quiera, que ya pidió la palabra, ustedes a nosotros nos tratan de delincuentes y en el Gobierno nacional se han llevado la guita para afuera, personajes como Marcelo Sigal, Jefe de Gabinete del Ministerio de Hacienda, personajes como Ariel Rider ex JP Morgan...

- Comentario de un Legislador -

**SR. DIPUTADO BARROS.**-... no señor, porque sabe cuál es el problema...

- Continúa con los comentarios un Legislador -

**SR. DIPUTADO BARROS.**-...sabe cuál es el problema Diputado, sabe cuál es el problema Diputado? que para ustedes, para ustedes es lícito, yo estoy hablando de lo que es ético y se la llevaron toda y resulta que porque estamos tratando de resolver una cuestión de una deuda de los catamarqueños para los catamarqueños...

- Hablan todos a la vez los Legisladores de la oposición -

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Silencio por favor, disculpe, por favor.

**SR. DIPUTADO BARROS.**-...no se pongan nerviosos, no se pongan nerviosos...

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Por favor, continúe Diputado.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- Cuántas horas va a hablar el diputado Barros, Presidente, con qué vara mide usted el tiempo, tiene un reloj para nosotros y otro para el oficialismo, una hora lleva hablando y a mí me interrumpía constantemente, que quede constancia de esto.

**SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.**- Que conste en acta.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Diputada, diputada. Continúe diputado Barros.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- Una hora lleva hablando.

**SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.**- Cuarenta y cinco minutos más.

**SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALACIBETTA.**- Contó los 16 minutos, somos iguales, no? A mí me cortó a los 16 minutos...

- Hablan varios a la vez -

**SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.**- La obra de Andalgala, por favor.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- No es acumulativo...

**SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.**- De la obra de Andalgala...

**SR. DIPUTADO BARROS.**-...no es acumulativo, no es acumulativo el tiempo que habló el Bloque, no? Hicieron lo que quisieron con 10 minutos cada uno, han hablado como 4 horas, pero no importa, y además interrumpían..., decía que nosotros estamos debatiendo...

**SR. DIPUTADO MONTI.**- Volvamos a la EC SAPEM.

**SR. DIPUTADO BARROS.**-...nosotros estamos debatiendo, precisamente...

- Comentarios de la legisladora Rodríguez Calascibetta -

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Por favor Diputada...

- Comentarios de la diputada Rodríguez Calascibetta -

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Por favor Diputada, no por favor Diputada en serio...

**SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.**- Discúlpeme Presidente...

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Silencio por favor, silencio por favor.

**SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.**-...queremos saber qué se ha hecho con la plata, qué hicieron con la plata...

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Continúe Diputado Barros.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Si la Diputada quiere saber lo que hicimos con la plata, sigo leyendo eh, no hay ningún problema...

- Comentarios de los señores Diputados -

**SR. DIPUTADO BARROS.**-...no tengo problemas, eh, no tengo ningún problema...

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Diputada Rodríguez Calascibetta, por favor.

**SR. DIPUTADO BARROS.**-...no tengo ningún problema, no tengo problemas, Presidente...

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Continúe Diputado, por favor.

**SR. DIPUTADO BARROS.**-...Presidente, bueno, yo, yo...

- Continúa la diputada Rodríguez Calascibetta haciendo comentarios -

- Comentarios del diputado Lobo Vergara -

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Por favor Diputada, continúe diputado Barros por favor.

**SR. DIPUTADO BARROS.**-...si están interrumpiendo lo mismo hermano, está interrumpiendo lo mismo, gritas...

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Continúe Diputado, por favor.

**SR. DIPUTADO BARROS.**-...decía Presidente, porque se ve que no se ha interpretado, ya hemos planteado que la empresa de energía tuvo que resolver prioridades, ya hemos planteado que esa deuda, además estuvo publicada que nunca se negó, nunca se escondió, además hemos planteado que en esas prioridades y que cada uno de los Legisladores, si quiere va a tener en su poder lo que he podido yo recabar de información, que lo podría haber recabado cualquiera, si en vez de preocuparse por ver como descalificar el Convenio, ya hemos demostrado también que el Gobierno nacional entendió que todas las provincias argentinas estaban pasando por la misma situación, pero además...

- Comentarios de Legisladores -

**SR. DIPUTADO MONTI.**- Mentira...

**SR. DIPUTADO BARROS.**-...parece que no escuchó el Decreto, parece que no escuchó el Decreto...

**SR. DIPUTADO MONTI.**-...es mentira, está mintiendo...

**SR. DIPUTADO BARROS.**-...mire Diputado, no, no, hablemos en serio, perdón, usted puede, usted puede estar en desacuerdo conmigo, usted está en desacuerdo conmigo, pero no me diga mentiroso, yo lo he leído al Decreto y el Presidente habla de las distribuidoras de todas las provincias, no habla de Catamarca, quiere que se lo lea de vuelta? porque si no estaba comiendo sándwich, si estaba comiendo un sándwich se lo leo de vuelta...

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- No, por favor, por favor, continúe diputado Augusto Barros.

**SR. DIPUTADO BARROS.**-...no Presidente, lo que pasa...

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Por favor, silencio. Continúe.

- Risas de algunos señores Legisladores -

**SR. DIPUTADO BARROS.**-...esto es inconcebible, la verdad que es inconcebible. Hemos demostrado cabalmente que con claridad y con transparencia hemos puesto al debate de esta Cámara, este Convenio, porque queríamos que los Legisladores -como un poder del Estado- apruebe lo que resulte necesario para todos los catamarqueños. Sabe lo que se podría haber hecho señor Presidente? sabe lo que se podría haber hecho?, que el Gobierno del Frente Cívico sabe mucho de este tema, no someternos al debate, no someternos al debate, no poner en discusión sobre la mesa lo que han querido decir y siguen diciendo por más que no tengan uso de la palabra y haber aplicado el 184 de la Constitución. Pero nosotros sí somos democráticos, sí somos transparentes y no arrugamos en las discusiones por más que no estén de acuerdo con lo que planteamos, por más que debemos someternos a la falta de respeto que permanentemente viven reclamando. Con la convicción de que hemos puesto al servicio de la comunidad una empresa que ha venido a mejorar sustancialmente el servicio de

energía, por una empresa que ha priorizado a los ciudadanos, a toda la red eléctrica de toda la provincia para que lleguen, para que lleguen con el servicio a cada rincón más alejado o más cercano de la Capital, vamos a aprobar, vamos a acompañar a este Convenio que ha firmado la empresa, hemos alcanzado, hemos superado largamente la expectativa que se tenía por esta empresa. Entonces yo le voy a pedir Presidente...

- El señor diputado Carlos Molina Olveira manifiesta haber sido aludido -

- El señor diputado Francisco Monti también manifiesta haber sido aludido -

**SR. DIPUTADO BARROS.**-...yo le voy a pedir, usted dele la palabra si quiere la alusión, la alusión personal, antes de terminar las alusiones personales cuando yo denigro directamente a un Diputado y no porque combato ideas, sino le gusta lo que digo es otra cuestión, ya hicieron uso de la palabra, se olvidaron lo que quería decir es un problema de ellos, señor Presidente. Pero usted es el Presidente, conduzca.

Señor Presidente para finalizar, para finalizar concluyamos con la opinión de cada uno de los Diputados pero demos un resultado positivo a este proyecto, que tal como se ha manifestado está dirigido a sostener lo que ha hecho la empresa a favor de todos los catamarqueños. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Gracias a usted Diputado.

**SR. DIPUTADO CONTRERAS.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Tiene la palabra el señor diputado Genaro Contreras.

**SR. DIPUTADO CONTRERAS.**- Gracias Presidente. Lo mío va a ser muy rápido ya que se hicieron diversas consideraciones del tipo técnico, contable y jurídico pero para mí, realmente, no me sorprende esta decisión del oficialismo de apelar a este método de la sábana corta, que durante los 7 años de gestión los ha caracterizado. Pongo un ejemplo, que hace un par de días atrás a través de las redes sociales en la ciudad de Tinogasta subían una foto donde una persona accidentada, no había ambulancias para trasladarla y lo hacían en una camioneta del municipio, cuál fue la solución a esa situación de parte del Ministerio de Salud, traer una ambulancia de Belén, o sea, siempre, constantemente se ha hecho un agujero para tapar otro. Qué lindo hubiera sido que acá entre todos los Diputados presentes estuviéramos de acuerdo y aprobando esto, porque sabemos que existe, y como alguien lo dijo acá, es una obligación pagarla. Pero cuál es la cuestión acá, de que no todos están de acuerdo con este mecanismo de aprobar esta Ley que seguramente va a salir renga, como otras que ya pasaron acá en esta Cámara y de la falta de información.

En la reunión con los Ministros y el responsable de la empresa, se había solicitado ese listado de obras -que hace un par de minutos leía el Diputado preopinante- pero quiero decirles que eso es absolutamente falso, es un listado de obras que hicieron los municipios de cada una de esas localidades y que solicitaron la compensación a la empresa.

Y cuál es el tema acá? Que la empresa tampoco le reconoce a los municipios la totalidad de las inversiones, porque solamente les reconoce todo lo que compete a materiales. Entonces el municipio...

**SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.**- Diputado, me concede una interrupción?

**SR. DIPUTADO CONTRERAS.**- Sí, le concedo.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- No Diputado, discúlpeme. No Diputado. Continúe...

**SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.**- Por qué me quiere cortar si él me está dando el lugar?

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Porque estamos terminando el debate...

**SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.**- A ver Presidente, ustedes me dejan de lado y me aluden en el discurso...

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Pero Diputado ya habló.

**SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.**- Son tres minutos para hacer las aclaraciones que corresponden.

- Comentario del señor diputado Luis Lobo Vergara -

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Bueno, pero muy breve Diputado, muy breve.

**SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.**- Tres cosas para aclararle al Diputado preopinante en el tema. Primero, cuando él habla de los subsidios, la deuda la tuvieron y se la contrajeron cuando tenían los subsidios. Es decir, tenían todos los subsidios y lo mismo se endeudaron, así que no le vengan a echar la culpa a los subsidios.

Lo otro, listado de obras sin costo. No me vengan a versear. Ahí están todos los funcionarios nacionales del Gobierno anterior, todos están procesados porque han hecho obras que la han pagado cuatro veces lo que valían -digamos- entonces, si uno no sabe cuánto valen, de qué me está hablando el Diputado anterior?

Y lo otro, tiene un listado de obras que lo han hecho los privados y lo han hecho los municipios.

Entonces que no me venga a engañar, que no nos venga a versear con los listados de obras que ha presentado, que no lo ha presentado a tiempo, cuando debería haber sido en la Comisión para que podamos ver y podamos controlar. Ahora a él le entregan el listado y a la oposición no le entregan los listados? Presidente, esto no es así. Gracias.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Gracias.  
Continúe diputado Contreras.

**SR. DIPUTADO CONTRERAS.**- Gracias Presidente. Decía, y un ejemplo de lo que estaba diciendo de las obras que se realizaron en el interior, también en Belén, por parte del Gobierno provincial se...

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Le solicito una interrupción...

**SR. DIPUTADO CONTRERAS.**-...se estaba por inaugurar un pozo para la extracción de agua potable. Y esa obra no tenía las obras complementarias, que era la alimentación de electricidad para que pudiera funcionar y quién se terminó haciendo cargo? No la empresa, sino el municipio, los intendentes son quienes reciben los reclamos en persona de cada uno de los usuarios cuando estos servicios funcionan mal.

Y yo me alegro de que en algunas partes de la provincia, como bien lo destacaba acá un Diputado, que ha mejorado el servicio y que hoy no tienen problema. En Belén la situación sigue igual, en cada lluvia, en cada viento fuerte que corre se corta el servicio. Y qué lindo hubiese sido que obras como las líneas que van para Norte Grande -que se estuvieron en un momento renovando- puedan continuar y esos vecinos de esas localidades disfrutar de un mejor servicio. Como también en los otros Departamentos, porque como bien lo dijo un Diputado de la bancada, recorrimos todo el interior de la provincia, Tinogasta, Santa María, Andalgalá y en la mayoría de las partes la situación del servicio es el mismo. Recordemos que a comienzo de año, en dos Departamentos de la provincia los usuarios llegaron a tomar las oficinas de la empresa reclamando, los comerciantes por un lado por las siderales pérdidas de mercadería a causa del mal servicio y los usuarios, por supuesto, de los daños de los artefactos y electrodomésticos que sufrieron.

También se ha hablado acá que el Gobierno Nacional aumentó un 1800% en las boletas y esos aumentos se reflejan en las boletas, los usuarios lo pagamos, entonces dónde fue esa plata? Es lo que me pregunto.

Y con respecto a las condonaciones de la deuda de los municipios, yo creo que estamos siendo desiguales, porque yo considero que la mejor forma equitativa que se debería hacer, es establecer un porcentaje, que se repartan en proporción a la coparticipación para todos los municipios y que cada municipio lo use para afrontar el pago de deuda y aquellos que no tienen deuda porque han sido responsables en el manejo de sus cuentas, lo puedan utilizar para obras, para mejorar el servicio de energía, porque siempre ha pasado lo mismo, con el Fondo de Emergencia pasa lo mismo, siempre se ayuda a los municipios más irresponsables en el manejo de su dinero. Entonces yo creo que la mejor forma..., y hay municipios que son tetadependiente del Gobierno provincial, así que también debería verse en ese sentido. Simplemente quiero hacer hincapié en eso, de que se haga esa condonación de deuda, pero que se establezca un bono porcentual para cada uno de los municipios. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Muchas gracias a usted señor Diputado.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Pido la palabra señor Presidente, dos minutos, dos minutos nada más.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Me parece que el señor Diputado preopinante, debería ser un poquito menos enfático en sus opiniones, por lo menos para tratarse, para dirigirse a otro Legislador o a cualquier otra persona, gratuitamente me ha tratado de mentiroso, de versero y mire yo en realidad, yo en realidad..

**SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.**- Pida la Versión Taquigráfica señor Presidente.

**SR. DIPUTADO BARROS.**-...yo en realidad señor Presidente, en el detalle de obras que estaba realizando...

- Comentarios del señor diputado Humberto Valdez -

**SR. DIPUTADO BARROS.**-...la fuerza es la razón de las bestias decía Aristóteles...

**SR. DIPUTADO MONTI.**- Solicito una interrupción para pedirle disculpas.

**SR. DIPUTADO BARROS.**-...la..., no, no me refería a usted señor Diputado, no hay problema.

- Comentarios de los señores Legisladores -

**SR. DIPUTADO BARROS.**-...el detalle de obra que yo estaba realizando, estaba simplemente sintetizando cuál eran las obras que se habían desarrollado en toda la provincia y está vinculado al Plan de Inversión de EC SAPEM no de los convenios que también lo tenían con los municipios y que habría que discutir si se abonaron o no, y de la que yo había leído solamente para que lo tengan en cuenta, para que lo tengan en cuenta...

- El señor diputado Luis Lobo Vergara solicita una interrupción -

- Comentarios de algunos Diputados -

**SR. DIPUTADO BARROS.**-...que el detalle está completo, la reestructuración de los 500 metros de línea de media tensión, de mil metros de líneas de baja tensión en las zonas de canchas viejas de El Rodeo, tuvo un costo de quinientos sesenta y nueve mil ochocientos noventa y nueve con diecisiete (569.899.000,17) y el 100% está terminado y a un valor dólar, en ese momento de (U\$S 18,98) la información está completa, yo no soy ni mentiroso, ni versero, porque me debo además a una representación como a los 41 Legisladores que formamos parte de esta Cámara, puede que no compartan lo que yo pienso, pero les voy a pedir de aquí en adelante un poco más de mesura, porque puede que se violente, porque no esté acostumbrado a la democracia y a la imposición que la mayoría y la minoría siempre tienen en este sistema.

Pero por favor, voy a pedirle que no agraven personalmente, porque eso sí es mérito para una interrupción y es mérito para otras cuestiones, porque jamás lo he agredido personalmente...

- Comentarios de los señores Legisladores -

**SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.**- Primero Presidente yo no lo he agredido, no sé qué me viene ahora con la veda de la paz...

**SR. DIPUTADO BARROS.**-...no, no, perdón, a ver...

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Señor diputado Augusto Barros...

**SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.**-...le ofrezco la veda por un año junto a la EC SAPEM.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Disculpe señor Diputado, no, no, por favor, terminemos...

**SR. DIPUTADO BARROS.**-...vuelvo a repetir...

- Comentarios de un señor Diputado -

**SR. DIPUTADO BARROS.**-...vuelvo a repetir, que se discuta..., este Legislador hace 3 años que viene soportando distintos embates -y pierda cuidado diputado Luis Lobo Vergara que no arrugó cuando usted crea que arrugo- no se equivoqué, no se equivoque, no se equivoque, no se equivoque.

- Aplausos y manifestaciones desde un sector de la barra -

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Gracias Diputado.

- Comentarios y abucheos de algunos señores Legisladores-

**SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.**- Pido la palabra señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Tiene la palabra el señor diputado Luis Lobo Vergara.

- La señora diputada Marita Colombo le solicita una interrupción -

- El señor diputado Francisco Monti le solicita una interrupción -

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- No, no señora Diputada.

**SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.**- El señor diputado Francisco Monti me pide una interrupción, le otorga una interrupción al señor diputado Francisco Monti?...

- Comentarios de algunos señores Legisladores -

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- No, a usted no. Continúe por favor diputado Luis Lobo Vergara por favor.

**SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.**-...le otorgo...

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Luis Lobo Vergara continúe usted por favor.

**SR. DIPUTADO MONTI.**- Voy a tener que hablar con el micrófono de él...

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- No, disculpe Diputado. No me falte el respeto Diputado. Continúe diputado Lobo Vergara.

**SR. DIPUTADO MONTI.**- No, bueno, no le faltó el respeto...

**SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.**-...le otorgo la interrupción al Diputado...cinco, dos minutos más...

**SR. DIPUTADO MONTI.**- Presidente, son 30 segundos Presidente, no voy a abusar...

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Continúe Diputado. No se la concedo, no le concedo Diputado. Continúe diputado Lobo Vergara.

**SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.**-...a la diputada Colombo tampoco?

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- No. Continúe Diputado.

- Comentarios de la señora diputada Marita Colombo -

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- A mí tampoco Presidente? que conste en la Versión Taquigráfica, le voy a regalar un cronometro y una cuestión de privilegio...

**SR. PRESIDENTE JALIL.**-...continúe por favor diputado Lobo Vergara

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**-...que no nos permita expresarse con el mismo tiempo que habla el oficialismo...

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Disculpe Diputada no es así como dice usted.  
Continúe diputado Lobo Vergara.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**-...me remito a la Versión Taquigráfica...

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Diputado Lobo Vergara por favor.

**SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.**- Bueno señor Presidente, muchas gracias. La primera aludida que he sido objeto ha estado relacionado con el tema del funcionamiento del Ente Regulador y cuando hice mi primera intervención, hablé qué bueno sería que quienes tenemos representaciones públicas en algún momento dejemos las parcialidades o las pasiones y trabajemos por el bien de la provincia respetando las instituciones y haciendo cumplir las leyes. La creación del Ente Regulador -como se lo dijo acá- fue una creación del ex Presidente Carlos Menem y yo como radical que soy, soy un ferviente defensor de los Entes Reguladores que funcionan, obviamente. Y el funcionamiento del Ente Regulador está constituido por tres personas, en la cual me tocó durante un periodo ser una de ella, o sea, que la tercera parte ni siquiera la voluntad del Ente Regulador. Pero en aquel Ente Regulador que formé parte fue el que aplicó sanciones por setenta millones de pesos (\$70.000.000) dólares en aquel momento, a la empresa privada muy distinta a la empresa actual que no sanciona nada; sacamos entre 350 y 400 Resoluciones por año, hoy estoy viendo que llegan escasamente a las 160 y la enorme mayoría de esas Resoluciones eran sanciones a favor de los usuarios, procesos judiciales que llevaban cerca de 2 años, pero donde devolvimos a los usuarios muchos millones de pesos, defensa de los usuarios que hoy no se hace. El tema que en algún momento esta Cámara, la sociedad de Catamarca tenemos que salir de la mediocridad de estar comparando siempre con lo anterior y que los errores del pasado justifican los errores del futuro. Y ahí tenemos, que hoy tenemos que estar aprobando un endeudamiento por más de tres mil millones de pesos (\$3.000.000.000), se hace daño, nada más. El Ente Regulador está claramente cooptado por eso pasan todas estas cosas, porque si el Ente Regulador hubiera exigido la rendición de cuentas, hubiera hecho los controles de calidad, esto no hubiera pasado, porque lo hubieran exigido, la Gobernadora hubiera tenido que tomar una decisión de tirarle las orejas a las autoridades o al Ministro o al director o reemplazarlos. Sería buenísimo que la Diputada quien me aludió presente además de las 4 hojas que tiene -el otro Diputado que me aludió- y que con las 26 hojas que no nos quisieron dar en la Comisión podamos hacer el estudio de esas obras. Marita Colombo -la estoy aludiendo- ordenada como, es tiene acá los balances de la empresa 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, el 2017 no lo tiene y no veo, no estoy capacitado para así a simple vista hacerlo, pero no veo los un mil millones de pesos (\$ 1.000.000.000) que dijo el Diputado preopinante que había invertido la empresa, lo voy a buscar porque no quisiera entender que quien lo instruyó o lo capacitó le pasó la información, le haya dado información errónea que lo haga a él que haya tenido que mentir acá en la sala, no estoy diciendo eso, pero sí vamos a estudiar y lo vamos a plantear con mucha firmeza al tema de sí, una declaración, una defensa formal y fuerte que hace el Gobierno de la provincia donde dice que la empresa de electricidad de Catamarca ha invertido un mil millones de pesos (\$ 1.000.000.000) en obras -con recursos propios, se entiende- estaríamos cumpliendo con lo que le hemos pedido, que nos den esa información para poder ratificar las bondades y la excelencia de la empresa de Energía Catamarca.

Respecto del Decreto nacional -que se hizo alguna referencia también- es muy difícil vincular el chanco con la melancolía, no podemos contar, mezclar cosas que no tienen nada que ver. Yo no sé cuál es la situación de las otras empresas en las otras provincias, lo que sí sabemos es como la empresa..., qué es lo que ha pasado con la empresa de Catamarca que tiene 7 años de vida, la empresa de La Rioja creo que tiene como 25 años y así, la empresa EPEC en Córdoba debe tener 30 -no sé cuánto- la historia no es la misma.

- Siendo la hora 14:45 minutos ocupa el Estrado Presidencial el señor Vicepresidente  
Armando López Rodríguez -

**SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.-** Entonces, es una falta de respeto a quienes tenemos responsabilidades públicas, venir y a viva voz decir con total liviandad cuestiones que no tienen..., que se alejan muchísimo de la técnica y de la verdad. Entonces, para concluir, este Convenio está viciado por las cuestiones que se han dicho.

Y en mi alocución anterior me olvidé decir dos cosas que son importantes y que fueron dos mentiras que se dijeron en la Comisión de Obras y Servicios Públicos. Cuando se le preguntó al...-no recuerdo bien si fue al Ministro o al Director de la empresa- que le preguntamos cuáles eran los costos para Catamarca de este Convenio y no dijo nada, a los abogados..., uno, hay doscientos ochenta mil pesos (\$ 280.000) y en otro dos chauchas y un palito, una cosa así. Pero la realidad que el propio Convenio dice otra cosa, están los doscientos ochenta mil pesos (\$ 280.000) que dijeron que tenía uno de los Estudios Jurídicos y a renglón seguido se habla de tres millones quinientos mil pesos (\$ 3.500.000) de honorarios judiciales para otra empresa, para otro Estudio Jurídico, y lo que no está con número es lo que dijo recién el diputado Francisco Monti, la tasa. Si la ejecución -como lo dije oportunamente- cuando se inició esa ejecución por dos mil siete millones de pesos (\$ 2.007.000.000), CAMMESA no quiso pagar los sesenta millones de pesos (\$ 60.000.000) que significaba la tasa para esa ejecución, esos sesenta millones de pesos (\$ 60.000.000) lo va a pagar la provincia de Catamarca por el Convenio.

Entonces, queridos Legisladores, acá las cosas digamos como deben ser y hagamos un esfuerzo por trabajar que cada vez la administración pública en Catamarca sea un poquito mejor. Nada más.

**SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.-** Muchas gracias Diputado.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.-** Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.-** Gracias señor Presidente.

Seguramente estamos todos cansados, pero hay cuestiones que no podemos soslayar, porque pareciera que hemos asistido hoy -por lo que hemos escuchado en este recinto a lo largo de esta sesión- a un ejercicio absolutamente selectivo, diría yo, y por ser respetuosa del dedo acusador que intenta poner en la picota para determinar una sentencia condenatoria, para lo cual no estamos habilitados los Legisladores, a algunos funcionarios o personas que pasaron por el directorio de la empresa Energía Catamarca.

Y yo digo, un dedo acusador selectivo, porque acá se han dicho cosas como, por ejemplo, que se pretende que el Estado se haga cargo de las deudas de la empresa Energía Catamarca SAPEM, que intentan atribuir algunos colegas a supuestos desaciertos multimillonarios de algunos funcionarios. Y la verdad señor Presidente, no era mi intención hacer un poco de historia, pero cuando uno advierte que hay doble vara en las alocuciones que se han escuchado en este recinto nos vemos obligados a traer a la memoria, a la cual escapan algunos señores Legisladores, determinadas cuestiones que están fundamentadas en actos administrativos que son instrumentos públicos, y sabe por qué señor Presidente? Porque pareciera que está mal que el Estado provincial que actualmente está gobernado por la alianza denominada Frente para la Victoria, se haga cargo de deudas de la empresa de energía, que además, es una empresa con participación estatal mayoritaria del propio Estado provincial. Pero estaba bien, cuando en otras épocas el Estado provincial gobernado por otras gestiones de distinto color político, subsidiaban las deudas de la empresa distribuidora de Energía Catamarca EDECAT S.A. que era una empresa privada y que mantenía deudas con la compañía denominada CAMMESA, que es la que determina, la que le vende la energía a las distribuidoras provinciales.

Me veo obligada a traer a la memoria de ese Cuerpo, aquellos acuerdos concertados, por ejemplo, en el mes de noviembre del año 2009 por parte del Ministerio de Hacienda y Finanzas de la provincia, creería que en ese momento estaba a cargo el contador Acuña de esa cartera ministerial, donde concertaba con esa empresa EDECAT S.A. un mutuo para permitir que dicha empresa pagara sus deudas con CAMMESA. En los considerandos del Decreto Acuerdo 1274 del 19 de noviembre del año 2009 emitido por el Poder Ejecutivo de la Provincia de Catamarca, se aludía a que la suscripción del citado contrato permite garantizar la obligación de vida por EDECAT S.A. con la compañía administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. más conocido como CAMMESA.

No es cierto, que el problema de las deudas de las distribuidoras de energía entre las que se encuentra EC SAPEM se hubiera debido a manejos irresponsables a malversación de fondos, a que intentan atribuirle a lo que acá se ha denominado una "nueva burguesía de funcionarios enriquecidos" o "patrimonialismo corrupto" como dijeran algunos Legisladores, y sabe por qué señor Presidente? Porque el problema del endeudamiento de las distribuidoras de energía supera largamente a las propias distribuidoras que han apoderado en la provincia

de Catamarca, porque es un problema de envergadura nacional, porque los contratos y las legislaciones que determinaron los marcos normativos y regulatorios cuando se hicieron las privatizaciones allá en la época del menemismo, fueron concebidas para una etapa que se denominaba en aquellos años de la convertibilidad, donde la Moneda Nacional estaba equiparada al dólar estadounidense en la paridad, un dólar igual a un peso. De manera tal que cuando se produce la crisis de 2001 que eclosiona el sistema de convertibilidad, se disparan una serie de variables que, incluso, obligaran al Estado nacional a sancionar leyes como, por ejemplo, la 25.061 de Emergencia Económica, Financiera, Social, Administrativa, Cambiaria, que obligó también a la renegociación de todos los contratos, no solo del Estado nacional, sino también de los Estados provinciales, porque también la provincia de Catamarca dictó sus correspondientes instrumentos adhiriendo a aquellas situaciones de emergencia.

Y estábamos hablando de épocas donde el 50% de la población estaba bajo la línea de pobreza y un 25% de los argentinos vivían en indigencia. Esto acá no se ha dicho, pero es parte de la historia y, cuando la provincia de Catamarca después de ese mutuo concertado con EDECat, les refinancia esa deuda a la Distribuidora de Energía de nuestra provincia, se aludía también a la situación de mora existente entre la prestataria de la Distribución de Energía en la Provincia y la Empresa CAMMESA. Es más, señor Presidente, cuando el propio Gobierno de la provincia, allá por el 5 de diciembre de 2011...

- Siendo la hora 14:58 minutos ocupa el Estrado Presidencial su titular Dn. Fernando Miguel Jalil -

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**-...dicta el Decreto Acuerdo 2170, antes de la transferencia del poder al nuevo Gobierno Electo de la doctora Lucía Corpacci, vuelve a hablar entre los fundamentos de la Rescisión del Convenio de Concesión con EDECat, a la situación de mora en los pagos al organismo encargado del Despacho del MEN, Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico Sociedad Anónima CAMMESA, por concepto de abastecimiento de energía eléctrica a la provincia de Catamarca.

Habla del incumplimiento de EDECat, luego de las Actas Acuerdos refrendadas por los respectivos Decretos ya mencionados, de pagarle a CAMMESA, cuando recibía plata de la provincia de Catamarca y saben qué?, tetra textual de los Considerandos, parte de los Considerandos de aquel Decreto decía el entonces Gobernador de la provincia: "(...) al respecto es de hacer notar que a la fecha de entrada en vigencia del Acta Acuerdo, la regularización de la deuda en mora con CAMMESA, solo pudo hacerse efectiva merced a un adelanto facilitado por el Poder concedente de Fondos del Erario Público". El Estado provincial estaba poniendo plata a EDECat, para que pague CAMMESA, pero pareciera ser señor Presidente, que aquello estaba bien, porque era una empresa privada, mientras que ahora está mal que el Estado vaya a cancelar una deuda de la misma naturaleza, porque es la deuda de la Distribuidora de Energía con la empresa CAMMESA...

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**-...tomen el ejemplo y rescindan el contrato con EC SAPEM, eso es lo que tienen que hacer...

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Por favor Diputada, por favor diputada Colombo.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**-...usted no me da la palabra, así que no se sorprenda.

- Risas de los señores Legisladores -

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- No se preocupe señor Presidente.

- Continúa con los comentarios la señora diputada Marita Colombo -

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**-...sabe que, no se preocupe, porque se ponen nerviosos...

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**-...no me pongo nerviosa.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**-...porque no les gusta escuchar algunas cosas cuando quedan en evidencia con la doble moral, el dedo acusador con el cual señalan...

- Aplausos -

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**-...a otros y que evitaron señalar y mostrar a sus propios funcionarios...

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**-...rescindan con EC SAPEM y vamos a ganar tres mil veinte millones (3.020.000.000).

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**-...estuvieron casi veinte años con EDECat., señor Presidente, le rescindieron a cinco días, cuatro días de entregar el mando de la provincia al Gobierno electo y ahora se vienen a rasgar las vestiduras...

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- No señora, en el 2008, en 2008 se creó la unidad...

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**-...y sabe qué, voy a decir más señor Presidente, no solo el Gobierno actual y la empresa de energía creada por nuestro Gobierno con el apoyo de los amigos de la oposición también, se tuvieron que hacer cargo de esas deudas, sino también nos tuvimos que hacer cargo de todas las deudas de la empresa EDECat., porque en la rescisión del Convenio, el Gobernador Brizuela del Moral, estableció con absoluta claridad que la Unidad Ejecutora que creaba, se hacía cargo de la totalidad de las deudas, incluidas las del personal...

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- La deuda llegó a tres mil millones...

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**-...incluida las deudas previsionales y esto señor Presidente, se encuentra plasmado en instrumentos públicos que no necesitan pedírsele a ningún funcionario, porque están publicados debidamente en el Boletín Oficial de la provincia de Catamarca...

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**-...en el Acta dice cuánto se debe del servicio con EDECat., no son tres mil veinte millones de pesos (\$ 3.020.000.000) Diputada.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**-...por eso hablo señor Presidente, de doble vara, por eso hablo que se rasgan las vestiduras...

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- No me rasgo la vestidura.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**-...y pretenden atribuir malversaciones, etc., etc....

**SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.**- Hay malversaciones.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**-...cuando años atrás, estuvieron casi 20 años abrazaditos, de la mano de los hermanos Taselli en sus sucesivas administraciones haciendo negocios a mano alzada, con quienes condenaban a los catamarqueños a un servicio de pésima calidad o a un no servicio de energía...

- Aplausos -

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- Con atraso tarifario nadie puede brindar buen servicio y no estoy defendiendo a ningún empresario privado, háganse cargo de haber tenido la tarifa congelada varios años del Gobierno...

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Por favor diputada Colombo, por favor.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**-...las deudas de Cristina las paga Macri y esa es la moraleja, las deudas de Cristina las paga Macri...

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**-...he esperado, he esperado pacientemente y he escuchado a todos los colegas que hablaron en este recinto, no he faltado el respeto a nadie, para tener que soportar...

- Hablan varios Legisladores a la vez -

**SRA. DIPUTADA GUERRERO**.-...que los nervios de que les refrieguen un poquito la historia reciente en la cara...

- Hablan varios señores Legisladores a la vez -

**SRA. DIPUTADA GUERRERO**.-...los lleven a perder todo respeto...

**SR. PRESIDENTE JALIL**.- Por favor Diputados, por favor.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO**.- Si no nos da la palabra Presidente, cuando nos da la palabra tampoco nos deja expresar...

**SR. PRESIDENTE JALIL**.- Por favor Diputada.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO**.-...conmigo no va a jugar...

**SRA. DIPUTADA GUERRERO**.-...y los lleve a deschavetarse y empezar a los gritos, cuando ya tuvieron la oportunidad de decir todo lo que quisieron decir...

**SRA. DIPUTADA COLOMBO**.-...porque estás usando la verdad a tu conveniencia Cecilia, son deshonestos intelectualmente...

**SRA. DIPUTADA GUERRERO**.-...mire señor Presidente, mire señor Presidente, tanto es así, tanto es así...

- Comentarios de la señora diputada Paola Fedeli -

**SRA. DIPUTADA COLOMBO**.-...reconozcan cuál es la génesis de la deuda...

**SR. PRESIDENTE JALIL**.- Por favor Diputada, por favor...

**SRA. DIPUTADA GUERRERO**.-...le pido Presidente que la llame al orden...

**SR. PRESIDENTE JALIL**.- Por favor diputada Colombo, por favor.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO**.-...el subsidio a la energía, los subsidios del interior a la Capital Federal...

**SR. PRESIDENTE JALIL**.- Por favor diputada Colombo...

- Manifestaciones a viva voz entre la señora diputada Marita Colombo y el señor diputado Augusto Barros -

**SR. PRESIDENTE JALIL**.- Diputado Barros, por favor, diputada Colombo...

**SRA. DIPUTADA GUERRERO**.-...pido alguna...

- Continúan las manifestaciones a viva voz entre los señores Diputados -

**SR. PRESIDENTE JALIL**.- No, por favor.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO**.-...entonces demé la palabra cuando se la pido, porque todo tiene que ver con esto, háganse cargo de como ha quedado la Argentina...

**SR. PRESIDENTE JALIL**.- No Diputada, no.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO**.-...treinta y seis mil millones de dólares, (U\$S 36.000.000) el robo en Obras Públicas, entre ellas el subsidio a la energía...

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Por favor, por favor Diputada. Continúe diputada Guerrero.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**-...háganse cargo entonces, háganse cargo...

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Por favor Diputada, por favor.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Mire señor Presidente, no solo nos tuvimos que hacer cargo de esas deudas que dejaron...

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**-...deshonestos, así nunca vamos a salir adelante en este país.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**-...y del desastre del Estado de absoluta indigencia de los servicios públicos con que recibimos la provincia de Catamarca especialmente el servicio de energía eléctrica, sino que también nos tuvimos que hacer cargo de la mayor parte de las obras de algún fideicomiso que habían creado allá por el año 2005 y que jamás cumplieron. Además señor Presidente...

- Comentarios de la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta -

- Comentarios a viva voz de la señora diputada Marita Colombo dirigidos a la señora diputada Cecilia Guerrero -

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**-...y a pesar de no tener ninguna garantía en este momento...

- Comentarios a viva voz de la diputada Marita Colombo -

**SR. PRESIDENTE JALIL.**-...por favor Diputada.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**-...para hablar en condiciones de ecuanimidad de algún mínimo respeto, porque parece que tampoco les gusta respetar a los demás cuando viven exigiendo a los gritos respeto de los demás hacia su parte. Tengo o no tengo razón con la cuestión de la doble vara señor Presidente?

Mire señor Presidente, tanto es que el problema de las distribuidoras y de las deudas con CAMMESA no son privativas de la provincia de Catamarca, como ya lo había señalado...

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**-...se modificó la Resolución para que Catamarca pague la deuda, lo hizo Frigerio, para que los Bonos puedan transferirse.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**-...como ya había señalado mi compañero de bancada que no lo quiero aludir porque no vaya a ser cosa que pida de nuevo la palabra, pero mire señor Presidente...

- Continúa manifestándose a viva voz la señora diputada Marita Colombo -

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**-...tanto es así, que hace muchos años que diversas prestatarias del servicio de distribución de energía eléctrica a lo largo y ancho del país...

- Comentarios del señor diputado Rubén Manzi -

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**-...si le puede pedir también al Diputado que me escuche un poquito...

**SR. DIPUTADO MANZI.**- Acorte el tiempo Diputada.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Un segundo, por favor Diputado...

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Quiero hacer una aclaración señor Presidente, se había pactado media hora por Bloque y los Bloques de oposición lo excedieron largamente y tomaron casi toda la sesión en hablar entonces...

**SR. PRESIDENTE JALIL.**-...es así Diputada, continúe por favor...

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**-...entonces le voy a pedir por favor, que se me respete porque, incluso, tengo que hablar en medio de los gritos desaforados de algunos Legisladores que no les gusta ejercer la memoria completa sino la memoria selectiva.

Entonces, bien señor Presidente, fíjese que voy a mencionar solamente alguna de las distribuidoras que registran desde hace tiempo deuda con CAMMESA, ya se había nombrado acá a la cordobesa EPEC, a la cual se le...

- Comentarios del señor diputado Francisco Monti -

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Por favor Diputado.

- Continúan las manifestaciones a viva voz de la señora diputada Marita Colombo -

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**-...por imperio de aquel artículo agregado al Presupuesto nacional del año 2017 a EPEC Córdoba, se le habían condonado cinco mil cuatrocientos millones (5.400.000.000) de deuda que mantenía con CAMMESA. También por imperio de aquel famoso artículo de la Ley de Presupuesto Nacional del año 2017, el Estado nacional le había condonado deudas que mantenía EDESUR con CAMMESA. También le habían condonado deudas que tenía EDENOR, pero claro, en esos casos, seguramente la prioridad en esa condonación que hizo el Estado nacional estaba vinculado a las relaciones muy amistosas existentes entre el Presidente de la Nación Argentina y encumbrados accionistas de dichas empresas como Caputo y Mindlin en un caso, y el señor o míster -no sé cómo decirle- Lewis del Sur, en el caso de otra de las empresas.

Pero además también tienen problemas con CAMMESA, la distribuidora de la provincia de Chaco, S.E.CH.E.E.P, que adeudaba a junio de este año casi dos mil millones de pesos (\$2.000.000.000); la distribuidora privada de Río Negro, EdERSA, con una deuda a junio de este año de un mil doscientos doce millones de pesos (\$1.212.000.000); las Cooperativas chubutense de Comodoro Rivadavia, con setecientos treinta y cinco millones de pesos (\$735.000.000); Trelew, quinientos setenta y tres millones de pesos (\$ 573.000.000); Sarmiento, ciento cincuenta millones de pesos (\$150.000.000); Rawson, ciento treinta y cinco millones de pesos (\$ 135.000.000), superando en conjunto estas cooperativas chubutenses más de un mil quinientos millones (1.500.000.000) de deuda.

También la distribuidora provincial de Corrientes, DPEC, también adeudan la Eléctrica Estatal de Santa Cruz, la misionera EMSA, las cooperativas de Villa Gesell y 16 de Octubre de Chubut.

Es decir, señor Presidente, que en todo este concierto nacional queda claro que no es solo un problema de Catamarca.

- Comentarios de algunos señores Legisladores -

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- Catamarca debe el 14 % sobre todas las distribuidoras del país.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Sabe qué señor Presidente, sabe qué señor Presidente, nosotros entendemos el nerviosismo de los Bloques de oposición, máxime teniendo en cuenta algunas publicaciones periodísticas que han puesto en evidencia las encuestas realizadas por algunas encuestadoras, cuyos resultados los colocan en una situación difícil para afrontar el año electoral que estamos prontos a comenzar a transitar. Por eso entiendo los nervios que tienen...

**SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETA.**- Confíen...

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- No, no, no. No hablo desde la confianza, hablo desde la realidad señor Presidente. Y sabe qué...

**SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETA.**-...desde la soberbia.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**-...no, no soy soberbia señora Diputada.

Sabe qué señor Presidente, cuando se levanta el dedo acusador también he escuchado hablar de ética, y qué no es señor Presidente, la ética sino la correspondencia entre la conducta de una persona y el deber ser moral, o la conducta de una sociedad y el conjunto de los intereses prioritarios de esa sociedad. Sabe cuál es la diferencia entre la anterior distribuidora y ésta, que la anterior distribuidora recibía plata de la provincia y no se sabía adónde iba. Esta distribuidora provincial, si recibe plata de la provincia, la destina a solucionar los problemas de los catamarqueños, porque sabe cuál es el deber ético de una sociedad, señor Presidente, el deber ético de una sociedad es solucionar los problemas de sus ciudadanos, especialmente, de aquellos que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad social.

Y saben qué? Toda la obra en materia de servicio de energía realizada por el Gobierno de la doctora Lucía Corpacci y por la empresa provincial la EC SAPEM ha priorizado, fundamentalmente, brindar un servicio en condiciones de equidad, en condiciones de igualdad a todos los catamarqueños o se olvidan que, por ejemplo, Antofagasta de la Sierra pasó de tener sólo 4 horas de energía, a tener 24 horas de energía, se olvidan que en Antofagasta de la Sierra, por ejemplo, que se recauda menos de cuatrocientos mil pesos (\$400.000) por el servicio de energía y se gasta casi el triple en combustible...

- Comentarios de la señora diputada Marita Colombo -

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**-...para darle, darle el servicio de energía a los habitantes de la puna de nuestra querida Catamarca, se olvidan, se olvidan...

- Comentarios de la señora diputada Marita Colombo -

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Por favor Diputada.

- Comentarios de varios señores Legisladores de la oposición -

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**-...que los habitantes de Las Papas en Tinogasta por primera vez en la historia y gracias a la gestión de este Gobierno tuvieron la posibilidad de acceder a tener luz en sus hogares. Se olvidan las fuertes inversiones que se hicieron, por ejemplo, para mejorar la provisión de energía a las industrias de Catamarca, porque también esto hay que decirlo, las industrias nuestras, de El Pantanillo antes tenían que discontinuar la producción con lo que cuesta la paralización de máquinas industriales por la falta de energía y por los cortes prolongados de energía y ese problema ha sido absolutamente superado y vamos en camino de dotar cada día más, de mejor energía a todos los catamarqueños.

Por eso, señor Presidente, entendemos necesario apoyar este proyecto y darle al Poder Ejecutivo Provincial la correspondiente autorización legislativa para que pueda aplicar los Bonos recibidos por el Consenso Fiscal al pago de la deuda nueva de CAMMESA.

Por eso señor Presidente, voy a plantear como moción de orden que se considere agotado el debate y se pase a votar el proyecto, solicitando que para la votación se utilice la votación nominal del proyecto en general. Muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Muchas gracias a usted señora Diputada.

A consideración del Cuerpo la moción planteada por la señora diputada Cecilia Guerrero.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Por Secretaría Parlamentaria se invitó a emitir los votos en forma nominal

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: ANDERSCH, Jorge Rubén.

**SR. DIPUTADO ANDERSCH.**- Voto por la moción..., voto por la Afirmativa.

- Comentarios de un señor Legislador -

- Risas y aplausos de los señores Legisladores -

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: AREDES, Ricardo Ramón.

**SR. DIPUTADO AREDES.**- Afirmativo.

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: ÁVILA, Hugo Daniel.

- AUSENTE -

**SR.PRESIDENTE JALIL.**- Por favor silencio, por favor.

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: BARROS, Augusto.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Afirmativo.

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: Bazán, Paola Vanesa.

**SRA. DIPUTADA BAZÁN.**- Negativo.

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: Brizuela, Analía.

**SRA. DIPUTADA BRIZUELA.**- Afirmativo.

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: CESARINI, Enrique Luis.

- AUSENTE -

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: COLOMBO, María Teresita del Valle.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- Voto para que ningún catamarqueño deba veintidós mil ochocientos cincuenta y siete pesos (\$ 22.857) a CAMMESA por culpa de la mala gestión de EC SAPEM...

- Comentarios de varios señores Legisladores -

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**-... veintidós mil ochocientos cincuenta y siete pesos (\$ 22.857) por cada usuario le debemos a la EC SAPEM, mientras que el cordobés que obtiene la energía de EPEC debe seis mil trescientos siete ( 6.307) esa es la relación.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Señora diputada por la afirmativa o la negativa?

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- Por supuesto que voto por la Negativa...

- Aplausos desde un sector de la barra -

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: CONTRERAS, Genaro Armando.

**SR. DIPUTADO CONTRERAS.**- Negativo.

- Comentarios de la señora diputada Marita Colombo -

**Secretaría Dr. Peralta.** DENETT, Juan José.

**SR. DIPUTADO DENETT.**- Afirmativo.

- Comentarios de la señora Marita Colombo -

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: DÍAZ, Adriana.

**SRA. DIPUTADA DÍAZ.**- Afirmativo.

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: FEDELI, Paola.

**SRA. DIPUTADA FEDELI.**- Afirmativo.

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: FERNÁNDEZ, Juana.

- AUSENTE -

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: GUERRERO, María Cecilia.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Afirmativo.

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: HERRERA, María Macarena.

- AUSENTE -

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: HERRERA, Rubén Antonio.

**SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.**- Para que no paguemos dos veces la energía, Negativo.

- Hablan varios Legisladores a la vez -

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: JALIL, Fernando Miguel.

**SR. DIPUTADO JALIL.**- Afirmativo.

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: LAVATELLI, Luis Daniel.

**SR. DIPUTADO LAVATELLI.**- Afirmativo.

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: LOBO VERGARA, Luis.

**SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.**- Negativo.

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: LOPÉZ RODRÍGUEZ, Armando.

**SR. DIPUTADO LOPÉZ RODRÍGUEZ.**- Afirmativo.

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: LUNA, Víctor Hugo.

- AUSENTE -

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: MANZI, Rubén.

**SR. DIPUTADO MANZI.**- Negativo.

- Dialogan entre sí los señores Diputados -

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Por favor estamos votando Diputada.

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: MARSILLI, Carlos Antonio.

**SR. DIPUTADO MARSILLI.**- Negativo.

- Comentarios de la señora diputada Marita Colombo -

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: MOLINA, Isauro.

**SR. DIPUTADO MOLINA.**- Afirmativo.

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: MOLINA OLVEIRA, Carlos.

**SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.**- Por la Negativa. Que conste que hace falta los dos tercios.

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: MONTI, Francisco Manuel.

**SR. DIPUTADO MONTI.**- Negativo Presidente.

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: MURUA PALACIOS, Marcelo Adrián.

**SR. DIPUTADO MURUA PALACIOS.**- Afirmativo.

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: NAVARRO, Hugo.

**SR. DIPUTADO NAVARRO.**- Afirmativo.

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: NÓBLEGA, Marisa Judith.

**SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.**- Negativo.

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: PONS BAZÁN, María Alejandra.

**SRA. DIPUTADA PONS BAZÁN.**- Negativo.

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: RIVERA VILLALBA, Maximiliano

**SR. DIPUTADO RIVERA VILLALBA.**- Afirmativo.

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: RODRÍGUEZ CALASCIBETTA, Verónica.

**SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.**- Muy negativo para la provincia.

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: ROJAS, Juan Carlos.

**SR. DIPUTADO ROJAS.**- Afirmativo.

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: SAADI, Luis.

**SR. DIPUTADO SAADI.**- Afirmativo.

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: SARACHO, Sergio.

**SR. DIPUTADO SARACHO.**- Afirmativo y solicito al Cuerpo aceleremos el tratamiento de los proyectos.

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: SIERRALTA, Horacio.

**SR. DIPUTADO SIERRALTA.**- Afirmativo.

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: SORIA, Natalia.

**SRA. DIPUTADA SORIA.**- Afirmativo.

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: SOSA, Jorge Gustavo.

**SR. DIPUTADO SOSA.**- Voto para no sociabilizar la deuda de la corrupción, por la Negativa.

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: VALDEZ, Humberto.

**SR. DIPUTADO VALDEZ.**- Negativo.

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: ZALAZAR, Mónica Olga.

**SRA. DIPUTADA ZALAZAR.**- Afirmativo y con gusto.

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: ZAVALETA, Armando Felipe.

**SR. DIPUTADO ZAVALETA.**- Afirmativo.

**Secretaría Dr. Peralta.** Informa: Tenemos 22 votos por la AFIRMATIVA, 14 votos por la NEGATIVA y 5 AUSENTES.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Muchas gracias Secretario.  
Ha sido aprobado el proyecto en general.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Presidente, para el tratamiento en particular pido que se vote por signos, teniendo en consideración que el diputado Ricardo Aredes anticipó que iba a proponer una pequeña modificación al texto del Artículo 2º. Gracias Presidente.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Gracias a usted Diputada.

**SR. DIPUTADO MONTI.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Tiene la palabra el señor diputado Francisco Monti.

**SR. DIPUTADO MONTI.**- Gracias Presidente. Es para hacer expresa mención de que en la votación en particular, en mi caso, voy a hacer una propuesta a un artículo y que lo tenga presente para que no se precipite en la votación. Nada más.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Bien Diputado.  
Por Secretaria Parlamentaria se invitará a emitir los votos.

**Secretaría Dr. Peralta.** Enuncia: El Artículo 1º que puesto a consideración de los señores Legisladores es aprobado sin observaciones.

**Secretaría Dr. Peralta.** Enuncia: Artículo 2º...

**SR. DIPUTADO AREDES.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Tiene la palabra el señor diputado Ricardo Aredes.

**SR. DIPUTADO AREDES.**- Si propongo una modificación en el primer párrafo del Artículo 2º, que quedaría redactado de la siguiente manera: "La extinción de la deuda autorizada por el Artículo 1º de la presente Ley, genera a favor del Estado Provincial un crédito que la Empresa Energía Catamarca SAPEM debe imputar en concepto de compensación a (...)", el resto del Artículo como está redactado, como está planteado.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Por Secretaría Parlamentaria se leerá el Artículo 2º con las modificaciones propuestas por el diputado Aredes.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: "ARTICULO 2º.- La extinción de la deuda autorizada por el Artículo 1º de la presente Ley, genera a favor del Estado provincial, un crédito que la Empresa Energía Catamarca SAPEM debe imputar en concepto de compensación a:

1) La cancelación de deudas vencidas al 31 de Octubre de 2018, que mantengan con la EC SAPEM, organismos de la Administración Pública centralizada, entes descentralizados y

autárquicos, empresas del Estado provincial, sean estas sociedades del Estado o sociedades con participación estatal mayoritaria;

2) La cancelación de deudas vencidas al 31 de Octubre de 2018, que registre el Poder Ejecutivo provincial con la empresa EC SAPEM, en concepto de consumos subsidiados a la Iglesia Católica, Bodegueros y Regantes, Centros de Jubilados y Pensionados, Aguas de Catamarca SAPEM, Tarifa Social y Electrodependientes; y

3) La cancelación de las deudas vencidas al 31 de Octubre de 2018, que mantengan las Municipalidades de la provincia de Catamarca con la empresa EC SAPEM.

La cancelación de tales deudas se hará efectiva siempre que las mismas se mantengan impagas a la fecha de sanción de la presente Ley”.

**SR. PRESIDENTE JALIL.** - A consideración el Artículo 2º tal cual fue leído.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**Secretaría Dr. Peralta.** Enuncia: el Artículo 3º que puesto a consideración de los señores Legisladores es aprobado sin observaciones.

**SR. DIPUTADO MONTI.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Tiene la palabra el señor diputado Francisco Monti.

**SR. DIPUTADO MONTI.**- Presidente gracias. Es para solicitar y proponer, en realidad, la incorporación de un Artículo 4º, con lo cual el Artículo 4º que es de forma pasaría a ser Artículo 5º, Artículo 4º que quedaría redactado de la siguiente manera..., va previamente -y entre paréntesis lo digo- porque aquí se habló si...

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Disculpe Diputado, comience. Cómo sería?

**SR. DIPUTADO MONTI.**-....Sí, aclaro que esto es por una cuestión..., porque muchas veces se habló de las denuncias, etc., hay una cuestión que es la Responsabilidad Penal Eventual que la puede hacer cualquier persona pero el recupero...

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Tenemos a consideración...

**SR. DIPUTADO MONTI.**-....pero el recupero...

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Disculpe, tenemos a consideración el Artículo 3º.

**SR. DIPUTADO MONTI.**- El Artículo 3º..., ha sido votado el Artículo 3º o no?

- Comentarios y asentimiento de los señores Diputados -

**SR. DIPUTADO MONTI.**- Claro, estoy proponiendo un eventual Artículo 4º.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Ah, eventual Artículo 4º.

**SR. DIPUTADO MONTI.**- Es para que el Estado provincial recupere, no es cierto, haciendo las acciones judiciales pertinente el dinero malversado. Entonces, la propuesta es -y lo digo concretamente-, sería: “ARTÍCULO 4º.- Instruir a Fiscalía de Estado a que en función de las prerrogativas que establece el Artículo 162 de la Constitución Provincial, realice las acciones legales pertinentes por lo dispuesto en el Artículo 47 de la Constitución Provincial y el Artículo 9º de la Ley Nacional 26.944 de Responsabilidad Estatal a la cual ha adherido la provincia mediante Ley 5536”. Esto es para que la Fiscalía de Estado esté obligada a realizar los juicios pertinentes para la responsabilidad de contenido económico que tengan los funcionarios públicos, que sean responsables de esta deuda.

Pido votación nominal para este artículo y para esta propuesta en particular. Gracias Presidente.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Gracias Presidente.

Mire, nosotros no vamos a acompañar la inclusión de este artículo, pero por una razón muy simple. Primero, para efectuar el recupero de..., como consecuencia de eventuales responsabilidades patrimoniales, esas responsabilidades patrimoniales deben estar perfectamente determinadas. Por lo tanto, no vamos a aceptar una norma que haga una aseveración que no está acreditada y que no es este el órgano que debe realizar esa acreditación.

Así que en virtud de eso, señor Presidente, y porque además en caso que eventualmente se acreditare alguna responsabilidad patrimonial de algún eventual funcionario que pudiera estar incurso en este tipo de responsabilidades, graficaría al Estado por sí misma y por norma constitucional, tiene la obligación de hacerlo. O sea, que no es necesario para nada, porque ya existen en la provincia de Catamarca las normas jurídicas necesarias para repetir el daño en caso de que algún funcionario causare daño a la Hacienda Pública. Muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Gracias Diputada.

**SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Molina Olveira.

- Negación del diputado Carlos Molina Olveira -

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- No? ok.

Vamos a la votación, la incorporación, afirmativa y la no incorporación en negativa.  
Por Secretaría Parlamentaria se invitará a los señores Diputados a emitir el voto.

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: ANDERSCH, Jorge Rubén.

**SR. DIPUTADO ANDERSCH.**- Negativo.

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: AREDES, Ricardo Ramón.

**SR. DIPUTADO AREDES.**- Negativo.

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: ÁVILA, Hugo.

- AUSENTE -

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: BARROS, Augusto.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Negativo.

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: BAZÁN, Paola Vanesa.

**SRA. DIPUTADA BAZÁN.**- Afirmativo.

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: BRIZUELA, Analía.

**SRA. DIPUTADA BRIZUELA.**- Negativo.

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: CESARINI, Enrique Luis.

- AUSENTE -

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: COLOMBO, María Teresita.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- Voto por la incorporación del Artículo 4º.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Es afirmativo o Negativo?

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- Es Afirmativo.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Ahí está.

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: CONTRERAS, Genaro Armando.

**SR. DIPUTADO CONTRERAS.**- Afirmativo.

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: DENETT, Juan José.

**SR. DIPUTADO DENETT.**- Negativo.

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: DÍAZ, Adriana.

**SRA. DIPUTADA DÍAZ.**- Negativo.

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: FEDELI, Paola.

**SRA. DIPUTADA FEDELI.**- Negativo.

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: FERNÁNDEZ, Juana.

- AUSENTE -

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: GUERRERO, María Cecilia.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Negativo.

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: HERRERA, María Macarena.

**SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.**- Afirmativo.

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: HERRERA, Rubén.

**SR. DIPUTADO HERRERA, Rubén.**- Afirmativo.

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: JALIL, Fernando.

**SR. DIPUTADO JALIL.**- Negativo.

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: LAVATELLI, Luis Daniel.

**SR. DIPUTADO LAVATELLI.**- Negativo.

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: LOBO VERGARA, Luis.

**SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.**- Afirmativo.

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando.

**SR. DIPUTADO LÓPEZ RODRÍGUEZ.**- Negativo.

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: LUNA, Víctor Hugo.

- AUSENTE -

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: MANZI, Rubén.

**SR. DIPUTADO MANZI.**- Afirmativo.

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: MARSILLI, Carlos Antonio.

**SR. DIPUTADO MARSILLI.**- Afirmativo.

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: MOLINA, Manuel Isauro.

**SR. DIPUTADO MOLINA, Isauro.-** Negativo.

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: MOLINA OLVEIRA, Carlos.

**SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.-** Lo contrario al diputado Isauro Molina.

**SR. PRESIDENTE JALIL.-** Afirmativo o Negativo?

- Risas de los señores Legisladores -

**SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.-** Afirmativo.

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: MONTI, Francisco Manuel.

**SR. DIPUTADO MONTI.-** Afirmativo, al igual que el señor diputado Jorge Andersch.

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: MURÚA PALACIOS, Marcelo Adrián.

**SR. DIPUTADO MURÚA PALACIOS.-** Negativo.

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: NAVARRO, Hugo.

**SR. DIPUTADO NAVARRO.-** Negativo.

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: NÓBLEGA, Marisa Judith.

**SRA. DIPUTADA NÓBLEGA.-** Afirmativo.

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: PONS BAZÁN, María Alejandra.

**SRA. DIPUTADA PONS BAZÁN.-** Afirmativo.

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: RIVERA VILLALBA, Diego Maximiliano.

**SR. DIPUTADO RIVERA VILLALBA.-** Negativo.

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: RODRÍGUEZ CALASCIBETTA, Verónica.

**SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.-** Afirmativo.

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: ROJAS, Ramón Juan Carlos.

**SR. DIPUTADO ROJAS.-** Negativo.

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: SAADI, Luis.

**SR. DIPUTADO SAADI, Luis.-** Negativo

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: SARACHO, Sergio.

**SR. DIPUTADO SARACHO.-** Negativo.

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: SIERRALTA, Horacio.

**SR. DIPUTADO SIERRALTA.-** Negativo.

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: SORIA, Natalia Andrea.

**SRA. DIPUTADA SORIA.-** Negativo.

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: SOSA, Jorge Gustavo.

**SR. DIPUTADO SOSA.-** Afirmativo.

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: VALDEZ, Humberto.

**SR. DIPUTADO VALDEZ.**- Había sido lindo votar afirmativamente. Afirmativo.

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: ZALAZAR, Mónica Olga.

**SRA. DIPUTADA ZALAZAR.**- Negativo.

**Secretaría Dr. Peralta.** Nomina: ZAVALETA, Armando Felipe.

**SR. DIPUTADO ZAVALETA.**- Negativo.

**Secretaría Dr. Peralta.** Informa: Señor Presidente tenemos 15 votos por la AFIRMATIVA, 22 por la NEGATIVA y 4 AUSENTES.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Fue rechazada la incorporación del Artículo 4º.

**Secretaría Dr. Peralta.** Enuncia: ARTÍCULO 4º.- De forma.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Ha obtenido media sanción y será girado al Senado para su aprobación definitiva.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Pido la palabra señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Es meramente para dejar constancia que se ha debatido la Ley, que se han emitido opiniones y que el pleno del Cuerpo con los Diputados presentes han votado en uno u otro sentido. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Gracias a usted Diputado.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- Pido la palabra señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.**- Para dejar constancia de que este es otro procedimiento irregular, porque la habilitación del tema por vía de moción de preferencia Artículo 84 del Reglamento Interno, se hizo de manera amañada y sin considerar que en rigor se trataba de un apartamiento del Reglamento que requiere de los dos tercios para incorporar un asunto prácticamente sobre tablas que, también, requiere los dos tercios, y para incorporar un expediente con Despacho de Comisión en periodo de observación vencido, que también requiere dos tercios.

Entonces hoy, por tercera vez esta Cámara avanzó en la aprobación de normas incumpliendo las disposiciones reglamentarias por lo que caemos nuevamente en el riesgo de inconstitucionalidad, pero que se quede tranquilo el Poder Judicial, ya estamos acostumbrados, no vamos a vivir en los Tribunales porque nos tendríamos que pasar las semanas íntegras, en vez de venir acá a la Legislatura ir a los Tribunales con las irregularidades que vienen ocurriendo desde el 7 de noviembre, en el que se votó irregularmente la primera de estas tres leyes, que no las voy a nombrar para no cansar.

Entonces, quiero que quede constancia que se apartaron del Reglamento sin que votaran los dos tercios de los miembros, que incorporaron un asunto con periodo de observación todavía en trámite sin que se hubiera vencido, también, sin los dos tercios.

Y por último la moraleja, la moraleja cuál es? Que a cada catamarqueño esta ley que están votando de esta manera le va a costar veintidós mil ochocientos cincuenta y siete pesos (\$22.857) a cada usuario del servicio de EC SAPEM de Catamarca. Y como se quiso comparar esta deuda con la deuda de EPEC de Córdoba, diré que los cinco mil millones de pesos (\$5.000.000.000) que debe EPEC de Córdoba, dividido en sus 792.654 usuarios le da una deuda, por usuario, en Córdoba de seis mil trescientos siete (6.307) prácticamente un cuarto de lo que cada catamarqueño va a pagar con esta Ley que acaba de aprobar el oficialismo, mande cinco hojitas y llévese tres mil veinte millones de pesos (\$ 3.020.000.000), esa es la moraleja lamentablemente.

**SR. DIPUTADO JALIL.**- Gracias, gracias Diputada.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Pido la palabra.

**SR. DIPUTADO JALIL.**- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Gracias Presidente.

Yo quiero plantear una moción de orden, porque hay debates que están perimidos. Yo voy a rechazar enfáticamente las presuntas irregularidades que intentan atribuirnos y sí dejar sentado que hemos actuado en un todo de conformidad al Reglamento Interno de esta Cámara de Diputados, no reitero los artículos porque ya los he mencionado en esta sesión.

Como moción de orden pido que se avance en el tratamiento del Orden del Día, que es el segundo punto, el segundo proyecto autorizado por este Cuerpo al comienzo de la sesión. Gracias Presidente.

**SR. DIPUTADO JALIL.**- Así es Diputada.

Corresponde tratar el expediente 772-2018. Proyecto de Ley con Media Sanción en revisión, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, remitido por la Cámara de Senadores. Caratulado: "Ley Impositiva, Ejercicio Fiscal 2019".

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho correspondiente.

**Secretaría Dr. Peralta.** Lee: Con el N° de Orden 252/18. Despacho de la Comisión de Hacienda y Finanzas de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, referido al expediente antes mencionado.

Firma el presente dictamen: Diputado Ricardo Aredes -Presidente de la Comisión- y acompañan con sus firmas los señores diputados: Analía Brizuela, Carlos Molina Oliveira, Verónica Rodríguez Calascibetta, Humberto Valdez, Sergio Saracho, Hugo Navarro, Armando Zavaleta y Fernando Jalil.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**SR. DIPUTADO AREDES.**- Pido la palabra.

**SR. DIPUTADO JALIL.**- Tiene la palabra el señor diputado Ricardo Aredes.

**SR. DIPUTADO AREDES.**- Bueno, este expediente 772 de la Ley Impositiva, vuelve de la Cámara de Senadores por algunas modificaciones propuestas, modificaciones realizadas por la Cámara de Senadores, simplemente a los fines de cumplimentar las alícuotas límite que estableció oportunamente el Consenso Fiscal firmado por la provincia.

Las mismas están en el Artículo 14 y voy a enumerar las modificaciones que propone la Cámara de Senadores.

En el punto 1) propone volver el Código 50000 de Electricidad, Gas y Agua. Transporte, distribución y venta, que llevaba desde la Cámara de Diputados la alícuota del 3,75, volver al 3,30.

El Código 50.001. Generación de electricidad, gas y agua, regresar la alícuota 3,75 al 1,70. Y agregar como un último párrafo a los fines de hacer respetar las alícuotas máximas del Consenso Fiscal, lo siguiente: Las alícuotas para las actividades comprendidas en los Códigos 50.000 al 50.001 y sus equivalentes codificación -NAES-, incrementadas conforme los términos del Artículo 4° de la Ley 5083 y sus modificatorias, no podrán ser superiores al tres con setenta y cinco por ciento (3,75%), o sea, la alícuota máxima prevista en el Consenso Fiscal firmado por la Provincia.

El punto 2), la modificación que se introduce es agregar el siguiente párrafo: El Código 62702, que se refiere a venta de motos, motocicletas, que está establecido con una tasa del 3,70. El Código 62702 y su equivalente codificación NAES, incrementada conforme a los términos del Artículo 4° de la Ley 5083 y sus modificatorias, no excederá la alícuota de tributación del cinco por ciento (5%). Justamente respetar el límite del Consenso Fiscal.

El punto 3), establece agregar el siguiente párrafo: Las alícuotas consignadas para las actividades comprendida en el Código 63.201 y su equivalente codificación -NAES-, no será alcanzada por lo establecido en el Artículo 4° de la Ley 5083 y su modificatoria. Eso también a los fines de que esta actividad no exceda el límite establecido en el Consenso Fiscal.

El punto 4), los Códigos 71.201 Servicios de Mudanzas y 71.202 Transporte de Valores, Documentación, Encomiendas y Similares, que en el proyecto aprobado por la Cámara de Diputados, establecía el 3%, se reducen al 2%, siempre a los fines de respetar los límites del Código Fiscal.

En el punto 5), las alícuotas de las actividades comprendidas en los Códigos 71.100, 71.101, 71.102, 71.103, 71.104 ; 71.200, 71.201, 71.202, 71.203; 71.300; 71.400; 71.500; 73.000, 73.001, 73.002 y 73.003 y sus equivalentes, codificación -NAES-, no será alcanzado por el incremento establecido por el Artículo 4° de la Ley 5083 y sus modificaciones, esto es simplemente agregando 4 códigos referido a comunicaciones que está gravada a la alícuota del 4%, a los fines de que no superen el límite -justamente- del 4%, que prevé el Consenso Fiscal.

El punto 6), las alícuotas consignadas para las actividades comprendidas en los Códigos de los servicios financieros y otros servicios y sus equivalentes, Codificación NAES, no serán alcanzados por el establecido en el Artículo 4º de la Ley 5083 y sus modificaciones, no excediendo la alícuota del 7%; este se refiere al Código 92.001, Administración de Fondos de Jubilaciones y Pensiones, que se establece en el 5% y que no puede superar ese máximo del 7%.

Eso es todo señor Presidente, solicito que se dé aprobación a las modificaciones propuestas por la Cámara de Senadores. Muchísimas gracias.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Gracias a usted Diputado.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Sí señor Presidente.

Conforme al Artículo 115 del Reglamento Interno, que está correlacionado con el 116 de la Constitución, voy a proponer que se someta a votación exclusivamente el Artículo 14, porque es el único que viene revisado por el Senado. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Gracias a usted Diputado.

A consideración la moción del diputado Augusto Barros.  
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Se pone a consideración el Artículo 14.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

**SR. DIPUTADO BARROS.**- Sí señor Presidente.

Para solicitar que por la Dirección de Taquígrafos se adjunte el texto enviado del Artículo 14 modificado por la Cámara de Senadores.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Así se hará Diputado.

- Se adjunta lo solicitado por el señor diputado Augusto Barros como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica -

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Ha obtenido sanción definitiva y será girado al Senado para su numeración.

**SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.**- Le pedí la palabra, Presidente.

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Perdón, disculpe, pensé que levantaba la mano aprobando Diputado, disculpe.

Invito al diputado Juan Denett y la diputada Analía Brizuela a arriar las Banderas Nacional y Provincial.

- Así se hace -

**SR. PRESIDENTE JALIL.**- Por favor, simplemente para agradecerles a todos los Legisladores, a todo el Personal de la Cámara, desearles un feliz año, a todos los que de una

forma u otra colaboran para el buen funcionamiento de la Cámara de Diputados. Felices fiestas, que tengan un año venturoso y en paz. Muchas gracias.

Siendo la hora 15:40 minutos se da por finalizada la sesión, última sesión del año y se levanta la misma.



San Fernando del Valle de Catamarca, siendo las 10 hs. del día 27 de diciembre 2018, Los Diputados del Bloque Frente Cívico Social-Cambiemnos manifestamos que en función de lo dispuesto en el artículo 47 del Reglamento interno de ésta Camara, ya ha transcurrido el periodo de tolerancia dispuesto para la realización de la Sesión Especial pactada para el día de la fecha. En función de lo expuesto, solicitamos la no realización de la misma.

*Rubén Maggi*  
RUBÉN MAGGI

*Carlos E. Molina Olveira*  
CARLOS E. MOLINA OLVEIRA  
DIPUTADO PROVINCIAL

*Juana Fernandez*  
JUANA FERNANDEZ  
DIPUTADA PROVINCIAL

*Humberto F. Valdez*  
HUMBERTO F. VALDEZ  
DIPUTADO PROVINCIAL  
FRENTE CIVICO Y SOCIAL

*Dr. Luis M. Lobo Vergara*  
DR. LUIS M. LOBO VERGARA  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CATAMARCA

*Maria Alejandra Pons*  
MARIA ALEJANDRA PONS  
DIPUTADA PROVINCIAL  
BLOQUE FCYS - CAMBIEMOS

*Verónica Rodríguez Calascibetta*  
VERONICA RODRIGUEZ CALASCIBETTA  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

*Jorge Gustavo Sosa*  
JORGE GUSTAVO SOSA  
DIPUTADO PROVINCIAL  
BLOQUE F.C.Y.S.  
CAMBIEMOS VAMOS JUNTOS

*Genaro J. Contreras*  
GENARO J. CONTRERAS  
DIP. PROVINCIAL  
CATAMARCA

*Paola V. Bazan*  
PAOLA V. BAZAN  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS CATAMARCA

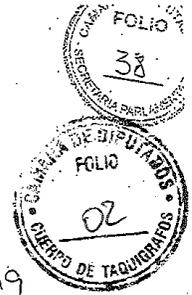
*Prof. Carlos Antonio Marshall*  
Prof. CARLOS ANTONIO MARSHALL  
DIPUTADO PROVINCIAL  
F.C. y S. - CAMBIEMOS

*Humberto Víctor*  
Recibido  
27/12/18  
10-49

*Esther Victoria Barrionuevo*  
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO  
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS

Nº de Orden: 25/18  
EXP. Nº: 770/18

RECIBIDO: 20/12/18  
VENCIMIENTO: 02/01/19



#### DESPACHO DE COMISIÓN

—En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 20 días del mes de diciembre del año 2018, se constituye la Comisión de **HACIENDA Y FINANZAS** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY**, contenido en el Expte. Nº 770/18, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, y caratulado: **“AUTORIZASE AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL A AFECTAR LOS “BONOS DE NACION ARGENTINA PARA EL CONSENSO FISCAL”**.—  
—Luego de su correspondiente análisis y por las razones que expondrá el miembro informante, esta comisión;

#### **RESUELVE:**

**PRIMERO:** Aconsejar al cuerpo la Aprobación en General del presente Proyecto de **LEY**.

**SEGUNDO:** En Particular, introducir modificaciones en su articulado, cuyo texto reformado quedara redactado de la siguiente manera:

#### **EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY**

**ARTICULO 1º.-** Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a afectar los “Bonos de Nación Argentina para el Consenso Fiscal”, para la extinción de la deuda existente hasta el 25 de octubre de 2018, entre la empresa distribuidora de Energía Eléctrica Catamarca (EC SAPEM) y la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A. (CAMMESA), en los términos de lo dispuesto por el Artículo 10 del Decreto P.E.N. Nº 1.053/18 de fecha 15 de Noviembre de 2.018 y el artículo 14 in fine de la Ley Nº 5.534; hasta el monto de su cancelación de conformidad a lo previsto en el Acuerdo de Pago celebrado en fecha de 25 de Octubre de 2.018.

**ARTICULO 2º.-** La extinción de la deuda autorizada por el artículo 1º de la presente ley, genera a favor del Poder Ejecutivo Provincial, un crédito que da derecho a este a exigir a la Empresa ENERGIA CATAMARCA S.A.P.E.M, que proceda a imputarlo, en concepto de compensación a:

- 1) La cancelación de deudas vencidas al 31 de Octubre de 2018, que mantengan con la EC SAPEM, organismos de la Administración Pública centralizada, entes descentralizados y autárquicos, empresas del Estado Provincial, sean estas sociedades del Estado o sociedades con participación estatal mayoritaria;



- 2) La cancelación de deudas vencidas al 31 de Octubre de 2018, que registre el Poder Ejecutivo Provincial con la empresa EC SAPEM; en concepto de consumos subsidiados a la Iglesia Católica; Bodegueros y Regantes, Centros de Jubilados y Pensionados, Aguas de Catamarca SAPEM, Tarifa social y Electrodependientes; y
- 3) La cancelación de las deudas vencidas al 31 de Octubre de 2018, que mantengan las Municipalidades de la Provincia de Catamarca con la empresa EC SAPEM.

La cancelación de tales deudas se hará efectiva siempre que las mismas se mantengan impagas a la fecha de sanción de la presente ley.

**ARTICULO 3º.-** Por el importe remanente que quedare del crédito a favor del Poder Ejecutivo Provincial, luego de efectuada la compensación prevista en el artículo 2º, dispónese la condonación del mismo a favor de la empresa EC SAPEM.-

**ARTICULO 4º.-** De forma.-

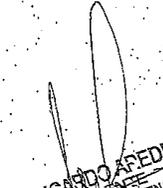
**TERCERO:** Designar Miembro Informante al Diputado Provincial Ricardo Aredes.-

sg.
cb.
ec.

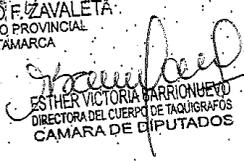
  
 Dra. CELIA GUERRERO GARCIA  
 DIPUTADA PROVINCIAL  
 FpV - PJ

  
 Sr. FERNANDO MICHEL JALE  
 PRESIDENTE  
 CAMARA DE DIPUTADOS

  
 Dip. RICARDO AREDES  
 PRESIDENTE  
 COMISION DE HACIENDAS Y FINANZAS  
 CAMARA DE DIPUTADOS

  
 DR. LUIS ALEJANDRO SAADI  
 DIPUTADO PROVINCIAL  
 PROVINCIA DE CATAMARCA

  
 ARMANDO F. ZAVALETA  
 DIPUTADO PROVINCIAL  
 CATAMARCA

  
 ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO  
 DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
 CAMARA DE DIPUTADOS

<b>CAMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>SECRETARIA PARLAMENTARIA</b>	
Nota N°	Letra:
Entro: 20/12/18	Hs.: 15º
Salio:	Hs.:
A:	Folios: (39)
Recibido por:	



Nº DE ORDEN: DU...232/18...  
EXP. Nº: 772/18

RECIBIDO: 26-12-18  
VENCIMIENTO: 04-01-19

**DESPACHO DE COMISION**

—En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 26 días del mes de diciembre del año 2018, se constituye la Comisión de **HACIENDA Y FINANZAS** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY (CON MEDIA SANCION EN REVISION)**, contenido en el Expte. Nº 772/18, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial (Remitido por la Cámara de Senadores) y caratulado: “**LEY IMPOSITIVA, EJERCICIO FISCAL 2019**”  
—Luego de su correspondiente análisis y por las razones que expone el miembro informante, esta comisión;

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Aprobar las modificaciones propuestas por la Cámara de Senadores.

**SEGUNDO:** Designar Miembro Informante al Diputado Provincial Ricardo Aredes.-

sg.
cb.
ec.

Dip. GUILLERMO CECILIO

Dip. RICARDO AREDES  
PRESIDENTE  
COMISION DE HACIENDA Y FINANZAS  
CAMARA DE DIPUTADOS

FERNANDO M. JALIL  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS  
CATAMARCA

CARLOS E. MOLINA OLIVEIRA  
DIPUTADO PROVINCIAL

VERONICA RODRIGUEZ DAL SOBBETTA  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

HUMBERTO ROSA VALDEZ  
DIPUTADO PROVINCIAL  
FRENTE CIVICO Y SOCIAL

PIOT. SERGIO ALEJANDRO SARACHO  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CATAMARCA

ARMANDO F. ZAVALETA  
DIPUTADO PROVINCIAL  
CATAMARCA

Sr. HUGO NAVARRO  
DIPUTADO PROVINCIAL  
RENOVACION PLURAL PERONISTA

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO  
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS

CAMARA DE DIPUTADOS  
SECRETARIA PARLAMENTARIA

Nota Nº \_\_\_\_\_ Letra: \_\_\_\_\_  
 Entre: 26-12-18. Hs.: 15:20.  
 Salio: \_\_\_\_\_ Hs.: \_\_\_\_\_  
 A: \_\_\_\_\_ Folios (251)  
 Recibido por: PATRICIA



Poder Legislativo  
Cámara de Senadores  
Provincia de Catamarca



## MODIFICACIONES LEY IMPOSITIVA 2019

### ARTÍCULO 14º.-

1)

CÓDIGO	ELECTRICIDAD, GAS, AGUA	ALÍCUOTA %
50000	Electricidad, Gas y Agua. Transporte, distribución y venta	3,30
50001	Generación de electricidad, gas y agua	1,70

Las alícuotas para las actividades comprendidas en los códigos 50000 al 50001 y sus equivalentes codificación – NAES–, incrementadas conforme los términos del Artículo 4º de la Ley 5083 y sus modificatorias, no podrán ser superiores al tres con setenta y cinco por ciento (3,75%).

2)

62904	Venta Ambulante o locales transitorios	3,00
-------	--	------

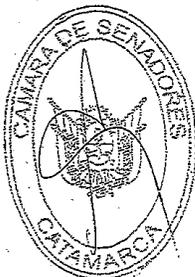
El código 62700 y su equivalente codificación NAES, -incrementada conforme los términos del Artículo 4º de la Ley 5083 y sus modificatorias, no excederá la alícuota de tributación del tres por ciento (3%).

*El Código 62702 y su equivalente codificación NAES, -incrementada conforme los términos del Artículo 4º de la Ley 5083 y sus modificatorias, no excederá la alícuota de tributación del cinco por ciento (5%).*

3)

63203	Servicios prestados en campamentos y otros lugares no clasificados	3,00
-------	--	------

*La alícuota consignada para la actividad comprendida en el código 63201 y su equivalente codificación –NAES, no será alcanzada por lo establecido en el Artículo 4º de la Ley 5083 y sus modificatorias.*





4)

71200	Transporte terrestre de carga	2,00
71201	Servicio de mudanzas	2,00
71202	Transporte de valores, documentación, encomiendas y similares	2,00

5)

73005	Servicios y Ventas prestados a través de Internet	3,00
-------	---	------

Las alícuotas de las actividades comprendidas en los códigos 71100, 71101, 71102, 71103, 71104, 71200, 71201, 71202, 71203, 71300, 71400, 71500, 73000, 73001, 73002 y 73003; y sus equivalentes codificación –NAES–, no será alcanzada por el incremento establecido en el Artículo 4º de la Ley 5083 y sus modificatorias.

6)

92001	Administradoras de fondos de jubilaciones y pensiones	7,00
-------	---	------

Las alícuotas consignadas para las actividades comprendidas en los Códigos de los Servicios Financieros y Otros Servicios y sus equivalentes codificación –NAES, no serán alcanzadas por lo establecido en el Artículo 4º de la Ley 5083 y sus modificatorias, no excediendo la alícuota del siete por ciento (7%).



ÓMAR A. KRANEVITTER  
SECRETARIO PARLAMENTARIO  
CAMARA DE SENADORES  
CATAMARCA

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO  
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS

